



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de **resupuestos** Ejercicio 2022

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

SÍNTESIS DE CIFRAS Y DATOS

TOMO II

ÍNDICE GENERAL

Página

I CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1. Consideraciones generales.....	6
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global.....	7

II MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. Marco normativo	22
2. Marco institucional	25
3. Estructura presupuestaria.....	29

III PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Ingresos.....	38
1.1 Análisis de carácter general.....	38
1.2 Detalle por rúbricas económicas	42
1.2.1 Cotizaciones sociales	42
1.2.2 Transferencias	45
1.2.3 Otros ingresos.....	48
1.3 Evolución de los ingresos 2013-2022	52
2. Gastos.....	54
2.1 Vertiente por programas	54
2.1.1 Información de carácter general	54
2.1.2 Análisis por Áreas.....	65
Área 1 Prestaciones económicas	66
Área 2 Asistencia sanitaria	92
Área 3 Servicios sociales.....	101
Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	109
2.2 Vertiente económica	118
2.3 Vertiente orgánica.....	126

IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES

1. Bases para su formulación.....	136
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	139

V	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
1.	Ingresos	143
2.	Gastos	145
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
1.	Instituto Nacional de la Seguridad Social.....	154
2.	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.....	159
3.	Instituto de Mayores y Servicios Sociales.....	164
4.	Instituto Social de la Marina.....	170
5.	Tesorería General de la Seguridad Social.....	176
6.	Gerencia de Informática de la Seguridad Social.....	181
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNDADOS	
1.	Introducción	187
2.	Ingresos	190
3.	Gastos	193
VIII	ANEXOS	
1.	Índice de cuadros numéricos	204

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero de un estrecho compromiso con los ciudadanos que les garantiza el acceso a un sistema público de prestaciones económicas y servicios sociales que redundan en la mejora del bienestar y refuerzan la cohesión social. Este sistema abarca tanto una acción protectora contributiva para quienes acceden a las prestaciones con base en sus cotizaciones previas, como una acción no contributiva para paliar las situaciones de necesidad de personas sin recursos.

Por su peso económico y trascendencia social constituye un componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado y expresión del compromiso de nuestro país con una política fiscal sólida, redistributiva y sostenible que combate de forma eficaz y solidaria la desigualdad. Con ello, se reafirma la apuesta por un modelo social en el que la cohesión social, la lucha contra la desigualdad, así como la sostenibilidad financiera y social son señas de identidad, en coherencia con la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea.

El presupuesto de la Seguridad Social para 2022 se enmarca dentro de la estrategia de política económica diseñada por el Gobierno, al fin de superar la crisis sanitaria provocada por la pandemia Covid-19, consolidando la recuperación económica y facilitando un impulso decisivo a un modelo de crecimiento económico más social y, por tanto, más equilibrado y sostenible, en el que se revierte la regresión de derechos sufrida años atrás, combatiendo la precariedad y la desigualdad existentes. Se trata de resituar el Estado de Bienestar como eje central de un modelo de crecimiento inclusivo y solidario en el que los servicios públicos fundamentales son ante todo una garantía social, pero también factores claves del crecimiento económico.

En cumplimiento de la Recomendación primera del Pacto de Toledo, los presupuestos de la Seguridad Social para 2022 recibirán 18.396 millones de euros de financiación estatal frente a los 13.929 millones del presupuesto para 2021. Con esta disposición se persigue una reordenación de los gastos del Sistema y la efectiva consolidación de la separación de fuentes de financiación, lo que supone el restablecimiento del equilibrio financiero a corto plazo, contribuyendo a rectificar la imagen distorsionada de desequilibrio del Sistema percibido por los ciudadanos.

El presupuesto, conforme dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que le corresponden para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto ha sido elaborado conforme con el marco normativo presupuestario que determina la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, la citada Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la normativa europea en materia presupuestaria que resulte de aplicación, conforme con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I “Gastos de personal”

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre el presupuesto de 2021 del 1,42 por ciento. Este incremento responde a la necesidad de reforzar las plantillas de las entidades gestoras y servicios comunes ante la ampliación de la acción protectora, fundamentalmente por puesta en marcha del ingreso mínimo vital.

Los gastos de personal responden en un 87,86 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.625.879,28	2.663.137,67	37.258,39	1,42%

Capítulo II “Gasto corriente en bienes y servicios”

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un crecimiento del 1,59 por ciento sobre el presupuesto de 2021.

Estos créditos son los necesarios para consolidar y dar cobertura al refuerzo de medidas de limpieza y seguridad originado desde 2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, al coste en servicios postales y mensajería derivado del cambio de criterio en cuanto al deber de notificar al ciudadano con las máximas garantías; a la migración al formato electrónico de una parte de las comunicaciones al ciudadano; al incremento de servicios digitales requerido para atender las nuevas competencias y prestaciones, así como a la actualización de los diversos contratos de suministros y servicios.

Se incluyen igualmente 32.950 miles de euros para acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 84,11 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.567.575,91	1.592.535,16	24.959,25	1,59%

Capítulo III “Gastos financieros”

El incremento de la dotación para 2022 responde a los gastos financieros que se han de soportar por los depósitos constituidos en el Banco de España. El 99,13 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
16.194,59	36.719,56	20.524,97	126,74%

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 4,86 por ciento sobre el presupuesto de 2021. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos complementos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 4,72 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
143.046.115,00	149.995.920,00	6.949.805,00	4,86%

Las **pensiones no contributivas**, incluyendo el gasto asociado a estas prestaciones en País Vasco y Navarra, así como la orfandad no contributiva por violencia de género por importe de 3,4 millones, incrementan su dotación un 0,71 por ciento con respecto al presupuesto para 2021. Estas prestaciones son íntegramente financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.755.914,90	2.775.419,97	19.505,07	0,71%

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión, se presentan estables respecto al presupuesto para 2021.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.075.019,95	7.075.020,00	0,05	0,00%

La prestación por **incapacidad temporal** registra un incremento del 8,33 por ciento respecto al presupuesto para 2021. Este incremento es debido a la mejora del mercado laboral y la elevación de las bases reguladoras. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
9.986.133,26	10.818.090,00	831.956,74	8,33%

Las **prestaciones familiares**, incluyendo tanto la protección familiar como el **ingreso mínimo vital**, prácticamente mantienen estables sus dotaciones respecto al presupuesto para 2021. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
4.390.364,86	4.367.886,11	-22.478,75	-0,51%

Las prestaciones de **nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante** presentan un incremento del 4,25 por ciento respecto al presupuesto de 2021. Este incremento responde al crecimiento esperado en el empleo.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
3.240.060,01	3.377.838,00	137.777,99	4,25%

La política de **protección a personas dependientes**, presenta un incremento del 24,39 por ciento respecto al presupuesto de 2021. Este incremento permite continuar con el desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido las dotación en concepto de

“nivel mínimo de protección” se incrementa en 400 millones de euros y la correspondiente al “nivel acordado de protección en 200 millones de euros.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.252.626,67	2.801.977,70	549.351,03	24,39%

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo registra un crecimiento del 21,65 por ciento respecto al presupuesto para 2021, que trae causa en el retraso en la ejecución del plan de inversiones, ocasionado por crisis sanitaria, así como en las necesidades adicionales que suponen las nuevas competencias y prestaciones.

Se incluyen igualmente 47.550 miles de euros en concepto de asignaciones para actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El 82,36 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
286.517,12	348.542,23	62.025,11	21,65%

Capítulo VII “Transferencias de capital”

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social y una subvención nominativa por 3.000 miles de euros.

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I “Cotizaciones sociales”

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 8,95% por ciento respecto al presupuesto para 2021, en línea con la recuperación económica prevista tras la crisis sanitaria.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
125.144.250,00	136.344.725,25	11.200.475,25	8,95%

Capítulos IV y VII “Transferencias corrientes y de capital”

En estos capítulos se recogen tanto las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva como otras aportaciones del Estado para financiar la acción protectora contributiva. En su conjunto se incrementan un 16,35 por ciento respecto al presupuesto de 2021.

El presupuesto para 2021 introdujo el compromiso del Estado en la financiación de la acción protectora contributiva, en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo. Para 2022 esta aportación asciende 18.396 millones de euros 4.467 millones superior a la del presupuesto para 2021, profundizando en la aplicación de la citada recomendación.

Hasta el año 2020, tan sólo se contemplaba una aportación de cuantía muy inferior para el equilibrio presupuestario, que se complementó en 2020 ejercicio con una transferencia para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado del COVID-19.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
31.177.469,40	36.276.402,37	5.098.932,97	16,35%

Capítulos III, resto del IV y VII, y, V, VI “Resto de ingresos no financieros”

En el conjunto de estos capítulos destaca la disminución del 19,08 por ciento en las tasas, precios públicos y otros ingresos, principalmente en concepto de recargos, intereses y multas.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.225.884,18	1.018.413,56	-207.470,62	-16,92

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 6.981,59 millones de euros.

En el ejercicio 2021 se contemplaba un crédito para préstamos del Estado a la Seguridad Social por importe de 13.830,09.

(Miles de euros)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
14.866.511,01	7.425.817,20	-7.440.693,81	-50,05%

CONCLUSIÓN

En resumen, puede afirmarse que las prestaciones mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española, revalorizando las pensiones en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, mejorándose significativamente la protección a las familias. Los ingresos se elevan en línea con la previsión de crecimiento para la economía española en 2022.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

CUADRO 1

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	125.144.250,00	72,58	136.344.725,25	75,30	11.200.475,25	8,95
De empresas y trabajadores	116.349.773,37	67,48	127.589.505,25	70,47	11.239.731,88	9,66
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.794.476,63	5,10	8.755.220,00	4,84	-39.256,63	-0,45
Transferencias:	31.222.332,53	18,11	36.342.106,32	20,07	5.119.773,79	16,40
De la Administración del Estado	31.177.469,40	18,08	36.276.402,37	20,03	5.098.932,97	16,35
De otros organismos	44.863,13	0,03	65.703,95	0,04	20.840,82	46,45
Otros ingresos	1.181.021,05	0,68	952.709,61	0,53	-228.311,44	-19,33
Operaciones no financieras	157.547.603,58	91,38	173.639.541,18	95,90	16.091.937,60	10,21
Operaciones financieras	14.866.511,01	8,62	7.425.817,20	4,10	-7.440.693,81	-50,05
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

GASTOS

ÁREAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	165.767.143,28	96,14	173.049.567,71	95,57	7.282.424,43	4,39
Asistencia sanitaria	1.725.879,49	1,00	1.753.546,17	0,97	27.666,68	1,60
Servicios sociales	2.613.312,47	1,52	3.162.458,34	1,75	549.145,87	21,01
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.734.510,98	1,01	1.844.672,89	1,02	110.161,91	6,35
Operaciones no financieras	171.840.846,22	99,67	179.810.245,11	99,31	7.969.398,89	4,64
Operaciones financieras	573.268,37	0,33	1.255.113,27	0,69	681.844,90	118,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 2

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	125.144.250,00	72,58	136.344.725,25	75,30	11.200.475,25	8,95
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.143.039,81	0,66	924.976,84	0,51	-218.062,97	-19,08
Transferencias corrientes	31.163.447,15	18,07	36.227.441,24	20,01	5.063.994,09	16,25
Ingresos patrimoniales	35.772,32	0,02	25.847,75	0,01	-9.924,57	-27,74
Operaciones corrientes	157.486.509,28	91,34	173.522.991,08	95,83	16.036.481,80	10,18
Enajenación de inversiones reales	2.208,92	0,00	1.885,02	0,00	-323,90	-14,66
Transferencias de capital	58.885,38	0,03	114.665,08	0,06	55.779,70	94,73
Operaciones de capital	61.094,30	0,04	116.550,10	0,06	55.455,80	90,77
Operaciones no financieras	157.547.603,58	91,38	173.639.541,18	95,90	16.091.937,60	10,21
Activos financieros	1.036.421,01	0,60	444.227,20	0,25	-592.193,81	-57,14
Pasivos financieros	13.830.090,00	8,02	6.981.590,00	3,86	-6.848.500,00	-49,52
Operaciones financieras	14.866.511,01	8,62	7.425.817,20	4,10	-7.440.693,81	-50,05
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.625.879,28	1,52	2.663.137,67	1,47	37.258,39	1,42
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.567.575,91	0,91	1.592.535,16	0,88	24.959,25	1,59
Gastos financieros	16.194,59	0,01	36.719,56	0,02	20.524,97	126,74
Transferencias corrientes	167.341.679,32	97,06	175.166.310,49	96,74	7.824.631,17	4,68
Operaciones corrientes	171.551.329,10	99,50	179.458.702,88	99,11	7.907.373,78	4,61
Inversiones reales	286.517,12	0,17	348.542,23	0,19	62.025,11	21,65
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	289.517,12	0,17	351.542,23	0,19	62.025,11	21,42
Operaciones no financieras	171.840.846,22	99,67	179.810.245,11	99,31	7.969.398,89	4,64
Activos financieros	573.248,37	0,33	1.255.103,27	0,69	681.854,90	118,95
Pasivos financieros	20,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-50,00
Operaciones financieras	573.268,37	0,33	1.255.113,27	0,69	681.844,90	118,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	143.046.115,00	149.995.920,00	6.949.805,00	4,86
- Pensiones contributivas	135.981.489,25	142.931.491,98	6.950.002,73	5,11
- Mínimos y otros	7.064.625,75	7.064.428,02	-197,73	0,00
Incapacidad temporal	9.986.133,26	10.818.090,00	831.956,74	8,33
- Contingencias comunes	8.816.735,87	9.595.260,00	778.524,13	8,83
- Contingencias profesionales	1.118.368,39	1.222.830,00	104.461,61	9,34
- Procesos derivados del COVID-19	51.029,00	0,00	-51.029,00	-100,00
Nacimiento y cuidado de menor y riesgos durante embarazo, lactancia natural, cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave y corresponsabilidad cuidado lactante	3.239.510,01	3.377.550,00	138.039,99	4,26
Entregas únicas reglamentarias	165.159,83	174.285,75	9.125,92	5,53
Otras prestaciones económicas	869.534,78	231.236,44	-638.298,34	-73,41
Medicina marítima (cap.4)	9.468,00	9.468,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	109.505,79	116.270,81	6.765,02	6,18
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	2.076.522,88	2.061.132,13	-15.390,75	-0,74
Inversiones (Area 1 contributiva, medicina marítima y Área 2 de Mutuas)	92.871,38	97.491,27	4.619,89	4,97
Otros gastos contributivos	2.114.913,08	2.223.137,70	108.224,62	5,12
- Operaciones corrientes	1.968.652,72	2.033.580,54	64.927,82	3,30
- Inversiones	146.260,36	189.557,16	43.296,80	29,60
- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	571.762,06	1.253.606,96	681.844,90	119,25
TOTAL CONSOLIDADO	162.281.496,07	170.358.189,06	8.076.692,99	4,98
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.767.909,05	4.065.232,28	297.323,23	7,89
TOTAL SIN CONSOLIDAR	166.049.405,12	174.423.421,34	8.374.016,22	5,04

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Cotizaciones sociales	125.144.250,00	136.344.725,25	11.200.475,25	8,95
Transferencias del Estado	21.079.281,72	25.604.405,76	4.525.124,04	21,47
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	1.214.874,86	1.006.660,29	-208.214,57	-17,14
Remanente de tesorería	85.277,53	69.299,32	-15.978,21	-18,74
Otras operaciones financieras	14.755.063,16	7.330.347,56	-7.424.715,60	-50,32
TOTAL CONSOLIDADO	162.278.747,27	170.355.438,18	8.076.690,91	4,98
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.770.657,85	4.067.983,16	297.325,31	7,89
TOTAL SIN CONSOLIDAR	166.049.405,12	174.423.421,34	8.374.016,22	5,04

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.751.014,90	2.772.019,97	21.005,07	0,76
Orfandad no contributiva (víctimas violencia de género)	4.900,00	3.400,00	-1.500,00	-30,61
Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	2.966.126,14	-22.238,72	-0,74
Prestaciones familiares	1.402.000,00	1.401.759,97	-240,03	-0,02
Subsidio por nacimiento y cuidado de menor no contributivo	550,00	288,00	-262,00	-47,64
Síndrome tóxico	27.527,47	23.527,47	-4.000,00	-14,53
Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba	13.000,00	8.630,00	-4.370,00	-33,62
Subsidios económicos a personas con discapacidad	9.323,36	8.211,05	-1.112,31	-11,93
Dependencia (cap.4)	2.252.626,67	2.801.977,70	549.351,03	24,39
Otros servicios sociales (art. 48)	26.868,29	26.868,29	0,00	0,00
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	43.070,43	47.070,43	4.000,00	9,29
Otras transferencias no contributivas	5.002,96	5.002,96	0,00	0,00
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	559.477,89	579.287,23	19.809,34	3,54
Inversiones	47.385,38	61.493,80	14.108,42	29,77
Operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	10.132.618,52	10.707.169,32	574.550,80	5,67
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	3.398,80	3.400,88	2,08	0,06
TOTAL SIN CONSOLIDAR	10.136.017,32	10.710.570,20	574.552,88	5,67

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Transferencias del Estado	10.098.187,68	10.671.996,61	573.808,93	5,68
Otros ingresos (Cap. 3-4)	11.009,32	11.753,27	743,95	6,76
Remanente de tesorería	24.664,01	24.664,01	0,00	0,00
Otras operaciones financieras	1.506,31	1.506,31	0,00	0,00
TOTAL CONSOLIDADO	10.135.367,32	10.709.920,20	574.552,88	5,67
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	650,00	650,00	0,00	0,00
TOTAL SIN CONSOLIDAR	10.136.017,32	10.710.570,20	574.552,88	5,67

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

Cuadro 5

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS	INGESA	IMSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL	INGRESOS	INGESA	IMSERO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	154.090,89	98.647,15	1.323.476,99	1.086.922,64	2.663.137,67	C. 1. Cotizaciones sociales			121.558.205,25	14.786.520,00	136.344.725,25
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	74.788,81	166.889,21	538.006,00	828.797,54	1.608.481,56	De empresas y trabajadores ocupados			112.802.985,25	14.786.520,00	127.589.505,25
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	33.950,35	2.453,37	36.719,56	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			8.703.720,00		8.703.720,00
C. 4. Transferencias corrientes	48.103,05	5.612.443,23	161.447.594,54	12.091.042,31	179.199.183,13	De Mutuas por beneficiarios de cese de actividad e I.T.			51.500,00		51.500,00
Transferencias a la Seguridad Social	1.237,62	1.513,26	8.129,64	4.021.992,12	4.032.872,64	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		5.800,00	834.248,23	100.875,01	940.923,24
Otras transferencias corrientes	46.865,43	5.610.929,97	161.439.464,90	8.069.050,19	175.166.310,49	Por servicios prestad. a Entid. Sistema				15.946,40	15.946,40
<i>Operaciones corrientes</i>	277.048,59	5.878.229,59	163.343.027,88	14.009.215,86	183.507.521,92	Otros ingresos		5.800,00	834.248,23	84.928,61	924.976,84
C. 6. Inversiones reales	54.108,60	6.125,00	208.699,41	79.609,22	348.542,23	C. 4. Transferencias corrientes	277.048,59	5.847.765,58	34.091.404,84	44.094,87	40.260.313,88
C. 7. Transferencias de capital		3.000,00	5.000,00	14.814,12	22.814,12	Transferencias de la Seguridad Social	650,00		3.988.655,80	43.566,84	4.032.872,64
Transferencias a la Seguridad Social			5.000,00	14.814,12	19.814,12	Aportaciones finalistas del Estado	276.398,59	5.841.843,16	11.668.616,54		17.786.858,29
Otras transferencias de capital		3.000,00			3.000,00	Aportaciones del Estado en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020			18.396.000,00		18.396.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	54.108,60	9.125,00	213.699,41	94.423,34	371.356,35	Otras transferencias corrientes		5.922,42	38.132,50	528,03	44.582,95
Operaciones no financieras	331.157,19	5.887.354,59	163.556.727,29	14.103.639,20	183.878.878,27	C. 5. Ingresos patrimoniales			3.502,80	22.344,95	25.847,75
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	7.500,66	1.246.096,30	1.255.103,27	<i>Operaciones corrientes</i>	277.048,59	5.853.565,58	156.487.361,12	14.953.834,83	177.571.810,12
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.473,61	1.246.096,30	1.255.076,22	C. 6. Enajenación de inversiones reales			1.600,30	284,72	1.885,02
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)			27,05		27,05	C. 7. Transferencias de capital	54.108,60	9.125,00	63.426,47	7.819,13	134.479,20
C. 9. Pasivos financieros			10,00		10,00	Transferencias de la Seguridad Social			13.832,09	5.982,03	19.814,12
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	1.058,85	7.510,66	1.246.096,30	1.255.113,27	Aportaciones finalistas del Estado	54.108,60	9.125,00	30.310,48		93.544,08
Operaciones de capital y financieras	54.556,06	10.183,85	221.210,07	1.340.519,64	1.626.469,62	Otras transferencias capital			19.283,90	1.837,10	21.121,00
TOTAL GASTOS	331.604,65	5.888.413,44	163.564.237,95	15.349.735,50	185.133.991,54	<i>Operaciones de capital</i>	54.108,60	9.125,00	65.026,77	8.103,85	136.364,22
Eliminaciones:						Operaciones no financieras	331.157,19	5.862.690,58	156.552.387,89	14.961.938,68	177.708.174,34
Concierdos con Entidades del Sistema			676,00	15.270,40	15.946,40	C. 8. Activos financieros	447,46	25.722,86	30.260,06	387.796,82	444.227,20
Transferencias internas (op. ctes.)	1.237,62	1.513,26	8.129,64	4.021.992,12	4.032.872,64	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	4.540,00	318.497,50	324.543,81
Transferencias internas (op. ctal.)			5.000,00	14.814,12	19.814,12	Remanentes de Tesorería (artº. 87)		24.664,01		69.299,32	93.963,33
<i>Operaciones Financieras</i>						Aplicacs. de excedente (Artículo 88)			25.720,06		25.720,06
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	330.367,03	5.886.900,18	163.550.432,31	11.297.658,86	181.065.358,38	C. 9. Pasivos financieros			6.981.590,00		6.981.590,00
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-24.664,01	-6.855.666,76	944.618,97	-5.935.711,80	<i>Operaciones financieras</i>					
Excedente(+) o déficit (-) capital			-148.672,64	-86.319,49	-234.992,13	Operaciones de capital y financieras	54.556,06	34.847,86	7.076.876,83	395.900,67	7.562.181,42
Excedente(+) o déficit (-) financiero		24.664,01	7.004.339,40	-858.299,48	6.170.703,93	TOTAL INGRESOS	331.604,65	5.888.413,44	163.564.237,95	15.349.735,50	185.133.991,54
Excedente (+) o déficit (-) total				0,00		Eliminaciones:					
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	330.367,03	5.886.900,18	163.550.432,31	11.297.658,86	181.065.358,38	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				15.946,40	15.946,40
						Transferencias internas (op. ctes.)	650,00		3.988.655,80	43.566,84	4.032.872,64
						Transferencias internas (op. ctal.)			13.832,09	5.982,03	19.814,12
						<i>Operaciones Financieras</i>					
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	330.954,65	5.888.413,44	159.561.750,06	15.284.240,23	181.065.358,38
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	330.954,65	5.888.413,44	159.561.750,06	15.284.240,23	181.065.358,38

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS				INGRESOS			
	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL		CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	2.339.728,30	323.409,37	2.663.137,67	C. 1. Cotizaciones sociales	136.344.725,25		136.344.725,25
				De empresas y trabajadores ocupados	127.589.505,25		127.589.505,25
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.352.921,54	255.560,02	1.608.481,56	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.703.720,00		8.703.720,00
				De Mutuas por cese de actividad e I.T.	51.500,00		51.500,00
C. 3. Gastos financieros	36.401,72	317,84	36.719,56	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	935.092,39	5.830,85	940.923,24
				Por servicios prestad. a Entid. Sistema	15.946,40		15.946,40
				Otros ingresos	919.145,99	5.830,85	924.976,84
C. 4. Transferencias corrientes	169.133.900,27	10.065.282,86	179.199.183,13	C. 4. Transferencias corrientes	29.646.238,65	10.614.075,23	40.260.313,88
Transferencias internas	4.029.471,76	3.400,88	4.032.872,64	Transferencias internas	4.032.222,64	650,00	4.032.872,64
Otras transferencias corrientes	165.104.428,51	10.061.881,98	175.166.310,49	Aportaciones finalistas del Estado	7.179.355,48	10.607.502,81	17.786.858,29
				Aportaciones del Estado en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020	18.396.000,00		18.396.000,00
				Otras transferencias corrientes	38.660,53	5.922,42	44.582,95
Operaciones corrientes	172.862.951,83	10.644.570,09	183.507.521,92	C. 5. Ingresos patrimoniales	25.847,75		25.847,75
C. 6. Inversiones reales	287.048,43	61.493,80	348.542,23	Operaciones corrientes	166.951.904,04	10.619.906,08	177.571.810,12
C. 7. Transferencias de capital	19.814,12	3.000,00	22.814,12	C. 6. Enajenación de inversiones reales	1.885,02		1.885,02
Transferencias internas	19.814,12		19.814,12	C. 7. Transferencias de capital	69.985,40	64.493,80	134.479,20
Otras transferencias de capital		3.000,00	3.000,00	Transferencias internas	19.814,12		19.814,12
Operaciones de capital	306.862,55	64.493,80	371.356,35	Aportaciones finalistas del Estado	29.050,28	64.493,80	93.544,08
Operaciones no financieras	173.169.814,38	10.709.063,89	183.878.878,27	Otras transferencias de capital	21.121,00		21.121,00
C. 8. Activos financieros	1.253.596,96	1.506,31	1.255.103,27	Operaciones de capital	71.870,42	64.493,80	136.364,22
Activos financieros (excepto artº. 88)	1.253.569,91	1.506,31	1.255.076,22	Operaciones no financieras	167.023.774,46	10.684.399,88	177.708.174,34
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	27,05		27,05	C. 8. Activos financieros	418.056,88	26.170,32	444.227,20
C. 9. Pasivos financieros	10,00		10,00	Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	323.037,50	1.506,31	324.543,81
				Remanentes de Tesorería (artº. 87)	69.299,32	24.664,01	93.963,33
				Aplicacs. de excedente (Artículo 88)	25.720,06		25.720,06
Operaciones financieras	1.253.606,96	1.506,31	1.255.113,27	C. 9. Pasivos financieros	6.981.590,00		6.981.590,00
Operaciones de capital y financieras	1.560.469,51	66.000,11	1.626.469,62				
TOTAL GASTOS	174.423.421,34	10.710.570,20	185.133.991,54	Operaciones financieras	7.399.646,88	26.170,32	7.425.817,20
Eliminaciones (1)				Operaciones de capital y financieras	7.471.517,30	90.664,12	7.562.181,42
Contratos con Entidades del Sistema	15.946,40		15.946,40	TOTAL INGRESOS	174.423.421,34	10.710.570,20	185.133.991,54
Transferencias internas (op. ctes.)	4.029.471,76	3.400,88	4.032.872,64	Eliminaciones (1)			
Transferencias internas (op. ctal.)	19.814,12		19.814,12	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	15.946,40		15.946,40
Operaciones Financieras				Transferencias internas (op. ctes.)	4.032.222,64	650,00	4.032.872,64
				Transferencias internas (op. ctal.)	19.814,12		19.814,12
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	170.358.189,06	10.707.169,32	181.065.358,38	Operaciones Financieras			
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-5.911.047,79	-24.664,01	-5.935.711,80	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	170.355.438,18	10.709.920,20	181.065.358,38
Excedente(+) o déficit (-) capital	-234.992,13		-234.992,13				
Excedente(+) o déficit (-) financiero	6.146.039,92	24.664,01	6.170.703,93				
Excedente (+) o déficit (-) total							
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	170.358.189,06	10.707.169,32	181.065.358,38				

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

CUADRO 7

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

En miles de euros

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	161.803.802,40	93,85	169.784.256,04	93,77	7.980.453,64	4,93
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	14.381.620,04	8,34	15.349.735,50	8,48	968.115,46	6,73
Total ingresos	176.185.422,44	102,19	185.133.991,54	102,25	8.948.569,10	5,08
Eliminaciones por consolidación	3.771.307,85	2,19	4.068.633,16	2,25	297.325,31	7,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

GASTOS

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	152.858.884,28	88,66	160.084.789,66	88,41	7.225.905,38	4,73
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	323.040,12	0,19	331.604,65	0,18	8.564,53	2,65
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	5.317.709,73	3,08	5.888.413,44	3,25	570.703,71	10,73
Instituto Social de la Marina	2.019.678,06	1,17	2.108.540,56	1,16	88.862,50	4,40
Tesorería General de la Seguridad Social	875.793,85	0,51	890.984,90	0,49	15.191,05	1,73
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	408.696,36	0,24	479.922,83	0,27	71.226,47	17,43
Suma	161.803.802,40	93,85	169.784.256,04	93,77	7.980.453,64	4,93
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	14.381.620,04	8,34	15.349.735,50	8,48	968.115,46	6,73
Total gastos	176.185.422,44	102,19	185.133.991,54	102,25	8.948.569,10	5,08
Eliminaciones por consolidación	3.771.307,85	2,19	4.068.633,16	2,25	297.325,31	7,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
 - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda, a partir del párrafo tercero:

El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 enviarán las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda y Función Pública que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los Ministros de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Hacienda y Función Pública elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de

elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que la Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general.....

3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

4.- Resolución de 28 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2022 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 28 de junio de 2021, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2022 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 9 de septiembre de 2021 por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.

7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 21 de septiembre de 2021, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2022.

8.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de septiembre de 2021, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2022.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El IMSERSO ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración

de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:

1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) Entidades mancomunadas, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas. En la actualidad no existe ninguna entidad mancomunada.

b) Centros mancomunados, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes. Estos centros quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 28 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio presupuestario del sistema.

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas.....	4	11
2. Asistencia sanitaria	6	8
3. Servicios sociales	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios	9	17
TOTAL	22	44

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las

financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

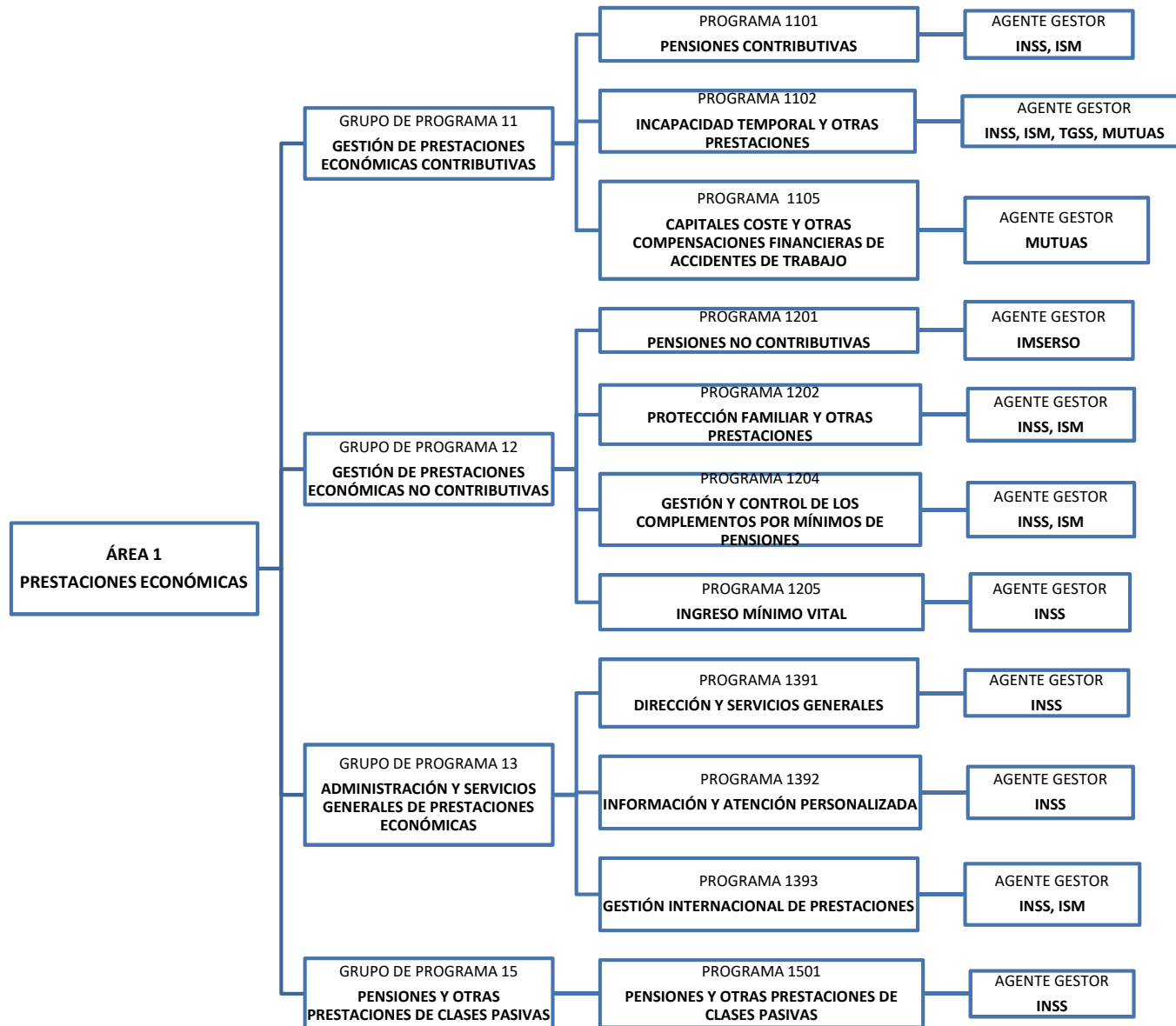
B) Estructura del presupuesto de ingresos

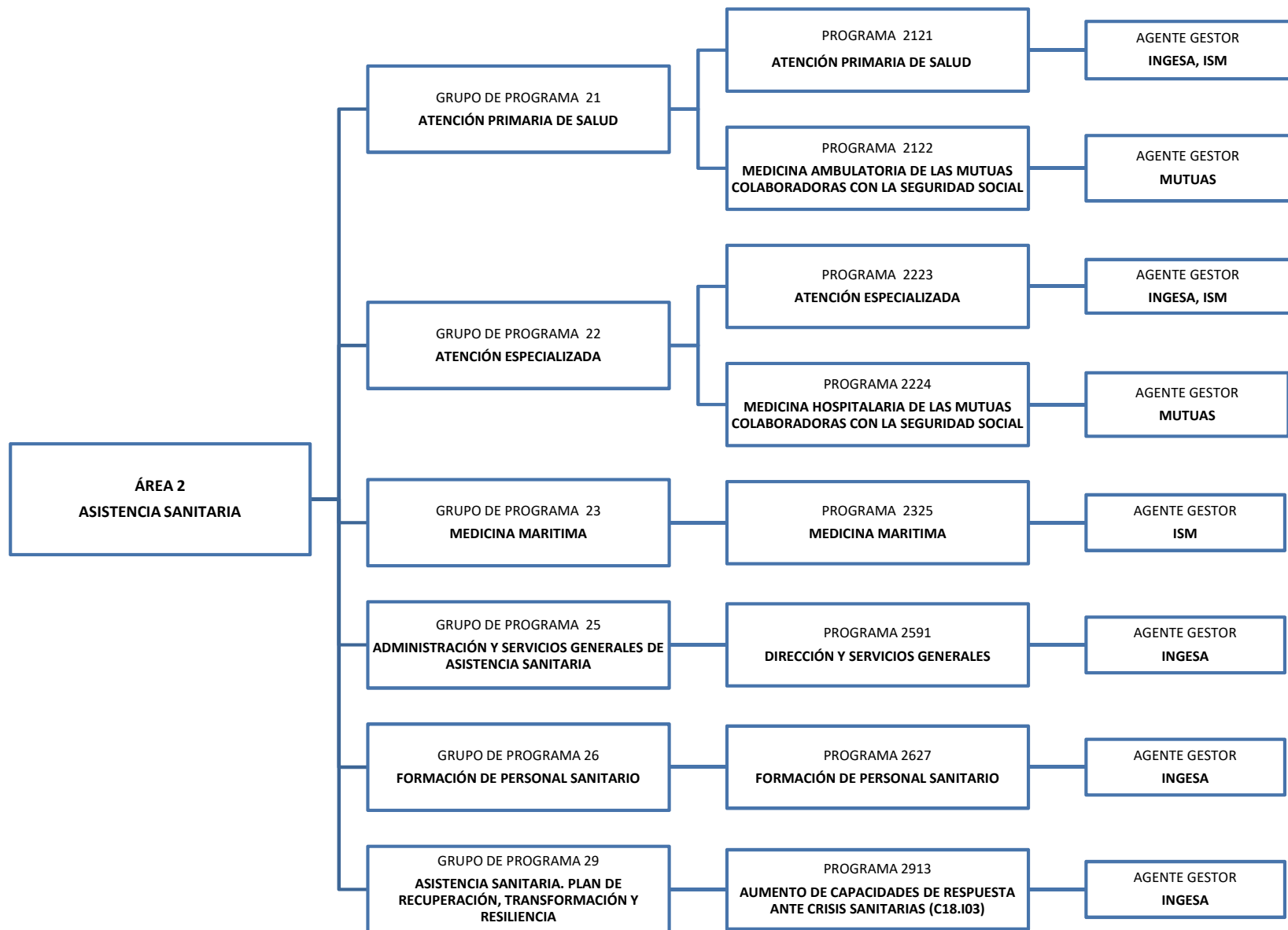
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

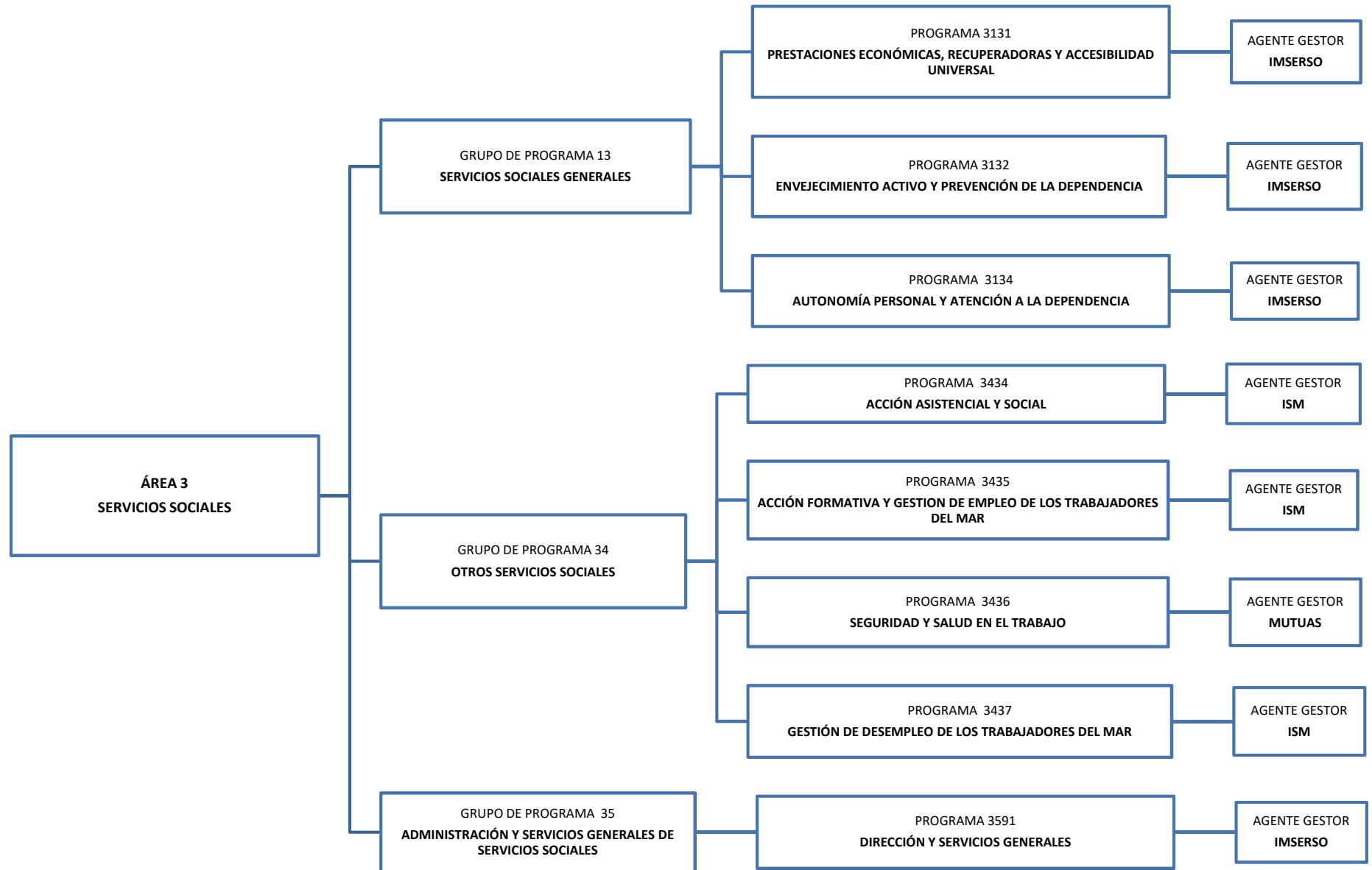
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

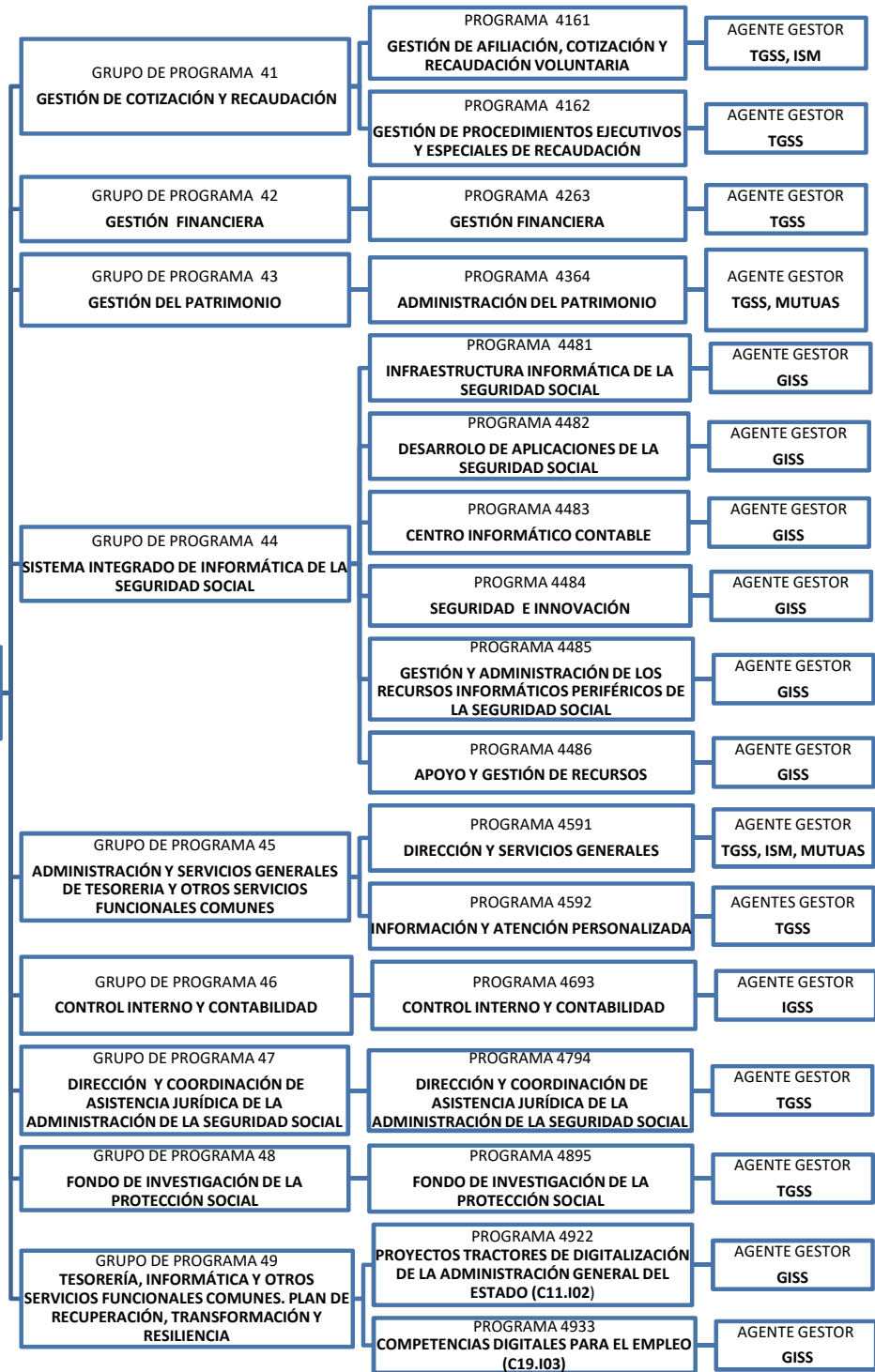
El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.







ÁREA 4
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS
SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES



CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INGRESOS

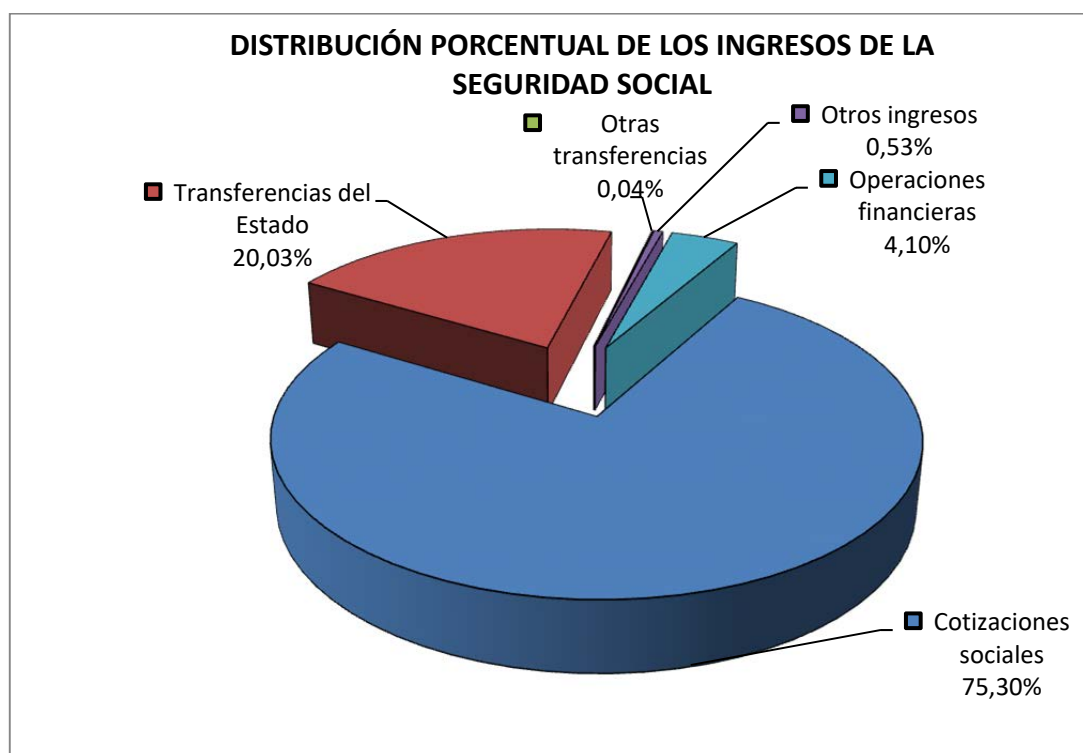
1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2022 ascienden a 181.065.358,38 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 8.651.243,79 miles, lo que representa un 5,02 %. Por operaciones no financieras se estiman 173.639.541,18 miles, 95,90 % del total y a operaciones financieras 7.425.817,20 miles, 4,10 % del total.

El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro y gráfico siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Presupuesto 2021	%	Presupuesto 2022	%	Variación 2022/2021	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	125.144.250,00	72,58	136.344.725,25	75,30	11.200.475,25	8,95
- De empresas y trabajadores	116.349.773,37	67,48	127.589.505,25	70,47	11.239.731,88	9,66
- Del SPEE y Mutuas	8.794.476,63	5,10	8.755.220,00	4,84	-39.256,63	-0,45
Transferencias:	31.222.332,53	18,11	36.342.106,32	20,07	5.119.773,79	16,40
- De la Administración del Estado	31.177.469,40	18,08	36.276.402,37	20,03	5.098.932,97	16,35
- De otros organismos	44.863,13	0,03	65.703,95	0,04	20.840,82	46,45
Otros ingresos	1.181.021,05	0,68	952.709,61	0,53	-228.311,44	-19,33
Operaciones no financieras	157.547.603,58	91,38	173.639.541,18	95,90	16.091.937,60	10,21
Operaciones financieras	14.866.511,01	8,62	7.425.817,20	4,10	-7.440.693,81	-50,05
Presupuesto consolidado	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02



El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,56 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,44 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Entidades	Presupuesto 2021	%	Presupuesto 2022	%	Variación 2022/2021	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	158.113.718,26	91,71	165.781.118,15	91,56	7.667.399,89	4,85
Mutuas colaboradoras	14.300.396,33	8,29	15.284.240,23	8,44	983.843,90	6,88
Presupuesto consolidado	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 6.219.368,09 miles de euros, los mismos se financian en un 99,39 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,61 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

INGESA	Presupuesto 2021	%	Presupuesto 2022	%	Variación 2022/2021	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	321.942,66	99,86	330.507,19	99,86	8.564,53	2,66
Otros ingresos	447,46	0,14	447,46	0,14	0,00	0,00
Total	322.390,12	100,00	330.954,65	100,00	8.564,53	2,66

(En miles de euros)

IMSERSO	Presupuesto 2021	%	Presupuesto 2022	%	Variación 2022/2021	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	5.280.979,05	99,31	5.850.968,16	99,36	569.989,11	10,79
Otros ingresos	36.730,68	0,69	37.445,28	0,64	714,60	1,95
Total	5.317.709,73	100,00	5.888.413,44	100,00	570.703,71	10,73

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 8

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	125.144.250,00	72,58	136.344.725,25	75,30	11.200.475,25	8,95
De empresas y trabajadores	116.349.773,37	67,48	127.589.505,25	70,47	11.239.731,88	9,66
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.794.476,63	5,10	8.755.220,00	4,84	-39.256,63	-0,45
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.143.039,81	0,66	924.976,84	0,51	-218.062,97	-19,08
Transferencias corrientes:	31.163.447,15	18,07	36.227.441,24	20,01	5.063.994,09	16,25
De la Administración del Estado	31.118.584,02	18,05	36.182.858,29	19,98	5.064.274,27	16,27
De otros organismos	44.863,13	0,03	44.582,95	0,02	-280,18	-0,62
Ingresos patrimoniales	35.772,32	0,02	25.847,75	0,01	-9.924,57	-27,74
Operaciones corrientes	157.486.509,28	91,34	173.522.991,08	95,83	16.036.481,80	10,18
Enajenación de inversiones reales	2.208,92	0,00	1.885,02	0,00	-323,90	-14,66
Transferencias de capital:	58.885,38	0,03	114.665,08	0,06	55.779,70	94,73
De la Administración del Estado	58.885,38	0,03	93.544,08	0,05	34.658,70	58,86
De otros organismos	0,00	0,00	21.121,00	0,01	21.121,00	
Operaciones de capital	61.094,30	0,04	116.550,10	0,06	55.455,80	90,77
Operaciones no financieras	157.547.603,58	91,38	173.639.541,18	95,90	16.091.937,60	10,21
Activos financieros	1.036.421,01	0,60	444.227,20	0,25	-592.193,81	-57,14
Remanentes de tesorería	109.941,54	0,06	93.963,33	0,05	-15.978,21	-14,53
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos financieros	926.479,47	0,54	350.263,87	0,19	-576.215,60	-62,19
Pasivos financieros	13.830.090,00	8,02	6.981.590,00	3,86	-6.848.500,00	-49,52
Operaciones financieras	14.866.511,01	8,62	7.425.817,20	4,10	-7.440.693,81	-50,05
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

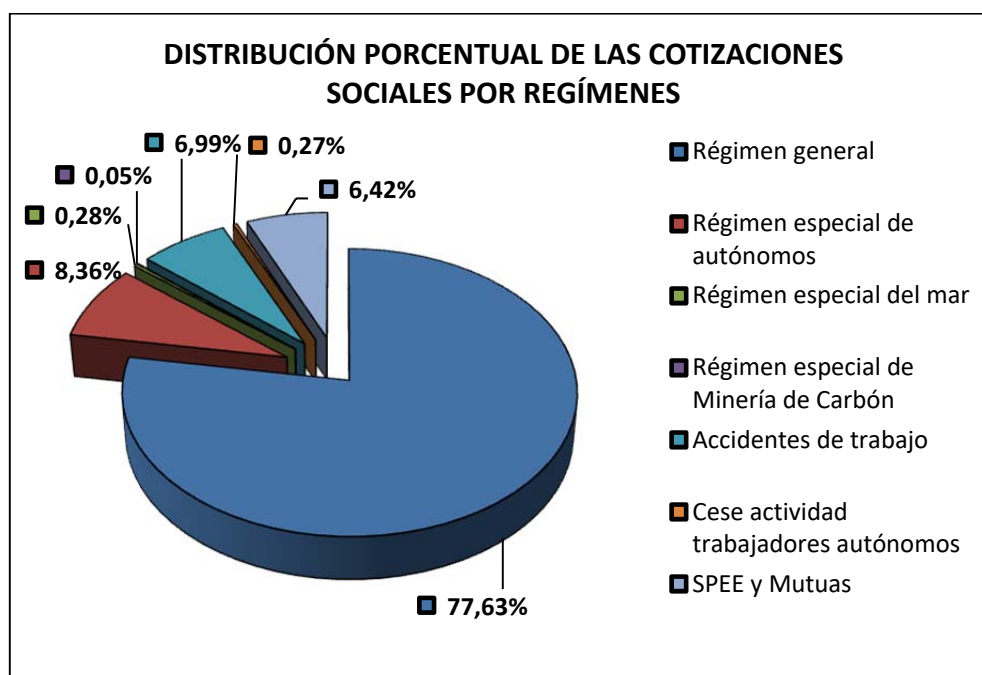
Las cotizaciones sociales ascienden a 136.344.725,25 miles de euros, que representan el 75,30 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 11.200.475,25 miles de euros, equivalente al 8,95 % sobre el presupuesto de. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora en el empleo y la actividad económica. De este montante total, 121.558.205,25 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 14.786.520,00 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	96.545.223,02	31.044.282,23	127.589.505,25	93,58
- Régimen General	86.720.992,48	19.121.642,77	105.842.635,25	77,63
- Régimen Especial Autónomos		11.397.240,00	11.397.240,00	8,36
- Régimen Especial del Mar	276.625,78	107.834,22	384.460,00	0,28
- Régimen Especial Minería Carbón	16.464,76	51.835,24	68.300,00	0,05
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	9.531.140,00		9.531.140,00	6,99
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		365.730,00	365.730,00	0,27

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	7.601.549,98	1.153.670,02	8.755.220,00	6,42
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.797.690,00		1.797.690,00	1,32
- Desempleados	5.751.859,98	1.153.670,02	6.905.530,00	5,06
- Del SPEE por cese de actividad	500,00		500,00	0,00
- De Mutuas por cese de actividad e IT	51.500,00		51.500,00	0,04
Total Cotizaciones Sociales			136.344.725,25	100,00



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 127.589.505,25 miles de euros, el 93,58 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 8.755.220,00 miles, que representa el 6,42 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 105.842.635,25 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 11.397.240,00 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 9.531.140,00 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 365.730,00 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.797.690,00 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 6.905.530,00 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 52.000,00 miles, de los que 500,00 miles corresponden al SPEE y 51.500,00 miles a las mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 36.342.106,32 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 36.276.402,37 miles de euros, que representan el 20,03 % del total de los recursos del Sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado.

El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	Miles de euros
Aportaciones del Estado	36.276.402,37
▪ De Clases Pasivas	249,75
▪ Del Mº de Trabajo y Economía Social	19.760,00
▪ Del Mº de Sanidad	333.382,19
▪ Del Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	32.852.273,29
▪ Del Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	3.070.737,14

Las aportaciones procedentes de la sección presupuestaria de “Clases Pasivas” financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

Cuadro 9

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCION CLASES PASIVAS

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
INSS Para financiar los reconocimientos adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00
TOTAL CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00

SECCION MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	6.500,00	11.130,00	4.630,00	71,23
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	13.000,00	8.630,00	-4.370,00	-33,62
Total Transferencias Corrientes	19.500,00	19.760,00	260,00	1,33
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.500,00	19.760,00	260,00	1,33

SECCION MINISTERIO DE SANIDAD

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	5.732,02	5.732,02	0,00	0,00
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	257.710,46	270.666,57	12.956,11	5,03
INGESA Mecanismo de recuperación y resiliencia	18.500,00	0,00	-18.500,00	-100,00
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	284.797,48	279.253,59	-5.543,89	-1,95
INGESA Financiación operaciones de capital	40.000,18	35.608,60	-4.391,58	-10,98
INGESA Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	18.500,00	18.500,00	
Asistencia sanitaria ISM	20,00	20,00	0,00	0,00
Total Transferencias de Capital	40.020,18	54.128,60	14.108,42	35,25
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD	324.817,66	333.382,19	8.564,53	2,64

SECCION MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(miles de euros)

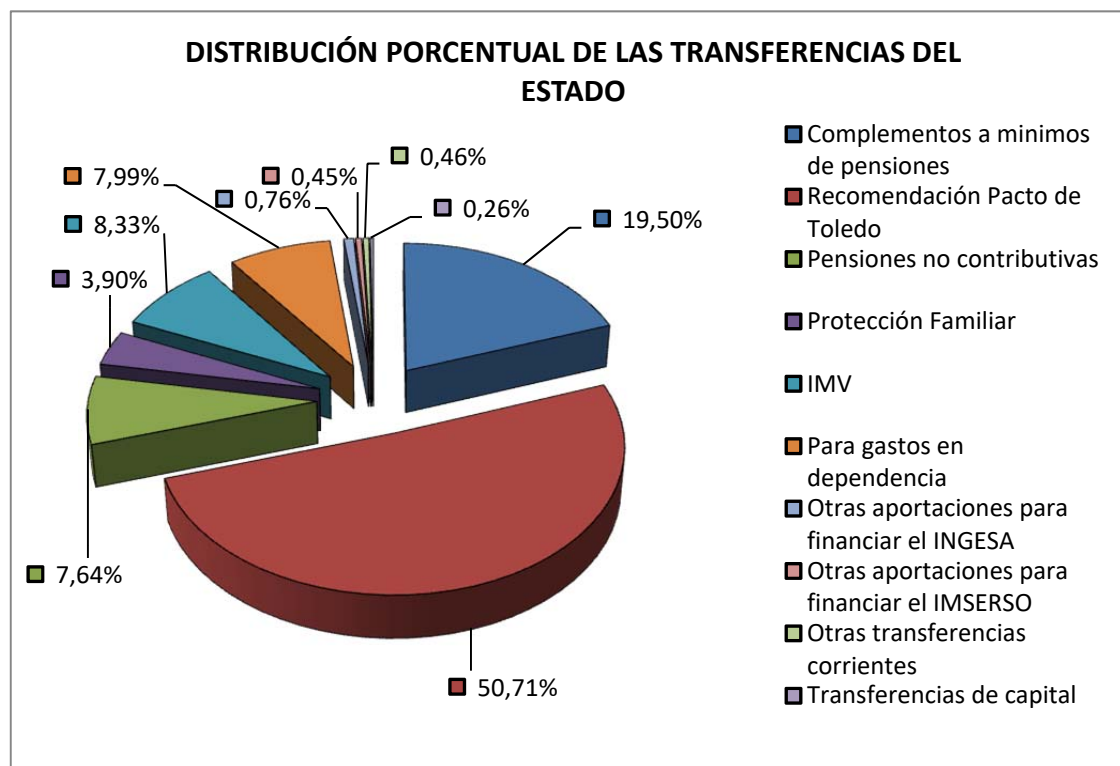
CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
INSS Para financiar el ingreso mínimo vital	3.016.910,00	3.021.926,14	5.016,14	0,17
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.075.019,95	7.075.020,00	0,05	0,00
IMRSO Pensiones no contributivas	2.751.014,90	2.772.019,97	21.005,07	0,76
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.414.001,30	1.414.001,30	0,00	0,00
IMRSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	9.323,36	8.211,05	-1.112,31	-11,93
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	27.527,47	23.527,47	-4.000,00	-14,53
Para dar cumplimiento a la recomendación del Pacto de Toledo 2020	13.929.000,00	18.396.000,00	4.467.000,00	32,07
Servicios Sociales ISM	14.262,00	14.633,15	371,15	2,60
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02	6,01	-6,01	-50,00
INSS/ISM Nacimiento y cuidado de menor no contributiva	550,00	288,00	-262,00	-47,64
Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de genero	4.900,00	3.400,00	-1.500,00	-30,61
GISS Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	32.949,72	32.949,72	
Total Transferencias Corrientes	28.302.521,00	32.821.982,81	4.519.461,81	15,97
Servicios Sociales ISM	1.240,20	1.240,20	0,00	0,00
GISS Mecanismo de recuperación y resiliencia	8.500,00	29.050,28	20.550,28	241,77
Total Transferencias de Capital	9.740,20	30.290,48	20.550,28	210,98
TOTAL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	28.312.261,20	32.852.273,29	4.540.012,09	16,04

SECCION MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

(miles de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	142.378,98	143.677,71	1.298,73	0,91
IMRSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.746.147,98	2.146.147,98	400.000,00	22,91
IMRSO Para Nivel convenido en dependencia	283.197,42	483.197,42	200.000,00	70,62
IMRSO Para otros gastos en dependencia	101.883,00	101.329,59	-553,41	-0,54
IMRSO Para financiar cuotas de la seguridad social de cuidadores no profesionales	217.908,41	167.259,44	-50.648,97	-23,24
IMRSO Para ayudas sociales a los afectados por la talidomida	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	2.511.515,79	3.061.612,14	550.096,35	21,90
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	4.720,00	5.025,00	305,00	6,46
IMRSO Para otros gastos en dependencia	4.405,00	4.100,00	-305,00	-6,92
Total Transferencias de Capital	9.125,00	9.125,00	0,00	0,00
TOTAL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2.520.640,79	3.070.737,14	550.096,35	21,82

Total Transferencias Corrientes	31.118.584,02	36.182.858,29	5.064.274,27	16,27
Total Transferencias de Capital	58.885,38	93.544,08	34.658,70	58,86
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	31.177.469,40	36.276.402,37	5.098.932,97	16,35



El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de nacimiento y cuidado de menor no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la aportación del Estado para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo 2020.

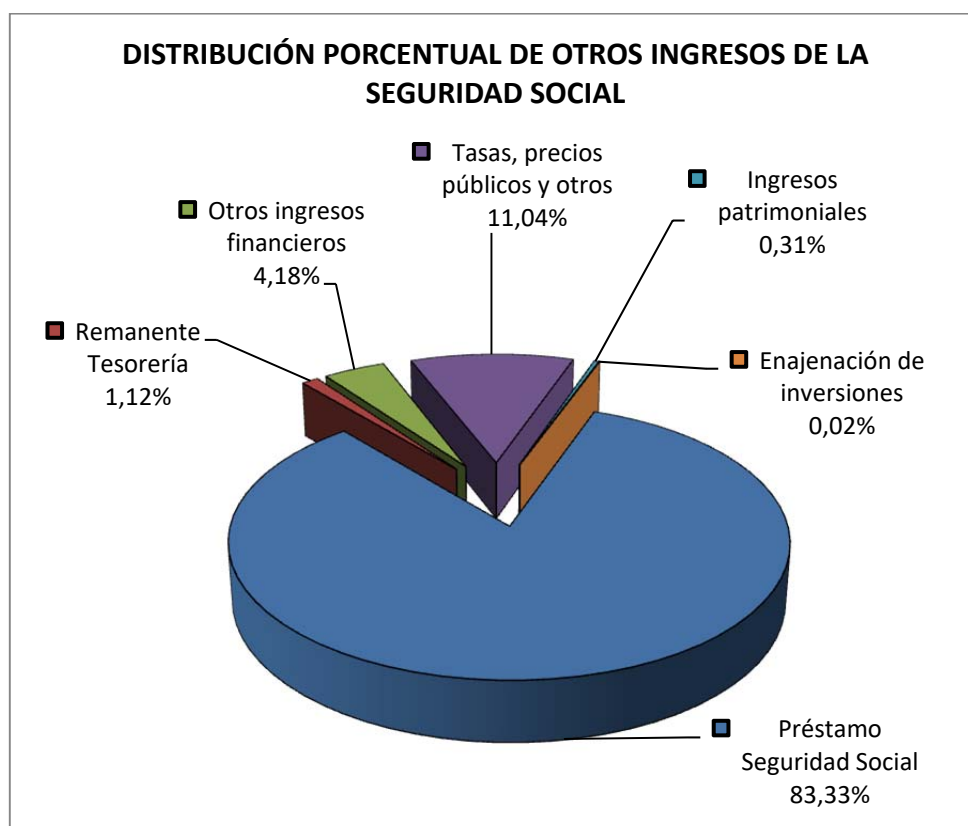
La financiación para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros
Para financiar el complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género	884.210,00
Para prestaciones por nacimiento y cuidado de menor contributivas	2.879.580,00
Para financiar reducciones en la cotización a la Seguridad Social	1.690.000,00
Para subvenciones implícitas a REM, SEA y contratos de formación	996.000,00
Para integración de lagunas	468.000,00
Para jubilación anticipada sin coeficiente reductor y sin cotización adicional	378.000,00
Para pensiones en favor de familiares	387.000,00
Para cubrir el coste de la pensión anticipada involuntaria en edades inferiores a la edad ordinaria de jubilación	2.079.000,00
Para complementos de prestaciones contributivas sujetos a límite de ingresos	3.549.000,00
Para financiar la cuantía equivalente a 1,5 puntos de cotización por otros conceptos de naturaleza contributiva	5.085.210,00
TOTAL FINANCIACIÓN RECOMENDACIÓN PRIMERA PACTO DE TOLEDO 2020	18.396.000,00

Las transferencias del Estado recogen 80.500,00 miles de euros para asignaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social por importe de 62.000,00 miles de euros y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por un montante total de 18.500,00 miles de euros. Del montante total 32.949,72 miles corresponden a transferencias corrientes y 47.550,28 a transferencias de capital.

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 8.378.526,81 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 6.981.590,00 miles de euros.



Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Tasas		1,50	1,50	
Precios públicos		83,00	83,00	
Prestación de servicios:	60.330,23	53.771,92	-6.558,31	-10,87
- De asistencia sanitaria	50.413,13	43.054,79	-7.358,34	-14,60
- De servicios sociales	5.800,00	5.800,00	0,00	0,00
- De otros servicios	4.117,10	4.917,13	800,03	19,43
Recargos, intereses y multas	914.299,67	711.815,77	-202.483,90	-22,15
Reintegro de gastos	39.277,29	33.774,68	-5.502,61	-14,01
Otros ingresos diversos	129.132,62	125.529,97	-3.602,65	-2,79
Total	1.143.039,81	924.976,84	-218.062,97	-19,08

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	
Intereses de títulos valores	31.241,51	21.238,40	-10.003,11	-32,02
Intereses de préstamos y anticipos	156,29	154,90	-1,39	-0,89
Intereses de depósitos	620,60	558,88	-61,72	-9,95
Rentas de bienes inmuebles	3.753,42	3.895,07	141,65	3,77
Otros ingresos patrimoniales	0,50	0,50	0,00	0,00
Total	35.772,32	25.847,75	-9.924,57	-27,74

De estos ingresos patrimoniales, destacan los 21.238,40 miles de euros de intereses de títulos valores

-Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2022 se ha estimado un ingreso por este concepto de 1.885,02 miles de euros.

- Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

Detalle	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
			Absoluta	
Enajenación de títulos valores	905.729,63	305.640,75	-600.088,88	-66,25
Reintegro de préstamos	16.089,28	14.291,13	-1.798,15	-11,18
Reintegro de depósitos y fianzas	4.660,56	4.611,93	-48,63	-1,04
Remanentes de tesorería	109.941,54	93.963,33	-15.978,21	-14,53
Utilización de fondos del Sistema		25.720,06	25.720,06	
Pasivos financieros	13.830.090,00	6.981.590,00	-6.848.500,00	-49,52
Total	14.866.511,01	7.425.817,20	-7.440.693,81	-50,05

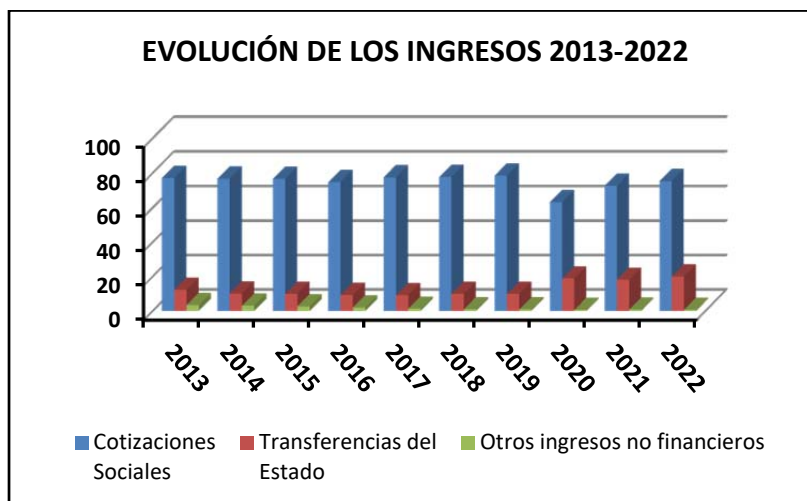
De los 93.963,33 miles de euros de remanentes de tesorería, 69.299,32 miles corresponden a las mutuas y 24.664,01 miles al IMSERSO.

En el ejercicio 2022 se estima un ingreso de 6.981.590,00 miles de euros en concepto de préstamo del Estado a la Seguridad Social, importe 6.848.500,00 miles de euros inferior al del ejercicio anterior.

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2013-2022

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en los gráficos ilustrativos y cuadro que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2013 al 2020 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. El ejercicio 2021 recoge el presupuesto aprobado y 2022 refleja la estimación inicial de ingresos.



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2013-2022

(en miles de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias del Estado		Otros ingresos		Operaciones no financieras		Operaciones financieras		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2013	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.392,65	92,69	9.322.210,36	7,31	127.507.603,01
2014	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	129.372.476,39
2015	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	131.359.877,24
2016	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	138.682.502,25
2017	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	141.031.799,52
2018	115.069.382,01	77,65	14.665.743,06	9,90	1.424.175,83	0,96	131.159.300,90	88,51	17.030.303,12	11,49	148.189.604,02
2019	124.254.907,96	78,47	15.662.989,49	9,89	1.382.268,18	0,87	141.300.165,63	89,24	17.039.119,78	10,76	158.339.285,41
2020	119.952.253,19	63,17	35.815.049,02	18,86	1.092.148,32	0,58	156.859.450,53	82,61	33.022.755,90	17,39	189.882.206,43
2021	125.144.250,00	72,58	31.177.469,40	18,08	1.225.884,18	0,71	157.547.603,58	91,38	14.866.511,01	8,62	172.414.114,59
2022	136.344.725,25	75,30	36.276.402,37	20,03	1.018.413,56	0,56	173.639.541,18	95,90	7.425.817,20	4,10	181.065.358,38

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2013-2020 y presupuesto 2021 y 2022

2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2022 asciende en términos consolidados a 181.065.358 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 8.651.244 miles sobre el presupuesto del ejercicio 2021, equivalente al 5,02 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.

- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

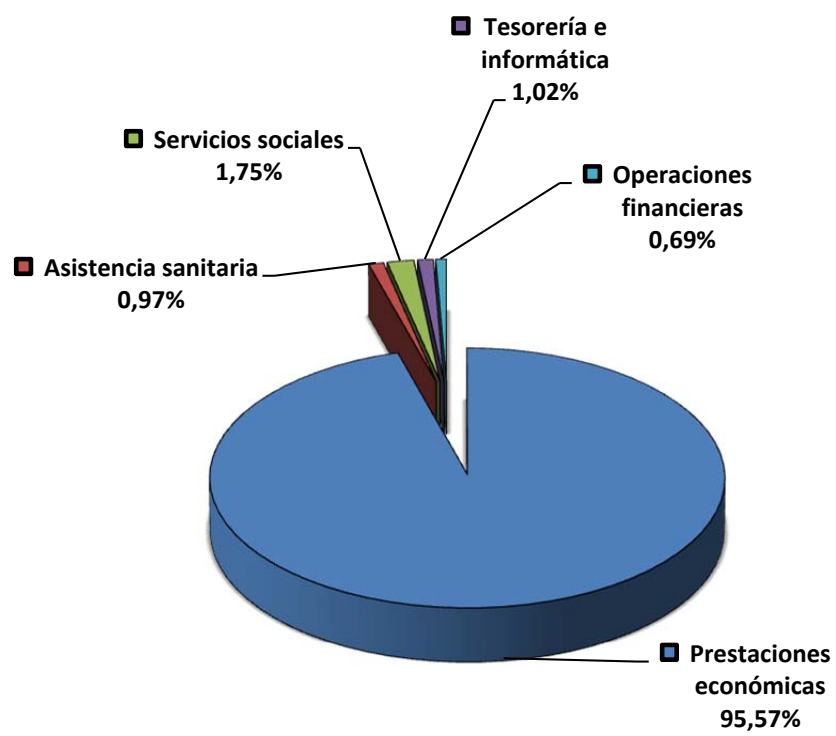
CUADRO 11

En miles de euros

ÁREAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	165.767.143,28	96,14	173.049.567,71	95,57	7.282.424,43	4,39
Prestaciones económicas	164.310.317,42	95,30	171.587.940,01	94,77	7.277.622,59	4,43
- Pensiones:	145.618.537,21	84,46	152.586.446,24	84,27	6.967.909,03	4,79
• Contributivas (incluye comple. mínimos y DA 3ªLGSS)	143.046.115,00	82,97	149.995.920,00	82,84	6.949.805,00	4,86
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.572.422,21	1,49	2.590.526,24	1,43	18.104,03	0,70
- Incapacidad temporal	9.986.133,26	5,79	10.818.090,00	5,97	831.956,74	8,33
• Contingencias comunes, AT y EP	9.935.104,26	5,76	10.818.090,00	5,97	882.985,74	8,89
• Procesos derivados del COVID-19	51.029,00	0,03	0,00	0,00	-51.029,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	3.240.060,01	1,88	3.377.838,00	1,87	137.777,99	4,25
- Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,73	2.966.126,14	1,64	-22.238,72	-0,74
- Protección familiar	1.402.000,00	0,81	1.401.759,97	0,77	-240,03	-0,02
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	712.796,51	0,41	75.140,00	0,04	-637.656,51	-89,46
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	191.236,51	0,11	75.140,00	0,04	-116.096,51	-60,71
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	521.560,00	0,30	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
- Otras prestaciones económicas	362.392,47	0,21	362.506,56	0,20	114,09	0,03
- Farmacia	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	183.592,69	0,11	184.993,73	0,10	1.401,04	0,76
Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	335.815,00	0,19	0,00	0,00
Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	1.000,00	0,00	10,00	0,00	-990,00	-99,00
Otras transferencias corrientes	9.571,00	0,01	9.571,00	0,01	0,00	0,00
Gastos de gestión:	895.557,07	0,52	900.003,45	0,50	4.446,38	0,50
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	632.521,90	0,37	647.202,71	0,36	14.680,81	2,32
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	263.035,17	0,15	252.800,74	0,14	-10.234,43	-3,89
Gastos de capital	31.290,10	0,02	31.234,52	0,02	-55,58	-0,18
Asistencia sanitaria	1.725.879,49	1,00	1.753.546,17	0,97	27.666,68	1,60
Atención primaria	1.003.897,30	0,58	1.026.688,24	0,57	22.790,94	2,27
Atención especializada	646.500,83	0,37	649.227,20	0,36	2.726,37	0,42
Otras prestaciones sanitarias	40.685,49	0,02	41.096,13	0,02	410,64	1,01
Servicios generales	16.295,87	0,01	18.034,60	0,01	1.738,73	10,67
Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	18.500,00	0,01	18.500,00	0,01	0,00	0,00
Servicios sociales	2.613.312,47	1,52	3.162.458,34	1,75	549.145,87	21,01
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	46.737,61	0,03	46.086,29	0,03	-651,32	-1,39
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	118.232,42	0,07	118.066,09	0,07	-166,33	-0,14
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	2.353.541,81	1,37	2.902.034,43	1,60	548.492,62	23,30
Servicios sociales del ISM	49.519,80	0,03	48.973,01	0,03	-546,79	-1,10
Servicios generales	45.280,83	0,03	47.298,52	0,03	2.017,69	4,46
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.734.510,98	1,01	1.844.672,89	1,02	110.161,91	6,35
Gastos de gestión:	1.574.323,74	0,91	1.620.155,59	0,89	45.831,85	2,91
- Control interno y contabilidad	85.615,69	0,05	119.573,67	0,07	33.957,98	39,66
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	323.069,28	0,19	324.295,75	0,18	1.226,47	0,38
- Gestión de Tesorería	703.359,80	0,41	709.284,84	0,39	5.925,04	0,84
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	462.278,97	0,27	467.001,33	0,26	4.722,36	1,02
Gastos financieros	15.661,39	0,01	36.195,66	0,02	20.534,27	131,11
Gastos de capital	144.525,85	0,08	188.321,64	0,10	43.795,79	30,30
- Mecanismo de recuperación y resiliencia	8.500,00	0,00	29.050,28	0,02	20.550,28	241,77
- Otros gastos de capital	136.025,85	0,08	159.271,36	0,09	23.245,51	17,09
Operaciones no financieras	171.840.846,22	99,67	179.810.245,11	99,31	7.969.398,89	4,64
Operaciones financieras	573.268,37	0,33	1.255.113,27	0,69	681.844,90	118,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS



PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	165.770.143,28	96,15	173.052.567,71	95,57	7.282.424,43	4,39
Gastos de personal	706.402,26	0,41	704.973,37	0,39	-1.428,89	-0,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	188.964,21	0,11	194.854,48	0,11	5.890,27	3,12
- Contratos de asistencia sanitaria	16.331,76	0,01	16.057,62	0,01	-274,14	-1,68
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	172.632,45	0,10	178.796,86	0,10	6.164,41	3,57
Gastos financieros	190,60	0,00	175,60	0,00	-15,00	-7,87
Transferencias corrientes	164.840.296,11	95,61	172.118.329,74	95,06	7.278.033,63	4,42
- Prestaciones económicas	164.310.317,42	95,30	171.587.940,01	94,77	7.277.622,59	4,43
• Pensiones:	145.618.537,21	84,46	152.586.446,24	84,27	6.967.909,03	4,79
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	143.046.115,00	82,97	149.995.920,00	82,84	6.949.805,00	4,86
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.572.422,21	1,49	2.590.526,24	1,43	18.104,03	0,70
• Incapacidad temporal	9.986.133,26	5,79	10.818.090,00	5,97	831.956,74	8,33
◇ Contingencias comunes, AT y EP	9.935.104,26	5,76	10.818.090,00	5,97	882.985,74	8,89
◇ Procesos derivados del COVID-19	51.029,00	0,03	0,00	0,00	-51.029,00	-100,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	3.240.060,01	1,88	3.377.838,00	1,87	137.777,99	4,25
• Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,73	2.966.126,14	1,64	-22.238,72	-0,74
• Protección familiar	1.402.000,00	0,81	1.401.759,97	0,77	-240,03	-0,02
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	712.796,51	0,41	75.140,00	0,04	-637.656,51	-89,46
◇ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	191.236,51	0,11	75.140,00	0,04	-116.096,51	-60,71
◇ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	521.560,00	0,30	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
• Otras prestaciones económicas	362.392,47	0,21	362.506,56	0,20	114,09	0,03
• Farmacia	33,10	0,00	33,10	0,00	0,00	0,00
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	183.592,69	0,11	184.993,73	0,10	1.401,04	0,76
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	335.815,00	0,19	0,00	0,00
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	1.000,00	0,00	10,00	0,00	-990,00	-99,00
-Otras transferencias corrientes	9.571,00	0,01	9.571,00	0,01	0,00	0,00
Operaciones corrientes	165.735.853,18	96,13	173.018.333,19	95,56	7.282.480,01	4,39
Inversiones reales	31.290,10	0,02	31.234,52	0,02	-55,58	-0,18
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	31.290,10	0,02	31.234,52	0,02	-55,58	-0,18
Operaciones no financieras	165.767.143,28	96,14	173.049.567,71	95,57	7.282.424,43	4,39
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.726.326,95	1,00	1.753.993,63	0,97	27.666,68	1,60
Gastos de personal	753.432,73	0,44	771.090,91	0,43	17.658,18	2,34
Gastos corrientes en bienes y servicios	708.711,58	0,41	689.165,47	0,38	-19.546,11	-2,76
- Contratos de asistencia sanitaria	339.595,52	0,20	329.896,53	0,18	-9.698,99	-2,86
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	369.116,06	0,21	359.268,94	0,20	-9.847,12	-2,67
Gastos financieros	89,50	0,00	95,20	0,00	5,70	6,37
Transferencias corrientes	162.044,22	0,09	172.809,24	0,10	10.765,02	6,64
- Farmacia	71.122,18	0,04	75.749,68	0,04	4.627,50	6,51
- Otras transferencias corrientes	90.922,04	0,05	97.059,56	0,05	6.137,52	6,75
Operaciones corrientes	1.624.278,03	0,94	1.633.160,82	0,90	8.882,79	0,55
Inversiones reales	101.601,46	0,06	120.385,35	0,07	18.783,89	18,49
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	101.601,46	0,06	120.385,35	0,07	18.783,89	18,49
Operaciones no financieras	1.725.879,49	1,00	1.753.546,17	0,97	27.666,68	1,60
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 12

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.614.371,32	1,52	3.163.517,19	1,75	549.145,87	21,00
Gastos de personal	129.321,74	0,08	130.358,89	0,07	1.037,15	0,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	180.916,64	0,10	181.285,63	0,10	368,99	0,20
Gastos financieros	253,10	0,00	253,10	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.290.721,28	1,33	2.838.960,00	1,57	548.238,72	23,93
-Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	1,31	2.801.977,70	1,55	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	1,01	2.146.147,98	1,19	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	0,16	483.197,42	0,27	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	0,13	167.259,44	0,09	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,00	5.372,86	0,00	0,00	0,00
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	9.323,36	0,01	8.211,05	0,00	-1.112,31	-11,93
- Otras transferencias corrientes	28.771,25	0,02	28.771,25	0,02	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.601.212,76	1,51	3.150.857,62	1,74	549.644,86	21,13
Inversiones reales	9.099,71	0,01	8.600,72	0,00	-498,99	-5,48
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	12.099,71	0,01	11.600,72	0,01	-498,99	-4,12
Operaciones no financieras	2.613.312,47	1,52	3.162.458,34	1,75	549.145,87	21,01
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	2.303.273,04	1,34	3.095.279,85	1,71	792.006,81	34,39
Gastos de personal	1.036.722,55	0,60	1.056.714,50	0,58	19.991,95	1,93
Gastos corrientes en bienes y servicios	488.983,48	0,28	527.229,58	0,29	38.246,10	7,82
Gastos financieros	15.661,39	0,01	36.195,66	0,02	20.534,27	131,11
Transferencias corrientes	48.617,71	0,03	36.211,51	0,02	-12.406,20	-25,52
Operaciones corrientes	1.589.985,13	0,92	1.656.351,25	0,91	66.366,12	4,17
Inversiones reales	144.525,85	0,08	188.321,64	0,10	43.795,79	30,30
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	144.525,85	0,08	188.321,64	0,10	43.795,79	30,30
Operaciones no financieras	1.734.510,98	1,01	1.844.672,89	1,02	110.161,91	6,35
Activos financieros	568.742,06	0,33	1.250.596,96	0,69	681.854,90	119,89
Pasivos financieros	20,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-50,00
Operaciones financieras	568.762,06	0,33	1.250.606,96	0,69	681.844,90	119,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.189	173.052.567,71		100,00	95,57
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.691	158.326.687,84	100,00	91,49	87,44
1101 Pensiones contributivas	3.648	143.090.488,84	90,38	82,69	79,03
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.872	15.223.851,46	9,62	8,80	8,41
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	171	12.347,54	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.997	14.319.398,66	100,00	8,27	7,91
1201 Pensiones no contributivas	3	2.772.356,00	19,36	1,60	1,53
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.450.096,52	10,13	0,84	0,80
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	7.075.020,00	49,41	4,09	3,91
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	3.021.926,14	21,10	1,75	1,67
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.501	406.481,21	100,00	0,23	0,22
1391 Dirección y servicios generales	2.694	262.558,53	64,59	0,15	0,15
1392 Información y atención personalizada	3.673	139.005,55	34,20	0,08	0,08
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.917,13	1,21	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		0,00	0,00	0,00	0,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		0,00	0,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	15.777	1.753.993,63		100,00	0,97
21 Atención primaria de salud	10.200	1.026.706,52	100,00	58,54	0,57
2121 Atención primaria de salud	424	81.196,65	7,91	4,63	0,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.776	945.509,87	92,09	53,91	0,52
22 Atención especializada	4.860	649.318,95	100,00	37,02	0,36
2223 Atención especializada	1.645	211.780,99	32,62	12,07	0,12
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.215	437.537,96	67,38	24,95	0,24
23 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	2,19	0,02
2325 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	2,19	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	18.372,03	100,00	1,05	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	18.372,03	100,00	1,05	0,01
26 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,16	0,00
2627 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,16	0,00
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		18.500,00	100,00	1,05	0,01
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		18.500,00	100,00	1,05	0,01
3 Servicios sociales	2.889	3.163.517,19		100,00	1,75
31 Servicios sociales generales	1.953	3.066.190,11	100,00	96,92	1,69
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	46.087,79	1,50	1,46	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	118.066,39	3,85	3,73	0,07
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	2.902.035,93	94,65	91,73	1,60
34 Otros servicios sociales	644	48.973,01	100,00	1,55	0,03
3434 Acción asistencial y social	8	892,20	1,82	0,03	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	12.200,00	24,91	0,39	0,01
3436 Seguridad y salud en el trabajo	481	33.070,81	67,53	1,05	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.810,00	5,74	0,09	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	48.354,07	100,00	1,53	0,03
3591 Dirección y servicios generales	292	48.354,07	100,00	1,53	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	20.978	3.095.279,85		100,00	1,71
41 Gestión de cotización y recaudación	7.943	441.648,36	100,00	14,27	0,24
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.726	314.753,05	71,27	10,17	0,17
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	126.895,31	28,73	4,10	0,07
42 Gestión financiera	311	80.443,18	100,00	2,60	0,04
4263 Gestión financiera	311	80.443,18	100,00	2,60	0,04
43 Gestión del patrimonio	78	1.245.989,73	100,00	40,25	0,69
4364 Administración del patrimonio	78	1.245.989,73	100,00	40,25	0,69
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	417.922,83	100,00	13,50	0,23
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	197.468,19	47,25	6,38	0,11
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.399,26	25,94	3,50	0,06
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16	1,31	0,18	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.658,79	3,75	0,51	0,01
4485					
Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.294,83	10,60	1,43	0,02
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	46.629,60	11,16	1,51	0,03
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios					
45 funcionales comunes	9.177	753.812,34	100,00	24,35	0,42
4591 Dirección y servicios generales	9.027	740.507,89	98,24	23,92	0,41
4592 Información y atención personalizada	150	13.304,45	1,76	0,43	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	2,85	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	2,85	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,14	0,00
4794					
Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,14	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00		0,03	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	23,13	0,03	0,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		62.000,00	100,00	2,00	0,03
4922					
Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		47.000,00	75,81	1,52	0,03
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		15.000,00	24,19	0,48	0,01
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	56.833	181.065.358,38			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	17.189	704.973,37	194.854,48	175,60	172.118.329,74	173.018.333,19	31.234,52		31.234,52	173.049.567,71	3.000,00	173.052.567,71
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	8.691	365.574,28	82.234,22	15,60	157.876.040,17	158.323.864,27	2.823,57		2.823,57	158.326.687,84		158.326.687,84
1101 Pensiones contributivas	3.648	151.346,86	90,00		142.939.051,98	143.090.488,84				143.090.488,84		143.090.488,84
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4.872	205.209,60	78.958,38	2,10	14.936.988,19	15.221.158,27	2.693,19		2.693,19	15.223.851,46		15.223.851,46
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	171	9.017,82	3.185,84	13,50		12.217,16	130,38		130,38	12.347,54		12.347,54
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.997	73.114,09	6.005,00		14.240.279,57	14.319.398,66				14.319.398,66		14.319.398,66
1201 Pensiones no contributivas	3	236,03			2.772.119,97	2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.241,33			1.437.855,19	1.450.096,52				1.450.096,52		1.450.096,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	10.836,73	5,00		7.064.178,27	7.075.020,00				7.075.020,00		7.075.020,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	49.800,00	6.000,00		2.966.126,14	3.021.926,14				3.021.926,14		3.021.926,14
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.501	266.285,00	106.615,26	160,00	2.010,00	375.070,26	28.410,95		28.410,95	403.481,21	3.000,00	406.481,21
1391 Dirección y servicios generales	2.694	143.615,98	99.761,38	160,00	2.010,00	245.547,36	14.011,17		14.011,17	259.558,53	3.000,00	262.558,53
1392 Información y atención personalizada	3.673	118.065,70	6.540,07			124.605,77	14.399,78		14.399,78	139.005,55		139.005,55
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.603,32	313,81			4.917,13				4.917,13		4.917,13
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
2 Asistencia sanitaria	15.777	771.090,91	689.165,47	95,20	172.809,24	1.633.160,82	120.385,35		120.385,35	1.753.546,17	447,46	1.753.993,63
21 Atención primaria de salud	10.200	477.014,70	357.390,71	21,03	139.829,64	974.256,08	52.432,16		52.432,16	1.026.688,24	18,28	1.026.706,52
2121 Atención primaria de salud	424	31.500,52	8.021,65	5,83	37.700,16	77.228,16	3.950,21		3.950,21	81.178,37	18,28	81.196,65
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.776	445.514,18	349.369,06	15,20	102.129,48	897.027,92	48.481,95		48.481,95	945.509,87		945.509,87
22 Atención especializada	4.860	262.578,10	316.703,29	26,17	23.438,58	602.746,14	46.481,06		46.481,06	649.227,20	91,75	649.318,95
2223 Atención especializada	1.645	108.742,26	63.428,46	15,01	9.297,25	181.482,98	30.206,26		30.206,26	211.689,24	91,75	211.780,99
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.215	153.835,84	253.274,83	11,16	14.141,33	421.263,16	16.274,80		16.274,80	437.537,96		437.537,96
23 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
2325 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.956,34	4.488,11	45,00	73,02	16.562,47	1.472,13		1.472,13	18.034,60	337,43	18.372,03
2591 Dirección y servicios generales	248	11.956,34	4.488,11	45,00	73,02	16.562,47	1.472,13		1.472,13	18.034,60	337,43	18.372,03
26 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
2627 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia												
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)							18.500,00		18.500,00	18.500,00		18.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

AGREGADO DEL SISTEMA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	2.889	130.358,89	181.285,63	253,10	2.838.960,00	3.150.857,62	8.600,72	3.000,00	11.600,72	3.162.458,34	1.058,85	3.163.517,19
31 Servicios sociales generales	1.953	83.091,48	156.100,33	150,00	2.818.790,00	3.058.131,81	5.055,00	3.000,00	8.055,00	3.066.186,81	3,30	3.066.190,11
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	21.559,64	11.290,30	50,00	12.341,35	45.241,29	845,00		845,00	46.086,29	1,50	46.087,79
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	2.275,05	108.160,09	50,00	4.470,95	114.956,09	110,00	3.000,00	3.110,00	118.066,09	0,30	118.066,39
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	59.256,79	36.649,94	50,00	2.801.977,70	2.897.934,43	4.100,00		4.100,00	2.902.034,43	1,50	2.902.035,93
34 Otros servicios sociales	644	31.947,77	14.396,42	3,10	150,00	46.497,29	2.475,72		2.475,72	48.973,01		48.973,01
3434 Acción asistencial y social	8	550,00	150,00	2,00	150,00	852,00	40,20		40,20	892,20		892,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	4.700,00	6.300,00			11.000,00	1.200,00		1.200,00	12.200,00		12.200,00
3436 Seguridad y salud en el trabajo	481	24.017,77	7.816,42	1,10		31.835,29	1.235,52		1.235,52	33.070,81		33.070,81
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.680,00	130,00			2.810,00				2.810,00		2.810,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	20.020,00	46.228,52	1.070,00		1.070,00	47.298,52	1.055,55	48.354,07
3591 Dirección y servicios generales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	20.020,00	46.228,52	1.070,00		1.070,00	47.298,52	1.055,55	48.354,07
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	20.978	1.056.714,50	527.229,58	36.195,66	36.211,51	1.656.351,25	188.321,64		188.321,64	1.844.672,89	1.250.606,96	3.095.279,85
41 Gestión de cotización y recaudación	7.943	380.028,17	15.514,26		3.375,00	398.917,43	42.730,93		42.730,93	441.648,36		441.648,36
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.726	259.893,22	8.753,90		3.375,00	272.022,12	42.730,93		42.730,93	314.753,05		314.753,05
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	120.134,95	6.760,36			126.895,31				126.895,31		126.895,31
42 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	30.000,00	80.416,13				80.416,13	27,05	80.443,18
4263 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	30.000,00	80.416,13				80.416,13	27,05	80.443,18
43 Gestión del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	1.230.978,88	1.245.989,73
4364 Administración del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	1.230.978,88	1.245.989,73
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	104.191,49	220.104,26			324.295,75	93.260,00		93.260,00	417.555,75	367,08	417.922,83
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.285,19	109.323,00			120.608,19	76.860,00		76.860,00	197.468,19		197.468,19
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.374,26	87.025,00			108.399,26				108.399,26		108.399,26
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16				5.472,16				5.472,16		5.472,16
4484 Seguridad e innovación	106	7.458,79	8.200,00			15.658,79				15.658,79		15.658,79
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.194,83	100,00			44.294,83				44.294,83		44.294,83
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	14.406,26	15.456,26			29.862,52	16.400,00		16.400,00	46.262,52	367,08	46.629,60
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.177	463.553,37	248.763,48	2.478,51	1.836,79	716.632,15	18.493,38		18.493,38	735.125,53	18.686,81	753.812,34
4591 Dirección y servicios generales	9.027	456.259,73	242.752,67	2.478,51	1.836,79	703.327,70	18.493,38		18.493,38	721.821,08	18.686,81	740.507,89
4592 Información y atención personalizada	150	7.293,64	6.010,81			13.304,45				13.304,45		13.304,45
46 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
4693 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			32.949,72			32.949,72	29.050,28		29.050,28	62.000,00		62.000,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)			22.949,72			22.949,72	24.050,28		24.050,28	47.000,00		47.000,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)			10.000,00			10.000,00	5.000,00		5.000,00	15.000,00		15.000,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	56.833	2.663.137,67	1.592.535,16	36.719,56	175.166.310,49	179.458.702,88	348.542,23	3.000,00	351.542,23	179.810.245,11	1.255.113,27	181.065.358,38

Cuadro 15

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

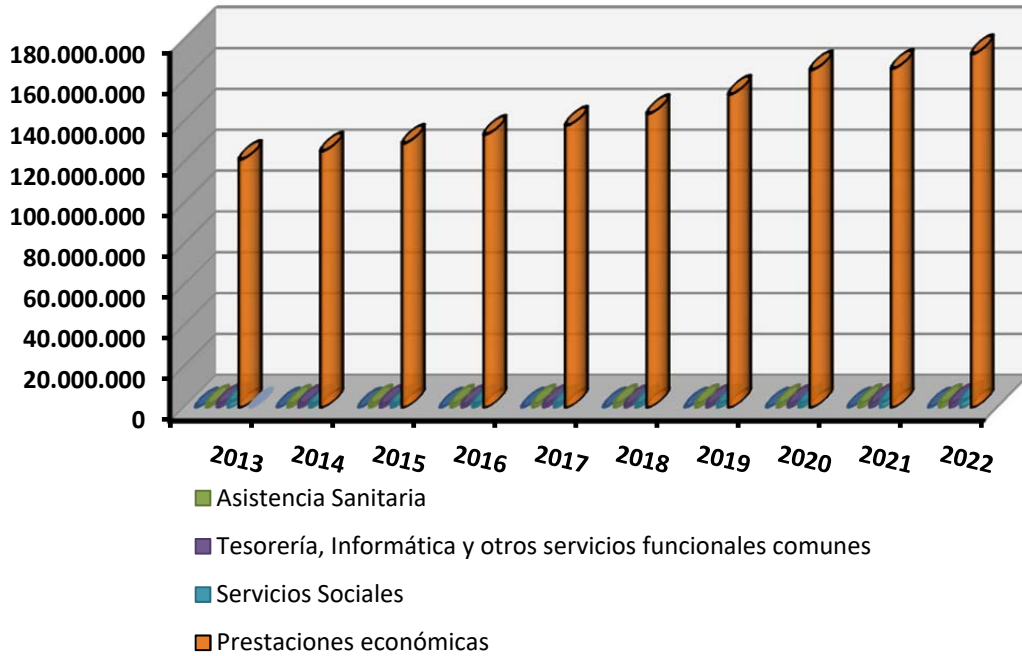
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2013-2022

(En miles de euros)

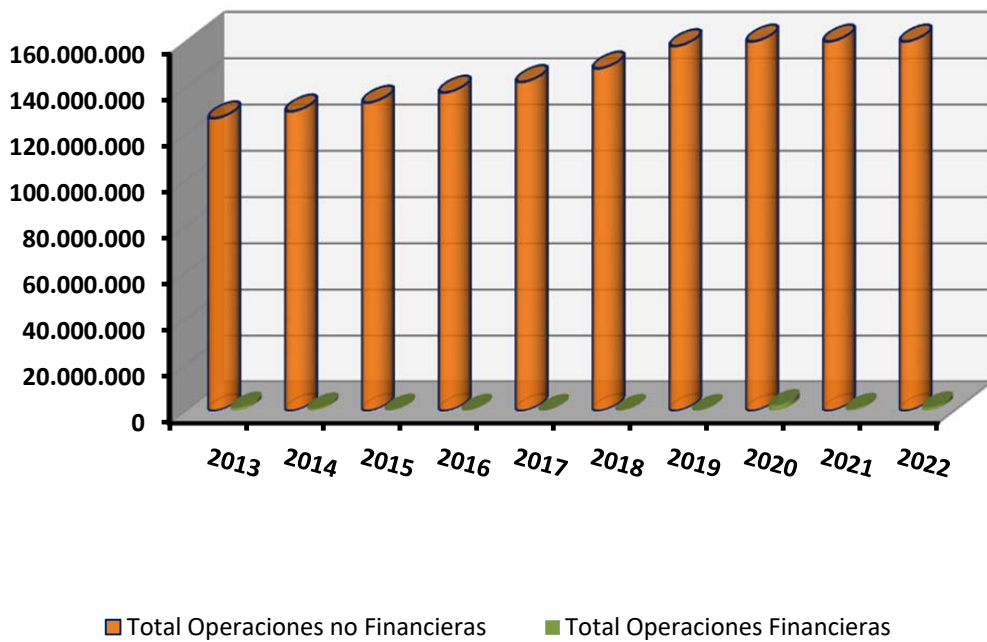
AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES		TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2013	121.264.376,76	94,78	1.383.918,89	1,08	2.541.391,00	1,99	1.602.516,84	1,25	126.792.203,49	99,10	1.146.161,87	0,90	127.938.365,36
2014	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	130.519.777,86
2015	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	133.803.037,84
2016	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	138.094.180,46
2017	138.004.325,97	96,83	1.557.104,36	1,09	1.505.539,98	1,06	1.407.704,09	0,99	142.474.674,40	99,97	42.463,02	0,03	142.517.137,42
2018	143.678.736,80	96,83	1.620.538,25	1,09	1.629.618,58	1,10	1.405.418,98	0,95	148.334.312,61	99,97	45.169,89	0,03	148.379.482,50
2019	153.126.805,83	96,91	1.651.137,33	1,04	1.739.737,79	1,10	1.457.738,97	0,92	157.975.419,92	99,98	38.564,60	0,02	158.013.984,52
2020	165.104.204,48	95,88	1.597.832,19	0,93	1.754.996,06	1,02	1.532.696,69	0,89	169.989.729,42	98,71	2.214.091,31	1,29	172.203.820,73
2021	165.767.143,28	96,14	1.725.879,49	1,00	2.613.312,47	1,52	1.734.510,98	1,01	171.840.846,22	99,67	573.268,37	0,33	172.414.114,59
2022	173.049.567,71	95,57	1.753.546,17	0,97	3.162.458,34	1,75	1.844.672,89	1,02	179.810.245,11	99,31	1.255.113,27	0,69	181.065.358,38

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2013-2020 y presupuestos 2021 y 2022

EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS 2013-2022



EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS Y FINANCIERAS 2013-2022



2.1.2. Análisis por áreas

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, las prestaciones del Síndrome Tóxico y las ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

Igualmente esta área incluye el programa presupuestaria 1205 “Ingreso Mínimo Vital” que recoge todas las acciones necesarias para el reconocimiento, control y pago de la

prestación no contributiva de ingreso mínimo vital, aprobada en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, que tiene por objeto la creación y regulación de una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

Por su parte el presupuesto para 2022 recoge de forma diferenciada dentro del concepto de pensiones el complemento reconocido en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (complemento para la reducción de la brecha de género).

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es la consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social. Se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 149.995.920 miles de euros, el 82,84 % del presupuesto total, con un crecimiento de 6.949.805 miles de euros, el 4,86 % más que el presupuesto para 2021. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones. Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.590.526 miles de euros, incluidos 3.400 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva por violencia de género, crédito superior al del presupuesto para 2021 en 18.104 miles de euros, el 0,70 %.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las

mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2022.

La incapacidad temporal contará en el año 2022 con una dotación de 10.818.090 miles de euros, dotación superior en 831.957 miles de euros al presupuesto para 2021. Este incremento es debido a la mejora del mercado laboral y la elevación de las bases reguladoras.

- Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y el subsidio por corresponsabilidad en el cuidado del lactante reciben una asignación de 3.377.838 miles de euros, con un aumento de 137.778 miles de euros sobre el presupuesto para 2021. Este incremento se justifica en la mejora del mercado laboral.
- Prestaciones familiares. Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.367.886 miles de euros, cifra inferior en 22.479 miles de euros al presupuesto de 2021. La protección familiar para 2022 asciende a 1.401.760 miles de euros y el ingreso mínimo vital tiene una dotación de 2.966.126 miles de euros.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 437.680 miles de euros, cuyas partidas más significativas corresponden a prestaciones por el cese de actividad de trabajadores autónomos (75.140 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y a la estiba portuaria (48.930 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (97.431 miles de euros) y prestaciones y entregas únicas reglamentarias (174.286 miles de euros).
- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 184.894 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los

Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 8.000 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Las reformas alcanzadas en la concepción del Sistema de Seguridad Social y, en concreto, en el área de protección, requieren una constante adaptación de los métodos de gestión, como instrumento imprescindible para la viabilidad de los objetivos y para trasladar al ciudadano y a la sociedad las ventajas que su protección, prácticamente universalizada, ofrece.
- Agilizar y simplificar los procedimientos con el objetivo de que no se produzca interrupción de rentas al pasar de activo a pensionista, reducir los tiempos de tramitación, liberar a los interesados de la aportación de datos y documentos requeridos actualmente, ofreciendo alternativas a los procedimientos vigentes en los que intervienen agentes externos.
- Imprimir el máximo rigor al reconocimiento de nuevos derechos y vigilar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las prestaciones ya originadas, evitando la utilización indebida de la protección.
- Informatización integral que favorezca los objetivos de información al ciudadano, simplificación documental, agilidad, eficacia, dirección por objetivos, control y rigor.
- Combinar el seguimiento de la ejecución presupuestaria por programas, con la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios, efectuada por los propios usuarios, por los interlocutores sociales y las diversas instituciones, de modo que pueda conocerse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Avanzar en el proceso de sistematización iniciado por la publicación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para lograr una mayor seguridad jurídica, reduciendo la litigiosidad.

- Implantación, en todos los ámbitos de un sistema de atención individualizada que asegure una atención más humana, personal y rigurosa, incorporando los medios precisos para alcanzar este objetivo.
- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones, ofrecen la garantía suficiente para permitir que todos los expedientes iniciados se resuelvan en su totalidad disminuyendo, además, la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del período.
- La emisión de dictámenes de Incapacidad Permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Potenciar la formación y la promoción profesional, con el fin de implantar una cultura plenamente participativa en la gestión.
- Otros objetivos de carácter interno, se destinan a la mejora de la gestión, como son las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continua y especializada de los empleados, fundamentalmente en el área de atención personalizada, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos

respecto a los servicios prestados, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	706.402,26	0,4	704.973,37	0,4	-1.428,89	-0,2
Otros gastos de funcionamiento	189.154,81	0,1	195.030,08	0,1	5.875,27	3,1
Total coste de los servicios	895.557,07	0,5	900.003,45	0,5	4.446,38	0,5
Transferencias	164.840.296,11	99,4	172.118.329,74	99,5	7.278.033,63	4,4
Inversiones	31.290,10	0,0	31.234,52	0,0	-55,58	-0,2
Total operaciones no financieras	165.767.143,28	100,0	173.049.567,71	100,0	7.282.424,43	4,4
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	165.770.143,28	100,0	173.052.567,71	100,0	7.282.424,43	4,4

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	17.224	17.189	-35	-0,2

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2022 se distribuye como sigue:

- Un 99,5 % aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 172.118.330 miles de euros.
- Un 0,5 % para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 704.973 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 195.030 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 31.235 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	151.033.840,12	91,1	158.326.687,84	91,5	7.292.847,72	4,8
12. Gestión de prestaciones económicas no contributivas	14.303.505,50	8,6	14.319.398,66	8,3	15.893,16	0,1
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	432.797,66	0,3	406.481,21	0,2	-26.316,45	-6,1
15. Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas						
TOTAL	165.770.143,28	100,0	173.052.567,71	100,0	7.282.424,43	4,4

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 91,5 % sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones, las pensiones no contributivas, el Ingreso Mínimo Vital y la protección familiar, entre otros, representa el 8,3 %, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,2 %.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financian con aportaciones del Estado.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	152.833.072,28	92,2	160.081.174,12	92,5	7.248.101,84	4,7
IMSERSO	2.751.347,03	1,7	2.772.356,00	1,6	21.008,97	0,8
ISM	1.903.064,00	1,1	1.990.786,00	1,2	87.722,00	4,6
TGSS.....	616,28	0,0	633,69	0,0	17,41	2,8
MUTUAS.....	8.282.043,69	5,0	8.207.617,90	4,7	-74.425,79	-0,9
TOTAL GASTOS	165.770.143,28	100,0	173.052.567,71	100,0	7.282.424,43	4,4

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la

determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,5 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,6 %, el ISM participa con el 1,2 % y las mutuas con el 4,7 %.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 173.050 millones de euros previsto para el año 2022 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 171.588 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2013-2022 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 152.586 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2013-2022 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2013-2022) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA 2022

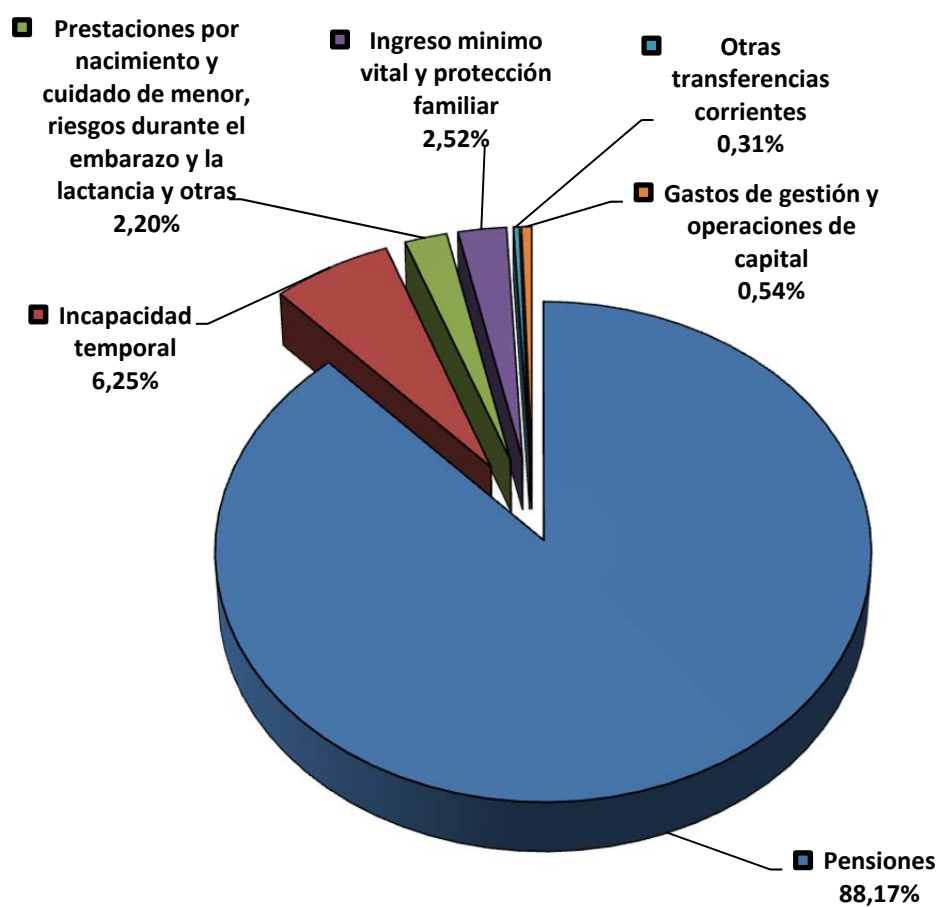
(En miles de euros)

RÚBRICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
PENSIONES	145.618.537,21	87,85	152.586.446,24	88,18	6.967.909,03	4,79
Contributivas (1)	143.046.115,00	86,30	149.995.920,00	86,68	6.949.805,00	4,86
No contributivas (incluye orfandad no contributiva) (2)	2.572.422,21	1,55	2.590.526,24	1,50	18.104,03	0,70
INCAPACIDAD TEMPORAL	9.986.133,26	6,02	10.818.090,00	6,25	831.956,74	8,33
POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, Y CUIDADO DE MENORES AFECT. CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	3.240.060,01	1,95	3.377.838,00	1,95	137.777,99	4,25
INGRESO MÍNIMO VITAL	2.988.364,86	1,80	2.966.126,14	1,71	-22.238,72	-0,74
PROTECCIÓN FAMILIAR	1.402.000,00	0,85	1.401.759,97	0,81	-240,03	-0,02
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	712.796,51	0,43	75.140,00	0,04	-637.656,51	-89,46
Prestaciones por cese de actividad	191.236,51	0,12	75.140,00	0,04	-116.096,51	-60,71
Prestaciones extraordinarias por cese de actividad	521.560,00	0,31	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	362.425,57	0,22	362.539,66	0,21	114,09	0,03
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	164.310.317,42	99,12	171.587.940,01	99,16	7.277.622,59	4,43
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.978,69	0,32	530.389,73	0,31	411,04	0,08
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	895.557,07	0,54	900.003,45	0,52	4.446,38	0,50
GASTOS DE CAPITAL	31.290,10	0,03	31.234,52	0,02	-55,58	-0,18
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	165.767.143,28	100,00	173.049.567,71	100,00	7.282.424,43	4,39

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

(2) No incluye 185 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (146 millones) y Navarra (39 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.772 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1. PRESTACIONES ECONÓMICAS



G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)						
AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2022		
REGÍMENES CLASE DE PRESTACIÓN	GENERAL			AUTÓNOMOS		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	128.433.505,93	4.729.688,76	133.163.194,69	19.984.145,65	2.152.984,73	22.137.130,38
PENSIONES	117.347.692,37	4.729.688,76	122.077.381,13	18.484.345,59	2.152.984,73	20.637.330,32
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	10.289.133,00	218.963,82	10.508.096,82	1.214.484,00	55.870,18	1.270.354,18
JUBILACIÓN	86.396.402,98	2.884.022,89	89.280.425,87	14.011.173,00	1.297.886,47	15.309.059,47
VIUDEDAD	18.214.401,00	1.411.679,51	19.626.080,51	2.835.507,00	701.297,87	3.536.804,87
ORFANDAD	1.409.739,00	196.257,76	1.605.996,76	235.152,00	84.003,67	319.155,67
EN FAVOR DE FAMILIARES	301.910,00	18.764,78	320.674,78	54.456,00	13.926,54	68.382,54
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	46.093,83		46.093,83	5.683,44		5.683,44
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	332.050,75		332.050,75	63.763,98		63.763,98
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	357.961,81		357.961,81	64.126,17		64.126,17
INCAPACIDAD TEMPORAL	8.322.740,58		8.322.740,58	1.201.645,35		1.201.645,35
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	8.322.735,58		8.322.735,58	1.201.645,35		1.201.645,35
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	5,00		5,00			
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	2.648.417,89		2.648.417,89	220.080,62		220.080,62
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	2.648.402,89		2.648.402,89	219.768,62		219.768,62
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				300,00		300,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				12,00		12,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	15,00		15,00			
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	73.117,00		73.117,00	2.734,00		2.734,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	5.185,00		5.185,00	2.500,00		2.500,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	9.607,00		9.607,00	204,00		204,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	21.375,00		21.375,00			
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	36.500,00		36.500,00			
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	450,00		450,00	30,00		30,00
PRESTACIONES SOCIALES	40.001,00		40.001,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000,00		40.000,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1,00		1,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.527,34		1.527,34	75.333,09		75.333,09
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.439,79		1.439,79	283,19		283,19
PRÓTESIS	86,55		86,55	2,50		2,50
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,00
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				23.570,46		23.570,46
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD				10.505,94		10.505,94
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL				40.970,00		40.970,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
FARMACIA	9,75		9,75	7,00		7,00

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)						
AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2022		
REGÍMENES CLASE DE PRESTACIÓN	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.850.954,58	95.400,00	1.946.354,58	1.664.003,06	7.317,49	1.671.320,55
PENSIONES	1.772.990,00	95.400,00	1.868.390,00	1.658.963,23	7.317,49	1.666.280,72
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	105.000,00	1.300,00	106.300,00	54.114,00	40,35	54.154,35
JUBILACIÓN	1.226.390,00	34.000,00	1.260.390,00	1.244.268,00	1.300,81	1.245.568,81
VIUDEDAD	400.000,00	53.000,00	453.000,00	325.551,00	4.928,64	330.479,64
ORFANDAD	30.000,00	6.200,00	36.200,00	19.983,00	943,15	20.926,15
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.000,00	900,00	11.900,00	8.745,00	104,54	8.849,54
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	25,00		25,00	5,12		5,12
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	75,00		75,00	97,74		97,74
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	500,00		500,00	6.199,37		6.199,37
INCAPACIDAD TEMPORAL	67.523,73		67.523,73	3.350,34		3.350,34
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	67.523,73		67.523,73	3.350,34		3.350,34
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN						
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40,00		40,00			
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00			
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	9.790,00		9.790,00	1.623,49		1.623,49
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	9.790,00		9.790,00	1.618,49		1.618,49
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO						
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL						
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				5,00		5,00
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	200,00		200,00	65,00		65,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	100,00		100,00	60,00		60,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	100,00		100,00			
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR						
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986						
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				5,00		5,00
PRESTACIONES SOCIALES	300,00		300,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00		300,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	105,60		105,60	1,00		1,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	1,00		1,00
PRÓTESIS	1,00		1,00			
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00			
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	69,54		69,54			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD	14,06		14,06			
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	10,00		10,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
FARMACIA	5,25		5,25			

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)						
AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2022		
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN	
		Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		1.850.954,58	95.400,00	1.946.354,58	1.664.003,06	7.317,49
RECETAS MÉDICAS		5,25		5,25		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						
(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.						

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)		Cuadro 17			
AGREGADO DEL SISTEMA		EJERCICIO 2022			
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			
		Contributivo	Complemento a mínimos	Reconocimientos adicionales	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		5.600.044,95	78.787,29	249,75	5.679.081,99
PENSIONES		3.667.500,79	78.787,29	249,75	3.746.537,83
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ		1.550.690,00	3.844,75	154,75	1.554.689,50
JUBILACIÓN		1.207.230,00	23.451,60		1.230.681,60
VIUDEDAD		814.796,00	46.675,58	53,00	861.524,58
ORFANDAD		76.268,00	4.642,82	21,00	80.931,82
EN FAVOR DE FAMILIARES		10.889,00	172,54	21,00	11.082,54
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE		2.020,73			2.020,73
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN		431,36			431,36
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD		5.175,70			5.175,70
INCAPACIDAD TEMPORAL		1.222.830,00			1.222.830,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		1.222.830,00			1.222.830,00
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN					
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		97.390,60			97.390,60
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS		88.007,25			88.007,25
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL		6.710,01			6.710,01
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES		2.673,34			2.673,34
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE		497.638,00			497.638,00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR					
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		328.390,00			328.390,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL		8.188,00			8.188,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE		161.060,00			161.060,00
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE					
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR					
INGRESO MÍNIMO VITAL					
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO					
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE					
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		98.169,75			98.169,75
AUXILIO POR DEFUNCIÓN		107,03			107,03
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO		66.071,43			66.071,43
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		22.754,79			22.754,79
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR					
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986					
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		9.236,50			9.236,50
PRESTACIONES SOCIALES		16.250,20			16.250,20
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA					
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO					
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL		16.250,20			16.250,20
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		254,51			254,51
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		201,37			201,37
PRÓTESIS		47,11			47,11
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4,92			4,92
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS					
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD					
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL					
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		1,11			1,11
FARMACIA		11,10			11,10
RECETAS MÉDICAS		0,10			0,10

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)		Cuadro 17			
AGREGADO DEL SISTEMA		EJERCICIO 2022			
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			
		Contributivo	Complemento a mínimos	Reconocimientos adicionales	Total
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		5.600.044,95	78.787,29	249,75	5.679.081,99
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		11,00			11,00
</					

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2022
REGÍMENES	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTO A MÍNIMOS	TOTAL RECONOCIMIENTOS ADICIONALES	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	157.532.654,17	7.064.178,27	249,75	164.597.082,19	6.990.857,82	171.587.940,01
PENSIONES	142.931.491,98	7.064.178,27	249,75	149.995.920,00	2.590.526,24	152.586.446,24
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	13.213.421,00	280.019,10	154,75	13.493.594,85	1.119.709,20	14.613.304,05
JUBILACIÓN	104.085.463,98	4.240.661,77		108.326.125,75	1.467.417,04	109.793.542,79
VIUDEDAD	22.590.255,00	2.217.581,60	53,00	24.807.889,60		24.807.889,60
ORFANDAD	1.771.142,00	292.047,40	21,00	2.063.210,40	3.400,00	2.066.610,40
EN FAVOR DE FAMILIARES	387.000,00	33.868,40	21,00	420.889,40		420.889,40
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE	53.828,12			53.828,12		53.828,12
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	396.418,83			396.418,83		396.418,83
COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	433.963,05			433.963,05		433.963,05
INCAPACIDAD TEMPORAL	10.818.090,00			10.818.090,00		10.818.090,00
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	10.818.085,00			10.818.085,00		10.818.085,00
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	5,00			5,00		5,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	97.430,60			97.430,60		97.430,60
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	88.007,25			88.007,25		88.007,25
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	6.750,01			6.750,01		6.750,01
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.673,34			2.673,34		2.673,34
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	3.377.550,00			3.377.550,00	288,00	3.377.838,00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	2.879.580,00			2.879.580,00	288,00	2.879.868,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	328.690,00			328.690,00		328.690,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.200,00			8.200,00		8.200,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	161.060,00			161.060,00		161.060,00
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	20,00			20,00		20,00
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR					4.367.886,11	4.367.886,11
INGRESO MÍNIMO VITAL					2.966.126,14	2.966.126,14
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					54.441,97	54.441,97
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.303.468,20	1.303.468,20
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO					23.225,40	23.225,40
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE					20.624,40	20.624,40
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	174.285,75			174.285,75		174.285,75
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	7.952,03			7.952,03		7.952,03
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	75.982,43			75.982,43		75.982,43
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	22.754,79			22.754,79		22.754,79
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	21.375,00			21.375,00		21.375,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	36.500,00			36.500,00		36.500,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	9.721,50			9.721,50		9.721,50
PRESTACIONES SOCIALES	56.551,20			56.551,20	32.157,47	88.708,67
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.300,00			40.300,00	8.630,00	48.930,00
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO					23.527,47	23.527,47
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	16.251,20			16.251,20		16.251,20
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	77.221,54			77.221,54		77.221,54
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.935,35			1.935,35		1.935,35
PRÓTESIS	137,16			137,16		137,16
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,92			7,92		7,92
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	23.640,00			23.640,00		23.640,00
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD	10.520,00			10.520,00		10.520,00
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40.980,00			40.980,00		40.980,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1,11			1,11		1,11
FARMACIA	33,10			33,10		33,10

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2013-2022**

(En miles de euros)

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
2013	108.733.911,92	2.354.707,40		111.088.619,32	5.014.654,35	2.128.902,37	0,00	1.357.941,38	429.357,68	120.019.475,10
2014	112.170.401,92	2.241.033,61		114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72	0,00	1.741.495,16	393.407,08	124.160.571,99
2015	115.515.502,03	2.257.436,33		117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63	0,00	1.457.393,57	387.931,45	127.934.253,14
2016	119.069.857,61	2.276.617,19		121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92	0,00	1.492.613,82	371.733,18	132.281.496,48
2017	122.706.334,59	2.288.490,76		124.994.825,35	7.586.000,78	2.362.926,53	0,00	1.525.456,75	350.820,47	136.820.029,88
2018	128.409.410,16	2.347.665,59		130.757.075,75	7.484.778,99	2.387.746,69	0,00	1.567.439,14	328.527,61	142.525.568,18
2019	135.242.612,68	2.430.728,00		137.673.340,68	9.527.298,33	2.637.797,53	0,00	1.666.773,11	444.041,37	151.949.251,02
2020	138.877.675,75	2.437.430,27	0,64	141.315.106,66	11.887.976,98	3.015.227,07	407.804,29	1.799.717,65	5.475.635,57	163.901.468,22
2021	143.046.115,00	2.567.522,21	4.900,00	145.618.537,21	9.986.133,26	3.240.060,01	2.988.364,86	1.402.000,00	1.075.222,08	164.310.317,42
2022	149.995.920,00	2.587.126,24	3.400,00	152.586.446,24	10.818.090,00	3.377.838,00	2.966.126,14	1.401.759,97	437.679,66	171.587.940,01

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
14/13	3,16	-4,83		2,99	9,13	0,59		28,25	-8,37	3,45
15/14	2,98	0,73		2,94	12,37	1,17		-16,31	-1,39	3,04
16/15	3,08	0,85		3,03	12,02	0,71		2,42	-4,18	3,40
17/16	3,05	0,52		3,01	10,12	8,29		2,20	-5,63	3,43
18/17	4,65	2,59		4,61	-1,33	1,05		2,75	-6,35	4,17
19/18	5,32	3,54		5,29	27,29	10,47		6,34	35,16	6,61
20/19	2,69	0,28		2,65	24,78	14,31		7,98	1133,14	7,87
21/20	3,00	5,34	765525,00	3,05	-16,00	7,46	632,79	-22,10	-80,36	0,25
22/21	4,86	0,76	-30,61	4,79	8,33	4,25	-0,74	-0,02	-59,29	4,43

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2013-2020 y presupuestos 2021 y 2022

Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riegos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cancer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por nacimiento y cuidado de menor de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESGLOSE DEL CRÉDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD DE PENSIÓN PARA 2022

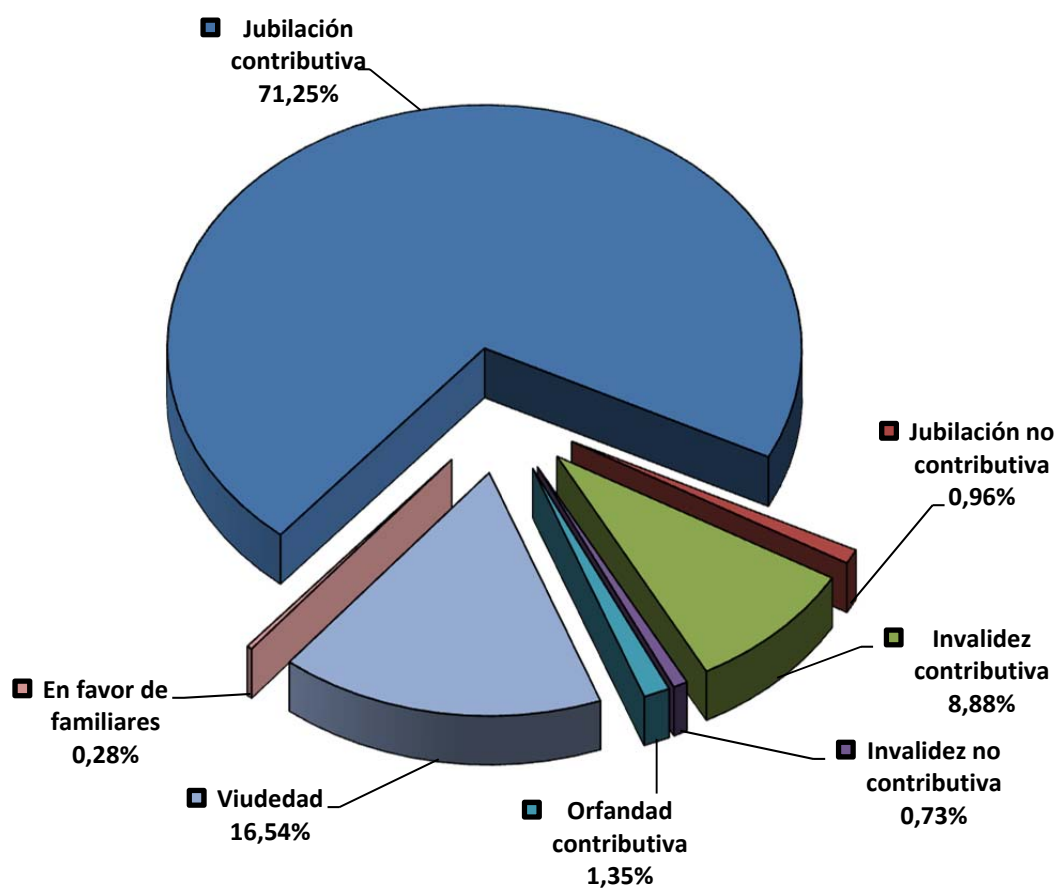
(En miles de euros)

RÚBRICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INVALIDEZ	14.863.525,22	10,21	14.667.132,17	9,61	-196.393,05	-1,32
Contributivas (1)	13.733.815,45	9,43	13.547.422,97	8,88	-186.392,48	-1,36
No contributivas (PNC) (2)	1.129.709,77	0,78	1.119.709,20	0,73	-10.000,57	-0,89
JUBILACIÓN	103.734.640,17	71,24	110.189.961,62	72,21	6.455.321,45	6,22
Contributivas (1)	102.296.827,73	70,25	108.722.544,58	71,25	6.425.716,85	6,28
No contributivas (PNC) (2)	1.437.812,44	0,99	1.467.417,04	0,96	29.604,60	2,06
VIUDEDAD (1)	24.614.085,52	16,90	25.241.852,65	16,54	627.767,13	2,55
ORFANDAD	2.032.351,90	1,40	2.066.610,40	1,35	34.258,50	1,69
Contributivas (1)	2.027.451,90	1,40	2.063.210,40	1,35	35.758,50	1,76
Orfandad no contributiva	4.900,00	0,00	3.400,00	0,00	-1.500,00	-30,61
EN FAVOR DE FAMILIARES (1)	373.934,40	0,26	420.889,40	0,28	46.955,00	12,56
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES	145.618.537,21	100,00	152.586.446,24	100,00	6.967.909,03	4,79

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y para la reducción de la brecha de género, y, en su caso, los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

(2) No incluye 185 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (146 millones) y Navarra (39 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.772 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN PENSIONES



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2013-2022

(En miles de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2013	11.905.328,70	1.173.291,24	13.078.619,94	74.833.597,72	1.181.416,16	76.015.013,88	20.144.843,93	1.585.419,31	264.722,26	111.088.619,32
2014	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	114.411.435,53
2015	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	117.772.938,36
2016	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	121.346.474,80
2017	12.486.486,95	1.055.644,30	13.542.131,25	86.733.209,52	1.232.846,46	87.966.055,98	21.359.005,63	1.818.292,23	309.340,26	124.994.825,35
2018	12.781.288,76	1.072.896,62	13.854.185,38	91.295.394,00	1.274.768,97	92.570.162,97	22.133.168,90	1.871.141,15	328.417,35	130.757.075,75
2019	13.193.799,09	1.091.603,49	14.285.402,58	96.245.209,42	1.339.124,51	97.584.333,93	23.516.550,24	1.937.350,29	349.703,64	137.673.340,68
2020	13.226.179,18	1.074.240,26	14.300.419,44	99.342.063,57	1.363.190,01	100.705.253,58	23.977.745,83	1.970.418,72	361.269,09	141.315.106,66
2021	13.733.815,45	1.129.709,77	14.863.525,22	102.296.827,73	1.437.812,44	103.734.640,17	24.614.085,52	2.032.351,90	373.934,40	145.618.537,21
2022	13.547.422,97	1.119.709,20	14.667.132,17	108.722.544,58	1.467.417,04	110.189.961,62	25.241.852,65	2.066.610,40	420.889,40	152.586.446,24

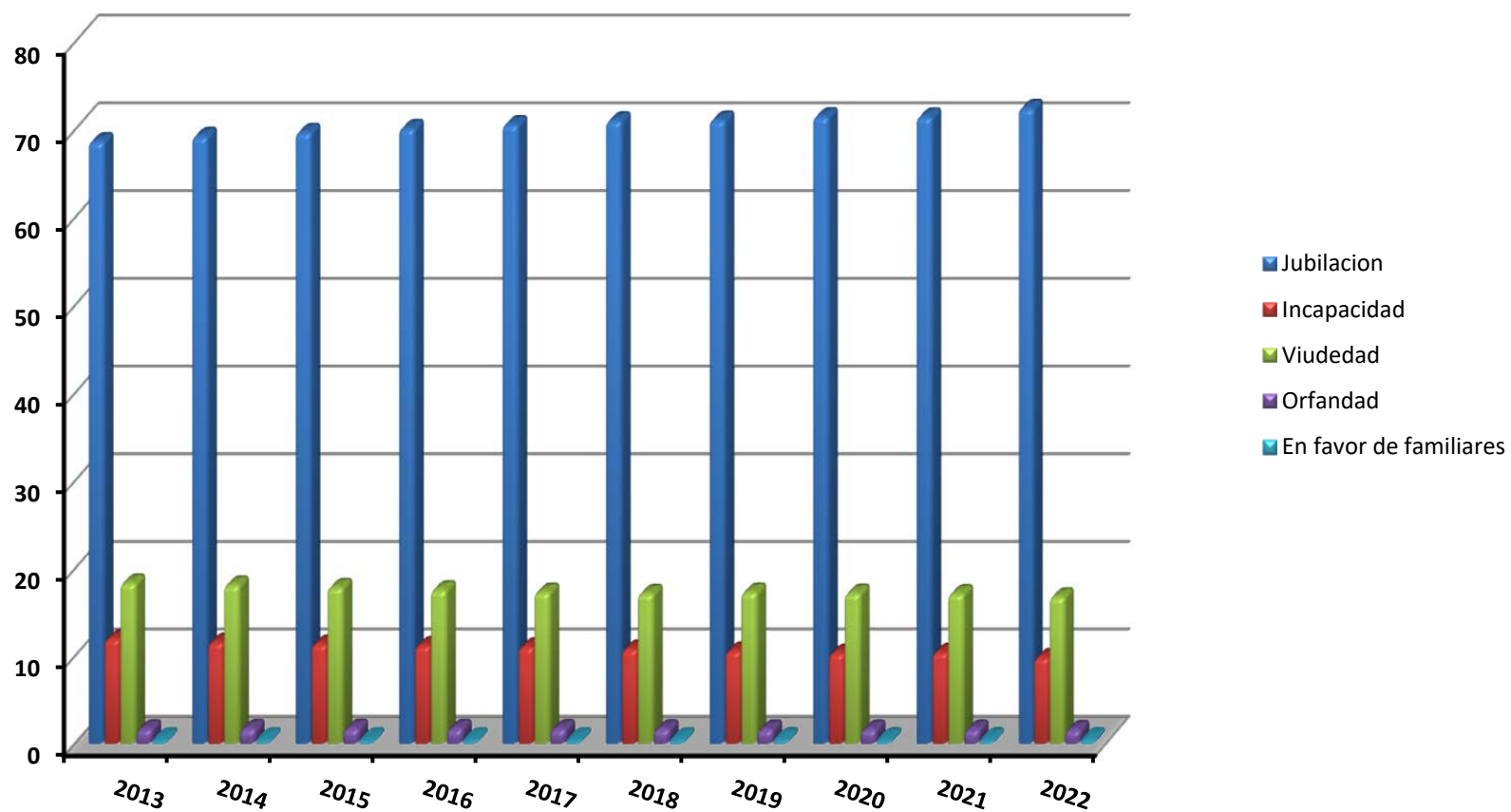
Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
14/13	0,44	-11,31	-0,61	3,92	1,62	3,88	1,68	6,44	3,54	2,99
15/14	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	2,94
16/15	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	3,03
17/16	1,66	-0,05	1,53	3,69	1,02	3,65	1,45	1,33	4,60	3,01
18/17	2,36	1,63	2,30	5,26	3,40	5,23	3,62	2,91	6,17	4,61
19/18	3,23	1,74	3,11	5,42	5,05	5,42	6,25	3,54	6,48	5,29
20/19	0,25	-1,59	0,11	3,22	1,80	3,20	1,96	1,71	3,31	2,65
21/20	3,84	5,16	3,94	2,97	5,47	3,01	2,65	3,14	3,51	3,05
22/21	-1,36	-0,89	-1,32	6,28	2,06	6,22	2,55	1,69	12,56	4,79

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2013-2020 y presupuestos 2021 y 2022

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN PENSIONES 2013-2022



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2013 -2022)

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2013	932.045	5.523.066	2.345.930	315.546	38.030	9.154.617
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018	954.031	6.000.191	2.361.540	337.866	42.242	9.695.870
2019	960.706	6.094.290	2.363.223	339.620	43.177	9.801.016
2020	949.193	6.130.604	2.349.865	338.414	43.048	9.811.124
2021 (*)	951.676	6.210.826	2.356.454	344.095	44.421	9.907.472
2022 (*)	954.531	6.301.877	2.363.523	346.160	45.349	10.011.440

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
14/13	-0,33	1,79	0,47	6,59	1,73	1,40
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	0,44	1,98	0,08	0,01	2,42	1,29
19/18	0,70	1,57	0,07	0,52	2,21	1,08
20/19	-1,20	0,60	-0,57	-0,36	-0,30	0,10
21/20	0,26	1,31	0,28	1,68	3,19	0,98
22/21	0,30	1,47	0,30	0,60	2,09	1,05

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que tengan establecida su residencia en el territorio español, de acuerdo con lo señalado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por la el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario, de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria y la asistencia sanitaria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 18,8% en el ejercicio 2022.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos

económicos el 2,3% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las comunidades autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 79% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2022 se dirigen:

En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- A la gestión para el desarrollo de las funciones propias encomendadas a este Instituto en el marco de la Central de Compras de medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.

- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

En el ámbito del ISM:

- Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.
- Utilización prioritaria de los servicios sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia centros concertados y coordinación con otros organismos públicos con competencias sanitarias.
- Potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 34,1%.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea inferior a 40 días; en consulta de especialistas sea 30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 20 días.

- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
- La atención del 77,5% de pacientes con medios propios.
- La atención de 2.180.239 pacientes con medios propios.
- La obtención del 39,7% de ocupación de los centros propios.
- Conseguir una estancia media en centros propios de 3,2 días.
- Conseguir un coste medio de 1.742,1 y 1.108 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 83,4% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 94,4% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95%.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	753.432,73	43,6	771.090,91	44,0	17.658,18	2,3
Otros gastos de funcionamiento	708.801,08	41,1	689.260,67	39,3	-19.540,41	-2,8
Total coste de los servicios	1.462.233,81	84,7	1.460.351,58	83,3	-1.882,23	-0,1
Transferencias	162.044,22	9,4	172.809,24	9,9	10.765,02	6,6
Inversiones	101.601,46	5,9	120.385,35	6,9	18.783,89	18,5
Total operaciones no financieras	1.725.879,49	100,0	1.753.546,17	100,0	27.666,68	1,6
Total operaciones financieras	447,46	0,0	447,46	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	1.726.326,95	100,0	1.753.993,63	100,0	27.666,68	1,6

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.679	15.777	98	0,6

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión disminuye en un 0,1% sobre el presupuesto del ejercicio 2021, asumiendo el 83,3% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 2,3% respecto al presupuesto del ejercicio 2021, representando el 44% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** sufren una disminución del 2,8%, derivada del descenso de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, asumiendo el 39,3% del crédito asignado al área.

Del total de dichos gastos, 689.261 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 329.897 miles de euros, representando el 18,8% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 313.334 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 1.462 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 15.100 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 50.106 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 85.110 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 89.804 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 88.314 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 10.765 miles de euros (6,6%) respecto al presupuesto del ejercicio 2021, representando el 9,9% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 172.809 miles de euros, corresponden 75.750 miles de euros al gasto en farmacia y los 97.059 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines. Del gasto en farmacia, 38.050 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 37.700 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dicho gasto representa el 4,3 % del total del área y supone un aumento de 4.627 miles de euros respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Las **inversiones** aumentan 18.784 miles de euros (18,5%) respecto al presupuesto del ejercicio anterior, representando el 6,9% del gasto total del área. Del total de estas, 120.386 miles de euros, 64.757 miles de euros corresponden a las inversiones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de reforma y adaptación de los centros existentes de las mismas para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. El importe de las inversiones del INGESA asciende a 54.109 miles de euros y en dicho importe se incluye 18.500 miles de euros correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la U.E., y el resto de inversiones tienen como principal objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados a la obra del nuevo hospital universitario de Melilla, la continuación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de “El Tarajal” en Ceuta junto a la Dirección Facultativa de la misma y a las reformas de los Centros de Salud de Polavieja y Cabrerizas en Melilla. El importe de las inversiones del Instituto Social de la Marina es de 1.520 miles de euros.

Los **activos financieros** no experimentan variación respecto al presupuesto del ejercicio de 2021.

El área en su conjunto experimenta un incremento del 1,6% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.003.915,58	58,2	1.026.706,52	58,5	22.790,94	2,3
22. Atención especializada	646.592,58	37,5	649.318,95	37,0	2.726,37	0,4
23. Medicina marítima.....	38.003,77	2,2	38.353,77	2,2	350,00	0,9
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	16.633,30	1,0	18.372,03	1,0	1.738,73	10,5
26. Formación de personal sanitario.....	2.681,72	0,2	2.742,36	0,2	60,64	2,3
29. Asistencia Sanitaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	18.500,00	1,1	18.500,00	1,1	0,00	0,0
TOTAL	1.726.326,95	100,0	1.753.993,63	100,0	27.666,68	1,6

Los grupos de programas 21 con un 58,5% y el 22 con un 37%, absorben el 95,5% del crédito total del área, quedando reducida al 4,5% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	321.802,50	18,6	330.367,03	18,8	8.564,53	2,7
I.S.M.	40.228,77	2,3	40.578,77	2,3	350,00	0,9
MUTUAS	1.364.295,68	79,0	1.383.047,83	78,9	18.752,15	1,4
TOTAL GASTOS.....	1.726.326,95	100,0	1.753.993,63	100,0	27.666,68	1,6

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 78,9% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 18,8% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,3% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El área 3 comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.
- **La confección del Plan Nacional de Alzheimer**, como respuesta al reto de planificar y poner en marcha actuaciones decididas, capaces de impulsar avances en respuestas adecuadas, específicas e integrales para las personas afectadas. A tal efecto contribuirán, entre otros, los programas ya tradicionales en las actividades del IMSERSO, relativos a potenciar las capacidades físicas e intelectuales de las personas mayores, tales como:
 - ✓ Ocupación del ocio a través del **programa de turismo** facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
 - ✓ Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
 - ✓ El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo** que facilite a las personas con **discapacidad física, psíquica o sensorial** el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las **prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del

colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.

- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar en las **áreas de prevención, higiene y salud en el trabajo** por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, actuaciones que se refuerzan como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

▪ **2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.**

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el siguiente cuadro:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	129.321,74	4,9	130.358,89	4,1	1.037,15	0,8
Otros gastos de funcionamiento	181.169,74	6,9	181.538,73	5,7	368,99	0,2
Total coste de los servicios	310.491,48	11,9	311.897,62	9,9	1.406,14	0,5
Transferencias	2.293.721,28	87,7	2.841.960,00	89,8	548.238,72	23,9
Inversiones	9.099,71	0,3	8.600,72	0,3	-498,99	-5,5
Total operaciones no financieras	2.613.312,47	100,0	3.162.458,34	100,0	549.145,87	21,0
Total operaciones financieras	1.058,85	0,0	1.058,85	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	2.614.371,32	100,0	3.163.517,19	100,0	549.145,87	21,0

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	2.762	2.889	127	4,6

Los medios financieros asignados ascienden a 3.163.517 miles de euros, suponiendo un incremento con respecto al presupuesto del año 2021 de 549.146 miles de euros.

El coste total de los servicios supone 311.898 miles de euros que representa el 9,9%.

Las transferencias, con un importe de 2.841.960 miles de euros, representan el 89,8% de los medios financieros asignados al área, lo que supone un incremento de 548.238 miles de euros. Estas transferencias se destinan principalmente a:

- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 2.146.148 miles de euros.
- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel acordado establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 483.197 miles de euros.
- Financiar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia por un importe de 167.259 miles de euros. Este servicio viene reconocido en la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por importe de 20.000 miles de euros.
- Financiar las prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dotando a tal efecto créditos por un importe de 8.211 miles de euros.

Las **inversiones** ascienden 8.601 miles de euros.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina se financia mediante recursos procedentes del Estado así como recursos afectos a los mismos, mientras que los servicios sociales de las mutuas se financian con recursos del sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	2.518.515,14	96,3	3.066.190,11	96,9	547.674,97	21,7
34. Otros servicios sociales	49.519,80	1,9	48.973,01	1,5	-546,79	-1,1
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	46.336,38	1,8	48.354,07	1,5	2.017,69	4,4
TOTAL	2.614.371,32	100,0	3.163.517,19	100,0	549.145,87	21,0

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 96,9% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad e salud en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	2.564.851,52	98,1	3.114.544,18	98,5	549.692,66	21,4
ISM.....	15.501,70	0,6	15.902,20	0,5	400,50	2,6
MUTUAS COLABORADORAS..	34.018,10	1,3	33.070,81	1,0	-947,29	-2,8
TOTAL GASTOS	2.614.371,32	100,0	3.163.517,19	100,0	549.145,87	21,0

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, y el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, como entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.

- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquella se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por la que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social tiene naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines; con nivel orgánico de subdirección general, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social, del Servicio Jurídico de la Administración de la

Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

Objetivos de gestión

En el ejercicio 2022 dentro de las diferentes áreas de gestión se encuentran los siguientes:

- Implantación y desarrollo de un nuevo modelo de atención al ciudadano, mejor de los servicios y eficiencia energética. Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano. Impulso de la Administración Digital.
- Estudio, actualización y optimización de las estructuras organizativas y de personal de las entidades gestoras y servicios comunes de Administración de la Seguridad Social.
- Implantación del sistema de Liquidación Directa que ha permitido eliminar la necesidad de las empresas de realizar el cálculo de las liquidaciones de cada

trabajador en cualquier régimen y situación de cotización. Asimismo, se mejora el sistema de control de la recaudación al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.

- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende mantener la emisión de los documentos de deuda en los plazos mínimos ya conseguidos, así como seguir incrementando la calidad de la deuda emitida.
- Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales. En el ejercicio de 2022, en materia de recaudación ejecutiva se implementarán medidas de mejora en materia de obtención de información patrimonial y embargo a fin de proseguir el camino ya iniciado en la generación de un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago de los sujetos responsables.
- Seguimiento de grandes y medianas empresas. Se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude.

- Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias.
- Digitalización de los expedientes constitutivos almacenados en locales habilitados para ello.
- Eficiencia energética y sostenibilidad. La Unión Europea establece importantes exigencias en materia de eficiencia energética. Recientemente se ha iniciado un proceso de mejora que permitirá cumplir las exigencias establecidas así como contribuir a la sostenibilidad medioambiental.
- Avanzar en la transformación digital de la Seguridad Social, empleando soluciones tecnológicas novedosas que mejoren su relación con ciudadanos y empresas, a través de la creación de nuevos servicios digitales y canales de atención fáciles de usar y seguros, así como, desarrollando las competencias digitales necesarias en sus empleados para asumir dicha transformación, a la vez que se mitiga progresivamente el riesgo asociado a la obsolescencia tecnológica en la Seguridad Social.

De forma paralela se promoverán medidas encaminadas al logro de la eficiencia y eficiencia del sistema actual y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	1.036.722,55	45,0	1.056.714,50	34,1	19.991,95	1,9
Otros gastos de funcionamiento	504.644,87	21,9	563.425,24	18,2	58.780,37	11,6
Total coste de los servicios	1.541.367,42	66,9	1.620.139,74	52,3	78.772,32	5,1
Transferencias	48.617,71	2,1	36.211,51	1,2	-12.406,20	-25,5
Inversiones	144.525,85	6,3	188.321,64	6,1	43.795,79	30,3
Total operaciones no financieras	1.734.510,98	75,3	1.844.672,89	59,6	110.161,91	6,4
Total operaciones financieras	568.762,06	24,7	1.250.606,96	40,4	681.844,90	119,9
TOTAL GASTOS	2.303.273,04	100,0	3.095.279,85	100,0	792.006,81	34,4

MEDIOS HUMANOS	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	20.961	20.978	17	0,1

El crédito para este área asciende a 3.095.280 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 1.056.714 miles de euros para hacer frente a la nueva incorporación de efectivos en las distintas unidades, a los deslizamientos de personal y a la incorporación de personal previsto en la oferta de empleo público. Para gastos de funcionamiento se destina un crédito de 563.425 destinados al mantenimiento y conservación de los servicios, de los cuales 32.950 miles de euros están destinados a los programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Las inversiones ascienden a 188.322 miles de euros, con un crédito de 29.050 miles de euros para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a otros fondos del sistema y concesión de préstamos al personal.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	434.186,47	18,9	441.648,36	14,3	7.461,89	1,7
42.Gestión financiera	64.282,96	2,8	80.443,18	2,6	16.160,22	25,1
43.Gestión del patrimonio	559.026,44	24,3	1.245.989,73	40,3	686.963,29	122,9
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	400.196,36	17,4	417.922,83	13,5	17.726,47	4,4
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	745.859,85	32,4	753.812,34	24,4	7.952,49	1,1
46.Control interno y contabilidad	86.481,04	3,8	88.139,30	2,8	1.658,26	1,9
47. Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	3.739,92	0,2	4.324,11	0,1	584,19	15,6
48.Fondo de Investigación de la protección social	1.000,00	0,0	1.000,00	0,0	0,00	0,0
49.Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	8.500,00	0,4	62.000,00	2,0	53.500,00	629,4
TOTAL	2.303.273,04	100,0	3.095.279,85	100,0	792.006,81	34,4

Destaca entre todos los grupos de programas el 43.- Gestión del patrimonio con un 40,3% del presupuesto total del área por ser el de mayor participación, seguido del

grupo de programas 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 24,4%.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.	60.207,59	2,6	60.597,59	2,0	390,00	0,6
TESORERÍA.....	848.167,57	36,8	880.837,11	28,5	32.669,54	3,9
GERENCIA DE INFORMATICA	408.696,36	17,7	479.922,83	15,5	71.226,47	17,4
MUTUAS	986.201,52	42,8	1.673.922,32	54,1	687.720,80	69,7
TOTAL GASTOS	2.303.273,04	100,0	3.095.279,85	100,0	792.006,81	34,4

La gestión del área con un 54,1% del total corre a cargo de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados seguido de la Tesorería General de la Seguridad Social con un 28,5% del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 2021 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 asciende a 181.065.358,38 miles de euros, de los que 179.458.702,88 miles corresponden a operaciones corrientes, 99,11 % del total, 351.542,23 miles a operaciones de capital, 0,19 % del total y 1.255.113,27 miles a operaciones financieras, 0,69 % del total.

En el sentido de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 4.292.392,39 miles de euros, representando apenas un 2,37 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.663.137,67 miles de euros, 1,47 % superior a la dotación presupuestada para 2021. Este incremento responde a la necesidad de consolidar las plantillas de las entidades gestoras y servicios comunes ante la ampliación de la acción protectora, fundamentalmente por el ingreso mínimo vital,
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.592.535,16 miles de euros, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. Las entidades gestoras y servicios comunes presentan un incremento del 3,47 % en sus créditos, mientras que las mutuas decrecen un 0,15 %. Estos créditos son los necesarios para consolidar y dar cobertura al refuerzo de medidas de limpieza y seguridad originado desde 2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, al coste en servicios postales y mensajería derivado del cambio de criterio en cuanto al deber de notificar al ciudadano con las máximas garantías, a la migración al formato electrónico de una parte de las comunicaciones al ciudadano, al incremento de servicios digitales requerido para atender las nuevas competencias y prestaciones, así como a la actualización de los diversos contratos

de suministros y servicios. Se incluyen igualmente 32.949,72 miles de euros para acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Los gastos financieros previstos se elevan a 36.719,56 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social por los gastos financieros que se han de soportar por los depósitos constituidos en el Banco de España, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 175.166.310,49 miles de euros, con un incremento interanual de 7.824.631,17 miles de euros, equivalente al 4,68 % y representan el 96,74 % del presupuesto total del Sistema.

Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones.

En el presupuesto para el año 2021 se consigna un crédito para pensiones de 152.586.446,24 miles de euros, que representa el 84,27 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 149.995.920,00 miles de euros, lo que representa 6.949.805,00 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 4,86 %. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla la revalorización de las pensiones. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.587.126,24 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra. También se recogen 3.400,00 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva para víctimas de violencia de género.

- Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2022 con una dotación de 10.818.090,00 miles de euros, dotación superior en 831.956,74 miles de euros al presupuesto de

2021. Este incremento es debido a la mejora del mercado laboral y la elevación de las bases reguladoras.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante.

Estas prestaciones tienen una asignación de 3.377.838,00 miles de euros, con un aumento de 137.777,99 miles de euros sobre el presupuesto para 2021, crecimiento que responde a la mejora esperada en el empleo para 2022.

- Prestaciones familiares.

Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.367.886,11 miles de euros, cifra inferior en - 22.478,75 miles de euros al presupuesto para 2021. La protección familiar para 2022 asciende a 1.401.759,97 miles de euros y el ingreso mínimo vital tiene una dotación de 2.966.126,14 miles de euros. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

- Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 75.782,78 miles de euros, 4.627,50 miles de euros más que en el presupuesto para 2021.

- Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2022, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 8.211,05 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los

beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

- Autonomía personal y atención a la dependencia.

Se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, recuperando el nivel acordado de protección a este colectivo y el coste de las cuotas sociales asociadas a un convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales. Su importe para 2022 asciende a 2.801.977,70 miles de euros, importe superior en 549.351,03 miles respecto al presupuesto para 2021, representando el 24,39 %. La dotación en concepto de “nivel mínimo de protección” se incrementa en 400 millones de euros y la correspondiente al “nivel acordado de protección” en 200 millones de euros.

- Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Su importe para 2022 asciende a 75.140,00 miles de euros que representa un descenso de 637.656,51 miles de euros, que representa un 89,46% sobre el presupuesto para 2021, debido, fundamentalmente a que el impacto presupuestario de las partidas de cese de actividad específicamente asociadas al COVID-19 ya se han liquidado en los ejercicios anteriores.

- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 184.893,73 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915,00 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 8.000,00 miles de euros.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 1.606.655,50 miles de euros, representando apenas el 0,89 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 348.542,23 miles de euros, con un incremento interanual de 62.025,11 miles, un crecimiento del 21,65 por ciento respecto al ejercicio anterior, que trae causa en el retraso en la ejecución del plan de inversiones, ocasionado por crisis sanitaria, así como en las necesidades adicionales que suponen las nuevas competencias y prestaciones. Se incluyen igualmente 47.550,28 miles de euros en concepto de asignaciones para actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 1.255.113,27 miles de euros. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 22

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.625.879,28	1,52	2.663.137,67	1,47	37.258,39	1,42
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.567.575,91	0,91	1.592.535,16	0,88	24.959,25	1,59
- Contratos de asistencia sanitaria	355.927,28	0,21	345.954,15	0,19	-9.973,13	-2,80
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.211.648,63	0,70	1.246.581,01	0,69	34.932,38	2,88
Gastos financieros	16.194,59	0,01	36.719,56	0,02	20.524,97	126,74
Transferencias corrientes	167.341.679,32	97,06	175.166.310,49	96,74	7.824.631,17	4,68
- Pensiones:	145.618.537,21	84,46	152.586.446,24	84,27	6.967.909,03	4,79
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	143.046.115,00	82,97	149.995.920,00	82,84	6.949.805,00	4,86
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.572.422,21	1,49	2.590.526,24	1,43	18.104,03	0,70
- Incapacidad temporal	9.986.133,26	5,79	10.818.090,00	5,97	831.956,74	8,33
• Contingencias comunes, AT y EP	9.935.104,26	5,76	10.818.090,00	5,97	882.985,74	8,89
• Procesos derivados del COVID-19	51.029,00	0,03	0,00	0,00	-51.029,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	3.240.060,01	1,88	3.377.838,00	1,87	137.777,99	4,25
- Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,73	2.966.126,14	1,64	-22.238,72	-0,74
- Protección familiar	1.402.000,00	0,81	1.401.759,97	0,77	-240,03	-0,02
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	712.796,51	0,41	75.140,00	0,04	-637.656,51	-89,46
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	191.236,51	0,11	75.140,00	0,04	-116.096,51	-60,71
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	521.560,00	0,30	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
- Otras prestaciones económicas	362.392,47	0,21	362.506,56	0,20	114,09	0,03
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	183.592,69	0,11	184.993,73	0,10	1.401,04	0,76
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.815,00	0,19	335.815,00	0,19	0,00	0,00
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	1,31	2.801.977,70	1,55	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	1,01	2.146.147,98	1,19	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	0,16	483.197,42	0,27	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	0,13	167.259,44	0,09	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,00	5.372,86	0,00	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	13.016,00	0,01	111,00	0,00	-12.905,00	-99,15
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	9.323,36	0,01	8.211,05	0,00	-1.112,31	-11,93
- Farmacia	71.155,28	0,04	75.782,78	0,04	4.627,50	6,50
- Otras transferencias corrientes	165.866,00	0,10	171.512,32	0,09	5.646,32	3,40
Operaciones corrientes	171.551.329,10	99,50	179.458.702,88	99,11	7.907.373,78	4,61
Inversiones reales	286.517,12	0,17	348.542,23	0,19	62.025,11	21,65
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	289.517,12	0,17	351.542,23	0,19	62.025,11	21,42
Operaciones no financieras	171.840.846,22	99,67	179.810.245,11	99,31	7.969.398,89	4,64
Activos financieros	573.248,37	0,33	1.255.103,27	0,69	681.854,90	118,95
Pasivos financieros	20,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-50,00
Operaciones financieras	573.268,37	0,33	1.255.113,27	0,69	681.844,90	118,94
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES					Cuadro 23				
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2022	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
04 ALMERÍA		32,00	32,00	90,00	118,68	208,68	90,00	150,68	240,68
11 CÁDIZ		96,00	96,00	3.754,85	139,00	3.893,85	3.754,85	235,00	3.989,85
14 CÓRDOBA	758,65	2,00	760,65	594,82	336,00	930,82	1.353,47	338,00	1.691,47
18 GRANADA				136,00	800,00	936,00	136,00	800,00	936,00
21 HUELVA	543,00	2,00	545,00	45,00	333,00	378,00	588,00	335,00	923,00
23 JAÉN					8,80	8,80		8,80	8,80
29 MÁLAGA	118,48	268,21	386,69	1.255,96		1.255,96	1.374,44	268,21	1.642,65
41 SEVILLA	455,16	241,64	696,80		250,00	250,00	455,16	491,64	946,80
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA	2,09	0,84	2,93				2,09	0,84	2,93
ANDALUCIA	1.877,38	642,69	2.520,07	5.876,63	1.985,48	7.862,11	7.754,01	2.628,17	10.382,18
22 HUESCA		162,91	162,91					162,91	162,91
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	1.030,82	2.496,80	3.527,62	15,00	105,00	120,00	1.045,82	2.601,80	3.647,62
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	1.030,82	2.659,71	3.690,53	15,00	105,00	120,00	1.045,82	2.764,71	3.810,53
33 ASTURIAS	1.157,00		1.157,00		1.944,00	1.944,00	1.157,00	1.944,00	3.101,00
07 ILLES BALEARS	1.128,03	427,86	1.555,89		455,00	455,00	1.128,03	882,86	2.010,89
35 PALMAS (LAS)	286,95	445,66	732,61	1.515,00	243,00	1.758,00	1.801,95	688,66	2.490,61
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	181,67	17,53	199,20	14,40	100,78	115,18	196,07	118,31	314,38
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	468,62	463,19	931,81	1.529,40	343,78	1.873,18	1.998,02	806,97	2.804,99
39 CANTABRIA	2.119,41	360,25	2.479,66		287,00	287,00	2.119,41	647,25	2.766,66
05 ÁVILA		2,50	2,50					2,50	2,50
09 BURGOS									
24 LEÓN				52,60		52,60	52,60		52,60
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA				7,00	532,00	539,00	7,00	532,00	539,00
40 SEGOVIA					8,00	8,00		8,00	8,00
42 SORIA									
47 VALLADOLID	6,00		6,00	3.420,00		3.420,00	3.426,00		3.426,00
49 ZAMORA									
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	6,00	2,50	8,50	3.479,60	540,00	4.019,60	3.485,60	542,50	4.028,10
02 ALBACETE	300,00	275,71	575,71				300,00	275,71	575,71
13 CIUDAD REAL	24,00	157,55	181,55		400,00	400,00	24,00	557,55	581,55
16 CUENCA	5,00	52,54	57,54				5,00	52,54	57,54
19 GUADALAJARA	5,00	5,00	10,00		1.015,00	1.015,00	5,00	1.020,00	1.025,00
45 TOLEDO	486,00	587,00	1.073,00				486,00	587,00	1.073,00
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	820,00	1.077,80	1.897,80		1.415,00	1.415,00	820,00	2.492,80	3.312,80
08 BARCELONA	3.198,74	7.779,64	10.978,38		4.611,58	4.611,58	3.198,74	12.391,22	15.589,96
17 GIRONA	27,83	243,58	271,41		30,00	30,00	27,83	273,58	301,41
25 LLEIDA				18,00	1.903,00	1.921,00	18,00	1.903,00	1.921,00
43 TARRAGONA	73,00	35,55	108,55		600,00	600,00	73,00	635,55	708,55
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	3.299,57	8.058,77	11.358,34	18,00	7.144,58	7.162,58	3.317,57	15.203,35	18.520,92
SUMA Y SIGUE ...	11.906,83	13.692,77	25.599,60	10.918,63	14.219,84	25.138,47	22.825,46	27.912,61	50.738,07

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES				Cuadro 23					
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2022	
PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
SUMA ANTERIOR ...	11.906,83	13.692,77	25.599,60	10.918,63	14.219,84	25.138,47	22.825,46	27.912,61	50.738,07
06 BADAJOZ				1.355,00		1.355,00	1.355,00		1.355,00
10 CACERES	1.351,88		1.351,88	50,00	290,00	340,00	1.401,88	290,00	1.691,88
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	1.351,88		1.351,88	1.405,00	290,00	1.695,00	2.756,88	290,00	3.046,88
15 CORUÑA (A)	2.175,68		2.175,68	30,00	4.249,96	4.279,96	2.205,68	4.249,96	6.455,64
27 LUGO				14,20	800,00	814,20	14,20	800,00	814,20
32 OURENSE	1.250,00		1.250,00		150,00	150,00	1.250,00	150,00	1.400,00
36 PONTEVEDRA	1.377,89	2.940,08	4.317,97	100,00	1.175,00	1.275,00	1.477,89	4.115,08	5.592,97
88 PROVINCIAS DE GALICIA									
GALICIA	4.803,57	2.940,08	7.743,65	144,20	6.374,96	6.519,16	4.947,77	9.315,04	14.262,81
28 MADRID	5.004,77	4.848,79	9.853,56	721,00	2.179,95	2.900,95	5.725,77	7.028,74	12.754,51
30 MURCIA	1.948,00	485,15	2.433,15		96,00	96,00	1.948,00	581,15	2.529,15
31 NAVARRA	696,47	57,96	754,43	500,00	200,00	700,00	1.196,47	257,96	1.454,43
26 LA RIOJA	140,00		140,00		268,00	268,00	140,00	268,00	408,00
03 ALICANTE/ALACANT	1.705,45	432,28	2.137,73	500,00	150,00	650,00	2.205,45	582,28	2.787,73
12 CASTELLON/CASTELLÓ	80,25	2.148,37	2.228,62	9,00	1.768,84	1.777,84	89,25	3.917,21	4.006,46
46 VALENCIA/VALÈNCIA	625,02	2.197,13	2.822,15	201,00	25,00	226,00	826,02	2.222,13	3.048,15
86 PROVINCIAS DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	2.410,72	4.777,78	7.188,50	710,00	1.943,84	2.653,84	3.120,72	6.721,62	9.842,34
01 ARABA/ALAVA	1.696,88	80,22	1.777,10		26,00	26,00	1.696,88	106,22	1.803,10
20 GIPUZKOA	200,50	95,82	296,32		1.750,00	1.750,00	200,50	1.845,82	2.046,32
48 BIZKAIA	723,41	755,72	1.479,13		1.119,03	1.119,03	723,41	1.874,75	2.598,16
89 PROVINCIAS DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	2.620,79	931,76	3.552,55		2.895,03	2.895,03	2.620,79	3.826,79	6.447,58
51 CEUTA				15,00	2.326,70	2.341,70	15,00	2.326,70	2.341,70
52 MELILLA				26.837,16	775,20	27.612,36	26.837,16	775,20	27.612,36
TOTAL REGIONALIZABLE	30.883,03	27.734,29	58.617,32	41.250,99	31.569,52	72.820,51	72.134,02	59.303,81	131.437,83
60 SERVICIOS CENTRALES	1.731,29	1.672,97	3.404,26	146.896,72	30.200,58	177.097,30	148.628,01	31.873,55	180.501,56
90 PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES	3.907,30	12.768,45	16.675,75				3.907,30	12.768,45	16.675,75
91 NO REGIONALIZABLES	881,89	30,00	911,89	2.140,20	16.875,00	19.015,20	3.022,09	16.905,00	19.927,09
92 EXTRANJERO									
TOTAL NO REGIONALIZABLE	6.520,48	14.471,42	20.991,90	149.036,92	47.075,58	196.112,50	155.557,40	61.547,00	217.104,40
TOTAL GENERAL	37.403,51	42.205,71	79.609,22	190.287,91	78.645,10	268.933,01	227.691,42	120.850,81	348.542,23

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	152.858.884,28	88,66	160.084.789,66	88,41	7.225.905,38	4,73
INGESA	323.040,12	0,19	331.604,65	0,18	8.564,53	2,65
IMSERSO	5.317.709,73	3,08	5.888.413,44	3,25	570.703,71	10,73
ISM	2.019.678,06	1,17	2.108.540,56	1,16	88.862,50	4,40
TESORERÍA	875.793,85	0,51	890.984,90	0,49	15.191,05	1,73
GERENCIA	408.696,36	0,24	479.922,83	0,27	71.226,47	17,43
S U M A	161.803.802,40	93,85	169.784.256,04	93,77	7.980.453,64	4,93
MUTUAS	14.381.620,04	8,34	15.349.735,50	8,48	968.115,46	6,73
T O T A L	176.185.422,44	102,19	185.133.991,54	102,25	8.948.569,10	5,08
Eliminaciones por consolidación	3.771.307,85	2,19	4.068.633,16	2,25	297.325,31	7,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	172.414.114,59	100,00	181.065.358,38	100,00	8.651.243,79	5,02

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	160.081.174,12		2.772.356,00	1.990.786,00	633,69		164.844.949,81	8.207.617,90	173.052.567,71
Gastos de personal	526.755,73		236,03	7.045,00	231,69		534.268,45	170.704,92	704.973,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.515,26			259,00			112.774,26	82.080,22	194.854,48
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	15.967,62	16.057,62
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	112.515,26			169,00			112.684,26	66.112,60	178.796,86
Gastos financieros	160,00						160,00	15,60	175,60
Transferencias corrientes	159.410.332,18		2.772.119,97	1.983.482,00	402,00		164.166.336,15	7.951.993,59	172.118.329,74
- Prestaciones económicas	159.065.506,18		2.587.126,24	1.982.912,00	402,00		163.635.946,42	7.951.993,59	171.587.940,01
• Pensiones:	148.083.750,00		2.587.126,24	1.915.570,00			152.586.446,24		152.586.446,24
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	148.080.350,00			1.915.570,00			149.995.920,00		149.995.920,00
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00		2.587.126,24				2.590.526,24		2.590.526,24
• Incapacidad temporal	3.466.620,00			47.380,00			3.514.000,00	7.304.090,00	10.818.090,00
◊ Contingencias comunes, AT y EP	3.466.620,00			47.380,00			3.514.000,00	7.304.090,00	10.818.090,00
◊ Procesos derivados del COVID-19									
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.891.257,00			10.081,00			2.901.338,00	476.500,00	3.377.838,00
• Ingreso mínimo vital	2.966.126,14						2.966.126,14		2.966.126,14
• Protección familiar	1.401.759,97						1.401.759,97		1.401.759,97
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos								75.140,00	75.140,00
◊ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos								75.140,00	75.140,00
◊ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19									
• Otras prestaciones económicas	255.993,07			9.870,00	402,00		266.265,07	96.241,49	362.506,56
• Farmacia				11,00			11,00	22,10	33,10
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)			184.993,73				184.993,73		184.993,73
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.315,00			500,00			335.815,00		335.815,00
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	10,00						10,00		10,00
-Otras transferencias corrientes	9.501,00			70,00			9.571,00		9.571,00
Operaciones corrientes	160.049.763,17		2.772.356,00	1.990.786,00	633,69		164.813.538,86	8.204.794,33	173.018.333,19
Inversiones reales	28.410,95						28.410,95	2.823,57	31.234,52
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	2.823,57	31.234,52
Operaciones no financieras	160.078.174,12		2.772.356,00	1.990.786,00	633,69		164.841.949,81	8.207.617,90	173.049.567,71
Activos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria		330.367,03		40.578,77			370.945,80	1.383.047,83	1.753.993,63
Gastos de personal		154.090,89		17.650,00			171.740,89	599.350,02	771.090,91
Gastos corrientes en bienes y servicios		74.788,81		11.732,77			86.521,58	602.643,89	689.165,47
- Contratos de asistencia sanitaria		15.100,00		1.462,50			16.562,50	313.334,03	329.896,53
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		59.688,81		10.270,27			69.959,08	289.309,86	359.268,94
Gastos financieros		65,84		3,00			68,84	26,36	95,20
Transferencias corrientes		46.865,43		9.673,00			56.538,43	116.270,81	172.809,24
- Farmacia		37.700,16					37.700,16	38.049,52	75.749,68
- Otras transferencias corrientes		9.165,27		9.673,00			18.838,27	78.221,29	97.059,56
Operaciones corrientes		275.810,97		39.058,77			314.869,74	1.318.291,08	1.633.160,82
Inversiones reales		54.108,60		1.520,00			55.628,60	64.756,75	120.385,35
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		54.108,60		1.520,00			55.628,60	64.756,75	120.385,35
Operaciones no financieras		329.919,57		40.578,77			370.498,34	1.383.047,83	1.753.546,17
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

CUADRO 24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			3.114.544,18	15.902,20			3.130.446,38	33.070,81	3.163.517,19
Gastos de personal			98.411,12	7.930,00			106.341,12	24.017,77	130.358,89
Gastos corrientes en bienes y servicios			166.889,21	6.580,00			173.469,21	7.816,42	181.285,63
Gastos financieros			250,00	2,00			252,00	1,10	253,10
Transferencias corrientes			2.838.810,00	150,00			2.838.960,00		2.838.960,00
-Autonomía personal y atención a la dependencia			2.801.977,70				2.801.977,70		2.801.977,70
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			2.146.147,98				2.146.147,98		2.146.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			483.197,42				483.197,42		483.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			167.259,44				167.259,44		167.259,44
• Otras			5.372,86				5.372,86		5.372,86
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			8.211,05				8.211,05		8.211,05
- Otras transferencias corrientes			28.621,25	150,00			28.771,25		28.771,25
Operaciones corrientes			3.104.360,33	14.662,00			3.119.022,33	31.835,29	3.150.857,62
Inversiones reales			6.125,00	1.240,20			7.365,20	1.235,52	8.600,72
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital			9.125,00	1.240,20			10.365,20	1.235,52	11.600,72
Operaciones no financieras			3.113.485,33	15.902,20			3.129.387,53	33.070,81	3.162.458,34
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.597,59	880.837,11	479.922,83	1.421.357,53	1.673.922,32	3.095.279,85
Gastos de personal				40.048,00	619.625,08	104.191,49	763.864,57	292.849,93	1.056.714,50
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.280,00	140.908,99	253.053,98	406.242,97	120.986,61	527.229,58
Gastos financieros				68,20	33.717,15		33.785,35	2.410,31	36.195,66
Transferencias corrientes				51,00	35.374,72		35.425,72	785,79	36.211,51
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.				1,00			1,00	100,00	101,00
- Otras transferencias corrientes				50,00	35.374,72		35.424,72	685,79	36.110,51
Operaciones corrientes				52.447,20	829.625,94	357.245,47	1.239.318,61	417.032,64	1.656.351,25
Inversiones reales				7.700,00	47.517,98	122.310,28	177.528,26	10.793,38	188.321,64
Transferencias de capital									
Operaciones de capital				7.700,00	47.517,98	122.310,28	177.528,26	10.793,38	188.321,64
Operaciones no financieras				60.147,20	877.143,92	479.555,75	1.416.846,87	427.826,02	1.844.672,89
Activos financieros				450,39	3.683,19	367,08	4.500,66	1.246.096,30	1.250.596,96
Pasivos financieros					10,00		10,00		10,00
Operaciones financieras				450,39	3.693,19	367,08	4.510,66	1.246.096,30	1.250.606,96
TOTAL GASTOS	160.081.174,12	330.367,03	5.886.900,18	2.107.864,56	881.470,80	479.922,83	169.767.699,52	11.297.658,86	181.065.358,38

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	160.081.174,12		2.772.356,00	1.990.786,00	633,69		164.844.949,81	8.207.617,90	173.052.567,71
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	148.233.866,25			1.884.570,00	633,69		150.119.069,94	8.207.617,90	158.326.687,84
1101 Pensiones contributivas	141.266.878,84			1.823.610,00			143.090.488,84		143.090.488,84
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	6.966.987,41			60.960,00	633,69		7.028.581,10	8.195.270,36	15.223.851,46
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								12.347,54	12.347,54
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.440.926,66		2.772.356,00	106.116,00			14.319.398,66		14.319.398,66
1201 Pensiones no contributivas			2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.441.465,52			8.631,00			1.450.096,52		1.450.096,52
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	6.977.535,00			97.485,00			7.075.020,00		7.075.020,00
1205 Ingreso mínimo vital	3.021.926,14						3.021.926,14		3.021.926,14
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	406.381,21			100,00			406.481,21		406.481,21
1391 Dirección y servicios generales	262.558,53						262.558,53		262.558,53
1392 Información y atención personalizada	139.005,55						139.005,55		139.005,55
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.817,13			100,00			4.917,13		4.917,13
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
2 Asistencia sanitaria		330.367,03		40.578,77			370.945,80	1.383.047,83	1.753.993,63
21 Atención primaria de salud		80.186,65		1.010,00			81.196,65	945.509,87	1.026.706,52
2121 Atención primaria de salud		80.186,65		1.010,00			81.196,65		81.196,65
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								945.509,87	945.509,87
22 Atención especializada		210.565,99		1.215,00			211.780,99	437.537,96	649.318,95
2223 Atención especializada		210.565,99		1.215,00			211.780,99		211.780,99
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								437.537,96	437.537,96
23 Medicina marítima				38.353,77			38.353,77		38.353,77
2325 Medicina marítima				38.353,77			38.353,77		38.353,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		18.372,03					18.372,03		18.372,03
2591 Dirección y servicios generales		18.372,03					18.372,03		18.372,03
26 Formación de personal sanitario		2.742,36					2.742,36		2.742,36
2627 Formación de personal sanitario		2.742,36					2.742,36		2.742,36
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		18.500,00					18.500,00		18.500,00
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.103)		18.500,00					18.500,00		18.500,00

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			3.114.544,18	15.902,20			3.130.446,38	33.070,81	3.163.517,19
31 Servicios sociales generales			3.066.190,11				3.066.190,11		3.066.190,11
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			46.087,79				46.087,79		46.087,79
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			118.066,39				118.066,39		118.066,39
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			2.902.035,93				2.902.035,93		2.902.035,93
34 Otros servicios sociales				15.902,20			15.902,20	33.070,81	48.973,01
3434 Acción asistencial y social				892,20			892,20		892,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				12.200,00			12.200,00		12.200,00
3436 Seguridad y salud en el trabajo								33.070,81	33.070,81
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.810,00			2.810,00		2.810,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			48.354,07				48.354,07		48.354,07
3591 Dirección y servicios generales			48.354,07				48.354,07		48.354,07
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.597,59	880.837,11	479.922,83	1.421.357,53	1.673.922,32	3.095.279,85
41 Gestión de cotización y recaudación				3.453,00	438.195,36		441.648,36		441.648,36
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	311.300,05		314.753,05		314.753,05
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					126.895,31		126.895,31		126.895,31
42 Gestión financiera					80.443,18		80.443,18		80.443,18
4263 Gestión financiera					80.443,18		80.443,18		80.443,18
43 Gestión del patrimonio					15.080,85		15.080,85	1.230.908,88	1.245.989,73
4364 Administración del patrimonio					15.080,85		15.080,85	1.230.908,88	1.245.989,73
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						417.922,83	417.922,83		417.922,83
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						197.468,19	197.468,19		197.468,19
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						108.399,26	108.399,26		108.399,26
4483 Centro Informático Contable						5.472,16	5.472,16		5.472,16
4484 Seguridad e innovación						15.658,79	15.658,79		15.658,79
Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						44.294,83	44.294,83		44.294,83
4486 Apoyo y gestión de recursos						46.629,60	46.629,60		46.629,60
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				57.144,59	253.654,31		310.798,90	443.013,44	753.812,34
4591 Dirección y servicios generales				57.144,59	240.349,86		297.494,45	443.013,44	740.507,89
4592 Información y atención personalizada					13.304,45		13.304,45		13.304,45
46 Control interno y contabilidad					88.139,30		88.139,30		88.139,30
4693 Control interno y contabilidad					88.139,30		88.139,30		88.139,30
Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					4.324,11		4.324,11		4.324,11
Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					4.324,11		4.324,11		4.324,11
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						62.000,00	62.000,00		62.000,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)						47.000,00	47.000,00		47.000,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)						15.000,00	15.000,00		15.000,00
TOTAL GASTOS	160.081.174,12	330.367,03	5.886.900,18	2.107.864,56	881.470,80	479.922,83	169.767.699,52	11.297.658,86	181.065.358,38

**PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 26

DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	526.755,73	154.090,89	98.647,15	72.673,00	619.856,77	104.191,49	1.576.215,03	1.086.922,64	2.663.137,67
Gastos corrientes en bienes y servicios	112.515,26	74.788,81	166.889,21	30.851,77	140.908,99	253.053,98	779.008,02	813.527,14	1.592.535,16
- Contratos de asistencia sanitaria		15.100,00		1.552,50			16.652,50	329.301,65	345.954,15
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	112.515,26	59.688,81	166.889,21	29.299,27	140.908,99	253.053,98	762.355,52	484.225,49	1.246.581,01
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,20	33.717,15		34.266,19	2.453,37	36.719,56
Transferencias corrientes	159.410.332,18	46.865,43	5.610.929,97	1.993.356,00	35.776,72		167.097.260,30	8.069.050,19	175.166.310,49
- Pensiones:	148.083.750,00		2.587.126,24	1.915.570,00			152.586.446,24		152.586.446,24
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ºLGSS)	148.080.350,00			1.915.570,00			149.995.920,00		149.995.920,00
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	3.400,00		2.587.126,24				2.590.526,24		2.590.526,24
- Incapacidad temporal	3.466.620,00			47.380,00			3.514.000,00	7.304.090,00	10.818.090,00
• Contingencias comunes, AT y EP	3.466.620,00			47.380,00			3.514.000,00	7.304.090,00	10.818.090,00
• Procesos derivados del COVID-19									
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.891.257,00			10.081,00			2.901.338,00	476.500,00	3.377.838,00
- Ingreso mínimo vital	2.966.126,14						2.966.126,14		2.966.126,14
- Protección familiar	1.401.759,97						1.401.759,97		1.401.759,97
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos								75.140,00	75.140,00
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos								75.140,00	75.140,00
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19									
- Otras prestaciones económicas	255.993,07			9.870,00	402,00		266.265,07	96.241,49	362.506,56
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)			184.993,73				184.993,73		184.993,73
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.315,00			500,00			335.815,00		335.815,00
- Autonomía personal y atención a la dependencia			2.801.977,70				2.801.977,70		2.801.977,70
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			2.146.147,98				2.146.147,98		2.146.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			483.197,42				483.197,42		483.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			167.259,44				167.259,44		167.259,44
• Otras			5.372,86				5.372,86		5.372,86
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	10,00			1,00			11,00	100,00	111,00
- Subsidios económ. para personas con discapacidad			8.211,05				8.211,05		8.211,05
- Farmacia		37.700,16		11,00			37.711,16	38.071,62	75.782,78
- Otras transferencias corrientes	9.501,00	9.165,27	28.621,25	9.943,00	35.374,72		92.605,24	78.907,08	171.512,32
Operaciones corrientes	160.049.763,17	275.810,97	5.876.716,33	2.096.953,97	830.259,63	357.245,47	169.486.749,54	9.971.953,34	179.458.702,88
Inversiones reales	28.410,95	54.108,60	6.125,00	10.460,20	47.517,98	122.310,28	268.933,01	79.609,22	348.542,23
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital	28.410,95	54.108,60	9.125,00	10.460,20	47.517,98	122.310,28	271.933,01	79.609,22	351.542,23
Operaciones no financieras	160.078.174,12	329.919,57	5.885.841,33	2.107.414,17	877.777,61	479.555,75	169.758.682,55	10.051.562,56	179.810.245,11
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	450,39	3.683,19	367,08	9.006,97	1.246.096,30	1.255.103,27
Pasivos financieros					10,00		10,00		10,00
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	450,39	3.693,19	367,08	9.016,97	1.246.096,30	1.255.113,27
TOTAL GASTOS	160.081.174,12	330.367,03	5.886.900,18	2.107.864,56	881.470,80	479.922,83	169.767.699,52	11.297.658,86	181.065.358,38

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									EJERCICIO 2022
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERÍA	108,68			100,00			208,68	32,00	240,68
11 CÁDIZ	254,85		139,00		3.500,00		3.893,85	96,00	3.989,85
14 CÓRDOBA	594,82		336,00				930,82	760,65	1.691,47
18 GRANADA	936,00						936,00		936,00
21 HUELVA	83,00			295,00			378,00	545,00	923,00
23 JAÉN	8,80						8,80		8,80
29 MÁLAGA	1.255,96						1.255,96	386,69	1.642,65
41 SEVILLA				250,00			250,00	696,80	946,80
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA								2,93	2,93
ANDALUCIA	3.242,11		475,00	645,00	3.500,00		7.862,11	2.520,07	10.382,18
22 HUESCA								162,91	162,91
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	120,00						120,00	3.527,62	3.647,62
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	120,00						120,00	3.690,53	3.810,53
33 ASTURIAS	80,00		164,00		1.700,00		1.944,00	1.157,00	3.101,00
07 ILLES BALEARS	135,00			170,00	150,00		455,00	1.555,89	2.010,89
35 PALMAS (LAS)	88,00			170,00	1.500,00		1.758,00	732,61	2.490,61
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	115,18						115,18	199,20	314,38
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	203,18			170,00	1.500,00		1.873,18	931,81	2.804,99
39 CANTABRIA	87,00			200,00			287,00	2.479,66	2.766,66
05 ÁVILA								2,50	2,50
09 BURGOS									
24 LEÓN	52,60						52,60		52,60
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA	7,00		532,00				539,00		539,00
40 SEGOVIA	8,00						8,00		8,00
42 SORIA									
47 VALLADOLID					3.420,00		3.420,00	6,00	3.426,00
49 ZAMORA									
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	67,60		532,00		3.420,00		4.019,60	8,50	4.028,10
02 ALBACETE								575,71	575,71
13 CIUDAD REAL	400,00						400,00	181,55	581,55
16 CUENCA								57,54	57,54
19 GUADALAJARA	4,00		1.011,00				1.015,00	10,00	1.025,00
45 TOLEDO								1.073,00	1.073,00
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	404,00		1.011,00				1.415,00	1.897,80	3.312,80
08 BARCELONA	4.146,58			110,00	355,00		4.611,58	10.978,38	15.589,96
17 GIRONA	30,00						30,00	271,41	301,41
25 LLEIDA	18,00				1.903,00		1.921,00		1.921,00
43 TARRAGONA				600,00			600,00	108,55	708,55
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	4.194,58			710,00	2.258,00		7.162,58	11.358,34	18.520,92
06 BADAJOZ	55,00				1.300,00		1.355,00		1.355,00
10 CACERES	200,00		140,00				340,00	1.351,88	1.691,88
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	255,00		140,00		1.300,00		1.695,00	1.351,88	3.046,88
SUMA Y SIGUE ...	8.788,47		2.322,00	1.895,00	13.828,00		26.833,47	26.951,48	53.784,95

(Importes en miles de euros)

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

El presupuesto para 2021 incorpora el programa de gasto 1501 "Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas" en él se imputarán, una vez culminado el proceso de adaptación de la gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera para la asunción de la gestión de las prestaciones del Régimen de Clases Pasivas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, todos los gastos derivados de la misma. No obstante, el INSS imputará en el presupuesto de 2022 a este programa las transferencias que procedan a favor de las demás entidades de la Seguridad Social, en compensación por los gastos en que estas incurran derivados tanto del citado proceso de adaptación como de la nueva actividad que supone la atribución de la gestión de estas prestaciones al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros" y, en la parte que le corresponde, dentro del total de "No contributivo".

En cuanto a la imputación del Área 1 de “Prestaciones Económicas”, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, “Asistencia Sanitaria” y “Servicios Sociales” respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y “No Contributivo”, para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de “Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes”, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación”, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge unas aportaciones por importe de 60.000 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 11.130 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía.

Por otra parte, se reparte entre todos los regímenes contributivos la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo por importe de 18.396.000 miles de euros.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas, así como la de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la TGSS y la GISS.

GASTOS	Importe Miles de euros	INGRESOS	Importe Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	169.792.312,97	Cotizaciones	136.344.725,25
Asistencia Sanitaria	1.433.700,22	Aportaciones del Estado (1)	25.571.456,04
Servicios Sociales	33.070,81	Otros ingresos	12.491.239,68
Otros	3.092.567,89		
S u m a contributivos	174.351.651,89	S u m a contributivos	174.407.420,97
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas	7.249.054,76	Cotizaciones	
Asistencia Sanitaria	372.833,42	Aportaciones del Estado	10.704.946,33
Servicios Sociales	3.131.959,64	Otros ingresos	21.624,24
Otros	28.491,83		
S u m a no contributivos	10.782.339,65	S u m a no contributivos	10.726.570,57
TOTAL	185.133.991,54	TOTAL	185.133.991,54

(1) Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	134.160.182,65			1.438.157,16	135.598.339,81	73,25
Autónomos	22.250.688,59			191.695,94	22.442.384,53	12,12
Mar	1.954.063,56			70.017,29	2.024.080,85	1,10
Carbón	1.677.418,38			8.880,47	1.686.298,85	0,91
AT.y EP.	9.743.994,25	1.433.700,22	33.070,81	116.416,04	11.327.181,32	6,12
Clases Pasivas	2.965,54			2.965,54	5.931,08	0,00
Otros	3.000,00			1.264.435,45	1.267.435,45	0,68
SUMA	169.792.312,97	1.433.700,22	33.070,81	3.092.567,89	174.351.651,89	94,18
No contributivos	7.249.054,76	372.833,42	3.131.959,64	28.491,83	10.782.339,65	5,82
TOTAL	177.041.367,73	1.806.533,64	3.165.030,45	3.121.059,72	185.133.991,54	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes:

Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	114.306.853,48	19.454.846,18	734.104,60	134.495.804,26	72,65
Autónomos (2)	12.017.764,63	4869614,48	81.290,97	16.968.670,08	9,17
Mar (2) (3)	415.205,20	367.485,09	3.280,97	785.971,26	0,42
Carbón (2)	73.761,94	113769,9	473,70	188.005,54	0,10
AT.y EP. (4)	9.531.140,00	765.740,39	4.230.980,92	14.527.861,31	7,85
Clases Pasivas			2.965,54	2.965,54	0,00
Otros			7.438.142,98	7.438.142,98	4,02
SUMA	136.344.725,25	25.571.456,04	12.491.239,68	174.407.420,97	94,21
No contributivos		10.704.946,33	21.624,24	10.726.570,57	5,79
TOTAL	136.344.725,25	36.276.402,37	12.512.863,92	185.133.991,54	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(3) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(4) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2022 y su comparación con los que figuran en el presupuesto del año 2021, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 28

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	111.983.600,00	69,21	121.558.205,25	71,60	9.574.605,25	8,55
De empresas y trabajadores	103.189.123,37	63,77	112.802.985,25	66,44	9.613.861,88	9,32
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	8.794.476,63	5,44	8.755.220,00	5,16	-39.256,63	-0,45
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.042.588,02	0,64	840.048,23	0,49	-202.539,79	-19,43
Transferencias corrientes:	34.839.469,01	21,53	40.216.219,01	23,69	5.376.750,00	15,43
De la Administración del Estado	31.118.584,02	19,23	36.182.858,29	21,31	5.064.274,27	16,27
De otros organismos	44.207,82	0,03	44.054,92	0,03	-152,90	-0,35
De la Seguridad Social	3.676.677,17	2,27	3.989.305,80	2,35	312.628,63	8,50
Ingresos patrimoniales	3.400,70	0,00	3.502,80	0,00	102,10	3,00
<i>Operaciones corrientes</i>	147.869.057,73	91,39	162.617.975,29	95,78	14.748.917,56	9,97
Enajenación de inversiones reales	1.630,00	0,00	1.600,30	0,00	-29,70	-1,82
Transferencias de capital:	72.292,35	0,04	126.660,07	0,07	54.367,72	75,21
De la Administración del Estado	58.885,38	0,04	93.544,08	0,06	34.658,70	58,86
De otros organismos	0,00	0,00	19.283,90	0,01	19.283,90	
De la Seguridad Social	13.406,97	0,01	13.832,09	0,01	425,12	3,17
<i>Operaciones de capital</i>	73.922,35	0,05	128.260,37	0,08	54.338,02	73,51
Operaciones no financieras	147.942.980,08	91,43	162.746.235,66	95,85	14.803.255,58	10,01
Activos financieros	30.732,32	0,02	56.430,38	0,03	25.698,06	83,62
Remanentes de tesorería	24.664,01	0,02	24.664,01	0,01	0,00	0,00
Otros activos financieros	6.068,31	0,00	31.766,37	0,02	25.698,06	423,48
Pasivos financieros	13.830.090,00	8,55	6.981.590,00	4,11	-6.848.500,00	-49,52
Operaciones financieras	13.860.822,32	8,57	7.038.020,38	4,15	-6.822.801,94	-49,22
TOTAL INGRESOS	161.803.802,40	100,00	169.784.256,04	100,00	7.980.453,64	4,93

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	157.513.937,59	97,35	164.848.591,35	97,09	7.334.653,76	4,66
Gastos de personal	528.051,06	0,33	534.268,45	0,31	6.217,39	1,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	104.986,84	0,06	113.450,26	0,07	8.463,42	8,06
- Contratos de asistencia sanitaria	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	104.896,84	0,06	113.360,26	0,07	8.463,42	8,07
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	156.844.328,74	96,93	164.169.301,69	96,69	7.324.972,95	4,67
- Prestaciones económicas	156.294.188,05	96,59	163.635.946,42	96,38	7.341.758,37	4,70
• Pensiones:	145.618.537,21	90,00	152.586.446,24	89,87	6.967.909,03	4,79
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	143.046.115,00	88,41	149.995.920,00	88,35	6.949.805,00	4,86
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.572.422,21	1,59	2.590.526,24	1,53	18.104,03	0,70
• Incapacidad temporal	3.208.733,00	1,98	3.514.000,00	2,07	305.267,00	9,51
◇ Contingencias comunes, AT y EP	3.168.724,00	1,96	3.514.000,00	2,07	345.276,00	10,90
◇ Procesos derivados del COVID-19	40.009,00	0,02	0,00	0,00	-40.009,00	-100,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.808.681,51	1,74	2.901.338,00	1,71	92.656,49	3,30
• Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,85	2.966.126,14	1,75	-22.238,72	-0,74
• Prestaciones familiares	1.402.000,00	0,87	1.401.759,97	0,83	-240,03	-0,02
• Otras prestaciones económicas	267.860,47	0,17	266.265,07	0,16	-1.595,40	-0,60
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	183.592,69	0,11	184.993,73	0,11	1.401,04	0,76
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.815,00	0,21	335.815,00	0,20	0,00	0,00
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	1.000,00	0,00	10,00	0,00	-990,00	-99,00
-Otras transferencias corrientes	9.571,00	0,01	9.571,00	0,01	0,00	0,00
-Transferencias a la Seguridad Social	20.162,00	0,01	2.965,54	0,00	-17.196,46	-85,29
Operaciones corrientes	157.477.526,64	97,33	164.817.180,40	97,07	7.339.653,76	4,66
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	5.000,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	-100,00
Operaciones de capital	33.410,95	0,02	28.410,95	0,02	-5.000,00	-14,97
Operaciones no financieras	157.510.937,59	97,35	164.845.591,35	97,09	7.334.653,76	4,66
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	363.918,89	0,22	372.833,42	0,22	8.914,53	2,45
Gastos de personal	165.360,65	0,10	171.740,89	0,10	6.380,24	3,86
Gastos corrientes en bienes y servicios	102.095,71	0,06	86.521,58	0,05	-15.574,13	-15,25
- Contratos de asistencia sanitaria	16.562,50	0,01	16.562,50	0,01	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	85.533,21	0,05	69.959,08	0,04	-15.574,13	-18,21
Gastos financieros	68,84	0,00	68,84	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	54.426,05	0,03	58.426,05	0,03	4.000,00	7,35
- Farmacia	33.700,16	0,02	37.700,16	0,02	4.000,00	11,87
- Otras transferencias corrientes	18.838,27	0,01	18.838,27	0,01	0,00	0,00
-Transferencias a la Seguridad Social	1.887,62	0,00	1.887,62	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	321.951,25	0,20	316.757,36	0,19	-5.193,89	-1,61
Inversiones reales	41.520,18	0,03	55.628,60	0,03	14.108,42	33,98
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	41.520,18	0,03	55.628,60	0,03	14.108,42	33,98
Operaciones no financieras	363.471,43	0,22	372.385,96	0,22	8.914,53	2,45
Activos financieros	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,00	447,46	0,00	0,00	0,00

CUADRO 29

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.581.864,40	1,60	3.131.959,64	1,84	550.095,24	21,31
Gastos de personal	104.807,18	0,06	106.341,12	0,06	1.533,94	1,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	173.148,71	0,11	173.469,21	0,10	320,50	0,19
Gastos financieros	252,00	0,00	252,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.292.232,46	1,42	2.840.473,26	1,67	548.240,80	23,92
-Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	1,39	2.801.977,70	1,65	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	1,08	2.146.147,98	1,26	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	0,18	483.197,42	0,28	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	0,13	167.259,44	0,10	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,00	5.372,86	0,00	0,00	0,00
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	9.323,36	0,01	8.211,05	0,00	-1.112,31	-11,93
- Otras transferencias corrientes	28.771,25	0,02	28.771,25	0,02	0,00	0,00
-Transferencias a la Seguridad Social	1.511,18	0,00	1.513,26	0,00	2,08	0,14
Operaciones corrientes	2.570.440,35	1,59	3.120.535,59	1,84	550.095,24	21,40
Inversiones reales	7.365,20	0,00	7.365,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	10.365,20	0,01	10.365,20	0,01	0,00	0,00
Operaciones no financieras	2.580.805,55	1,60	3.130.900,79	1,84	550.095,24	21,31
Activos financieros	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,00	1.058,85	0,00	0,00	0,00
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.344.081,52	0,83	1.430.871,63	0,84	86.790,11	6,46
Gastos de personal	754.849,33	0,47	763.864,57	0,45	9.015,24	1,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	373.293,72	0,23	406.242,97	0,24	32.949,25	8,83
Gastos financieros	13.802,20	0,01	33.785,35	0,02	19.983,15	144,78
Transferencias corrientes	47.890,72	0,03	39.939,82	0,02	-7.950,90	-16,60
Operaciones corrientes	1.189.835,97	0,74	1.243.832,71	0,73	53.996,74	4,54
Inversiones reales	131.277,05	0,08	177.528,26	0,10	46.251,21	35,23
Transferencias de capital	15.000,00	0,01	5.000,00	0,00	-10.000,00	-66,67
Operaciones de capital	146.277,05	0,09	182.528,26	0,11	36.251,21	24,78
Operaciones no financieras	1.336.113,02	0,83	1.426.360,97	0,84	90.247,95	6,75
Activos financieros	7.948,50	0,00	4.500,66	0,00	-3.447,84	-43,38
Pasivos financieros	20,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-50,00
Operaciones financieras	7.968,50	0,00	4.510,66	0,00	-3.457,84	-43,39
TOTAL GASTOS	161.803.802,40	100,00	169.784.256,04	100,00	7.980.453,64	4,93

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 30

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.408	164.848.591,35		100,00	97,09
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.910	150.119.095,94	100,00	91,06	88,42
1101 Pensiones contributivas	3.648	143.090.488,84	95,32	86,80	84,28
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.262	7.028.607,10	4,68	4,26	4,14
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.997	14.319.398,66	100,00	8,69	8,43
1201 Pensiones no contributivas	3	2.772.356,00	19,36	1,68	1,63
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.450.096,52	10,13	0,88	0,85
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	7.075.020,00	49,41	4,29	4,17
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	3.021.926,14	21,10	1,83	1,78
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.501	407.131,21	100,00	0,25	0,24
1391 Dirección y servicios generales	2.694	263.208,53	64,65	0,16	0,16
1392 Información y atención personalizada	3.673	139.005,55	34,14	0,08	0,08
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.917,13	1,21	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		2.965,54	100,00	0,00	0,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		2.965,54	100,00	0,00	0,00
2 Asistencia sanitaria	2.786	372.833,42		100,00	0,22
21 Atención primaria de salud	424	81.846,65	100,00	21,95	0,05
2121 Atención primaria de salud	424	81.846,65	100,00	21,95	0,05
22 Atención especializada	1.645	211.780,99	100,00	56,80	0,12
2223 Atención especializada	1.645	211.780,99	100,00	56,80	0,12
23 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	10,29	0,02
2325 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	10,29	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	19.609,65	100,00	5,26	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	19.609,65	100,00	5,26	0,01
26 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,74	0,00
2627 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,74	0,00
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		18.500,00	674,60	4,96	0,01
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		18.500,00	674,60	4,96	0,01
3 Servicios sociales	2.408	3.131.959,64		100,00	1,84
31 Servicios sociales generales	1.953	3.066.190,11	100,00	97,90	1,81
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	46.087,79	1,50	1,47	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	118.066,39	3,85	3,77	0,07
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	2.902.035,93	94,65	92,66	1,71
34 Otros servicios sociales	163	15.902,20	100,00	0,51	0,01
3434 Acción asistencial y social	8	892,20	5,61	0,03	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	12.200,00	76,72	0,39	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.810,00	17,67	0,09	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	49.867,33	100,00	1,59	0,03
3591 Dirección y servicios generales	292	49.867,33	100,00	1,59	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.225	1.430.871,63		100,00	0,84
41 Gestión de cotización y recaudación	7.943	441.648,36	100,00	30,87	0,26
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.726	314.753,05	71,27	22,00	0,19
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	126.895,31	28,73	8,87	0,07
42 Gestión financiera	311	89.957,28	100,00	6,29	0,05
4263 Gestión financiera	311	89.957,28	100,00	6,29	0,05
43 Gestión del patrimonio	78	15.080,85	100,00	1,05	0,01
4364 Administración del patrimonio	78	15.080,85	100,00	1,05	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	417.922,83	100,00	29,21	0,25
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	197.468,19	47,25	13,80	0,12
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.399,26	25,94	7,58	0,06
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16	1,31	0,38	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.658,79	3,75	1,09	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.294,83	10,60	3,10	0,03
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	46.629,60	11,16	3,26	0,03
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.424	310.798,90	100,00	21,72	0,18
4591 Dirección y servicios generales	3.274	297.494,45	95,72	20,79	0,18
4592 Información y atención personalizada	150	13.304,45	4,28	0,93	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	6,16	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	6,16	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,30	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,30	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,07	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,07	0,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		62.000,00	100,00	4,33	0,04
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		47.000,00	75,81	3,28	0,03
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		15.000,00	24,19	1,05	0,01
TOTAL GASTOS	33.827	169.784.256,04			100,00

CUADRO 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.408	534.268,45	113.450,26	160,00	164.169.301,69	164.817.180,40	28.410,95		28.410,95	164.845.591,35	3.000,00	164.848.591,35
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.910	194.869,36	180,00		149.924.046,58	150.119.095,94				150.119.095,94		150.119.095,94
1101 Pensiones contributivas	3.648	151.346,86	90,00		142.939.051,98	143.090.488,84				143.090.488,84		143.090.488,84
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.262	43.522,50	90,00		6.984.994,60	7.028.607,10				7.028.607,10		7.028.607,10
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.997	73.114,09	6.005,00		14.240.279,57	14.319.398,66				14.319.398,66		14.319.398,66
1201 Pensiones no contributivas	3	236,03			2.772.119,97	2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.241,33			1.437.855,19	1.450.096,52				1.450.096,52		1.450.096,52
1204 Gestión y control de los complemento a mínimos de pensiones	323	10.836,73	5,00		7.064.178,27	7.075.020,00				7.075.020,00		7.075.020,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	49.800,00	6.000,00		2.966.126,14	3.021.926,14				3.021.926,14		3.021.926,14
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.501	266.285,00	107.265,26	160,00	2.010,00	375.720,26	28.410,95		28.410,95	404.131,21	3.000,00	407.131,21
1391 Dirección y servicios generales	2.694	143.615,98	100.411,38	160,00	2.010,00	246.197,36	14.011,17		14.011,17	260.208,53	3.000,00	263.208,53
1392 Información y atención personalizada	3.673	118.065,70	6.540,07			124.605,77	14.399,78		14.399,78	139.005,55		139.005,55
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.603,32	313,81			4.917,13				4.917,13		4.917,13
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					2.965,54	2.965,54				2.965,54		2.965,54
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					2.965,54	2.965,54				2.965,54		2.965,54
2 Asistencia sanitaria	2.786	171.740,89	86.521,58	68,84	58.426,05	316.757,36	55.628,60		55.628,60	372.385,96	447,46	372.833,42
21 Atención primaria de salud	424	31.500,52	8.021,65	5,83	38.350,16	77.878,16	3.950,21		3.950,21	81.828,37	18,28	81.846,65
2121 Atención primaria de salud	424	31.500,52	8.021,65	5,83	38.350,16	77.878,16	3.950,21		3.950,21	81.828,37	18,28	81.846,65
22 Atención especializada	1.645	108.742,26	63.428,46	15,01	9.297,25	181.482,98	30.206,26		30.206,26	211.689,24	91,75	211.780,99
2223 Atención especializada	1.645	108.742,26	63.428,46	15,01	9.297,25	181.482,98	30.206,26		30.206,26	211.689,24	91,75	211.780,99
23 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
2325 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.956,34	4.488,11	45,00	1.310,64	17.800,09	1.472,13		1.472,13	19.272,22	337,43	19.609,65
2591 Dirección y servicios generales	248	11.956,34	4.488,11	45,00	1.310,64	17.800,09	1.472,13		1.472,13	19.272,22	337,43	19.609,65
26 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
2627 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							18.500,00		18.500,00	18.500,00		18.500,00
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)							18.500,00		18.500,00	18.500,00		18.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	2.408	106.341,12	173.469,21	252,00	2.840.473,26	3.120.535,59	7.365,20	3.000,00	10.365,20	3.130.900,79	1.058,85	3.131.959,64
31 Servicios sociales generales	1.953	83.091,48	156.100,33	150,00	2.818.790,00	3.058.131,81	5.055,00	3.000,00	8.055,00	3.066.186,81	3,30	3.066.190,11
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	21.559,64	11.290,30	50,00	12.341,35	45.241,29	845,00		845,00	46.086,29	1,50	46.087,79
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	2.275,05	108.160,09	50,00	4.470,95	114.956,09	110,00	3.000,00	3.110,00	118.066,09	0,30	118.066,39
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	59.256,79	36.649,94	50,00	2.801.977,70	2.897.934,43	4.100,00		4.100,00	2.902.034,43	1,50	2.902.035,93
34 Otros servicios sociales	163	7.930,00	6.580,00	2,00	150,00	14.662,00	1.240,20		1.240,20	15.902,20		15.902,20
3434 Acción asistencial y social	8	550,00	150,00	2,00	150,00	852,00	40,20		40,20	892,20		892,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	4.700,00	6.300,00			11.000,00	1.200,00		1.200,00	12.200,00		12.200,00
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.680,00	130,00			2.810,00				2.810,00		2.810,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	21.533,26	47.741,78	1.070,00		1.070,00	48.811,78	1.055,55	49.867,33
3591 Dirección y servicios generales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	21.533,26	47.741,78	1.070,00		1.070,00	48.811,78	1.055,55	49.867,33
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.225	763.864,57	406.242,97	33.785,35	39.939,82	1.243.832,71	177.528,26	5.000,00	182.528,26	1.426.360,97	4.510,66	1.430.871,63
41 Gestión de cotización y recaudación	7.943	380.028,17	15.514,26		3.375,00	398.917,43	42.730,93		42.730,93	441.648,36		441.648,36
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.726	259.893,22	8.753,90		3.375,00	272.022,12	42.730,93		42.730,93	314.753,05		314.753,05
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	120.134,95	6.760,36			126.895,31				126.895,31		126.895,31
42 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	34.514,10	84.930,23		5.000,00	5.000,00	89.930,23	27,05	89.957,28
4263 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	34.514,10	84.930,23		5.000,00	5.000,00	89.930,23	27,05	89.957,28
43 Gestión del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	70,00	15.080,85
4364 Administración del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	70,00	15.080,85
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	104.191,49	220.104,26			324.295,75	93.260,00		93.260,00	417.555,75	367,08	417.922,83
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.285,19	109.323,00			120.608,19	76.860,00		76.860,00	197.468,19		197.468,19
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.374,26	87.025,00			108.399,26				108.399,26		108.399,26
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16				5.472,16				5.472,16		5.472,16
4484 Seguridad e innovación	106	7.458,79	8.200,00			15.658,79				15.658,79		15.658,79
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.194,83	100,00			44.294,83				44.294,83		44.294,83
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	14.406,26	15.456,26			29.862,52	16.400,00		16.400,00	46.262,52	367,08	46.629,60
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.424	170.703,44	127.776,87	68,20	1.051,00	299.599,51	7.700,00		7.700,00	307.299,51	3.499,39	310.798,90
4591 Dirección y servicios generales	3.274	163.409,80	121.766,06	68,20	1.051,00	286.295,06	7.700,00		7.700,00	293.995,06	3.499,39	297.494,45
4592 Información y atención personalizada	150	7.293,64	6.010,81			13.304,45				13.304,45		13.304,45
46 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
4693 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
49 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			32.949,72			32.949,72	29.050,28		29.050,28	62.000,00		62.000,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)			22.949,72			22.949,72	24.050,28		24.050,28	47.000,00		47.000,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)			10.000,00			10.000,00	5.000,00		5.000,00	15.000,00		15.000,00
TOTAL GASTOS	33.827	1.576.215,03	779.684,02	34.266,19	167.108.140,82	169.498.306,06	268.933,01	8.000,00	276.933,01	169.775.239,07	9.016,97	169.784.256,04

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 32

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.553.068,22	0,96	1.576.215,03	0,93	23.146,81	1,49
Gastos corrientes en bienes y servicios	753.524,98	0,47	779.684,02	0,46	26.159,04	3,47
- Contratos de asistencia sanitaria	16.652,50	0,01	16.652,50	0,01	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	736.872,48	0,46	763.031,52	0,45	26.159,04	3,55
Gastos financieros	14.283,04	0,01	34.266,19	0,02	19.983,15	139,91
Transferencias corrientes	159.238.877,97	98,41	167.108.140,82	98,42	7.869.262,85	4,94
- Pensiones:	145.618.537,21	90,00	152.586.446,24	89,87	6.967.909,03	4,79
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	143.046.115,00	88,41	149.995.920,00	88,35	6.949.805,00	4,86
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.572.422,21	1,59	2.590.526,24	1,53	18.104,03	0,70
- Incapacidad temporal	3.208.733,00	1,98	3.514.000,00	2,07	305.267,00	9,51
• Contingencias comunes, AT y EP	3.168.724,00	1,96	3.514.000,00	2,07	345.276,00	10,90
• Procesos derivados del COVID-19	40.009,00	0,02	0,00	0,00	-40.009,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.808.681,51	1,74	2.901.338,00	1,71	92.656,49	3,30
- Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,85	2.966.126,14	1,75	-22.238,72	-0,74
- Protección familiar	1.402.000,00	0,87	1.401.759,97	0,83	-240,03	-0,02
- Otras prestaciones económicas	267.860,47	0,17	266.265,07	0,16	-1.595,40	-0,60
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	183.592,69	0,11	184.993,73	0,11	1.401,04	0,76
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.815,00	0,21	335.815,00	0,20	0,00	0,00
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	1,39	2.801.977,70	1,65	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	1,08	2.146.147,98	1,26	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	0,18	483.197,42	0,28	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	0,13	167.259,44	0,10	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,00	5.372,86	0,00	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	1.006,00	0,00	11,00	0,00	-995,00	-98,91
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	9.323,36	0,01	8.211,05	0,00	-1.112,31	-11,93
- Farmacia	33.711,16	0,02	37.711,16	0,02	4.000,00	11,87
- Otras transferencias corrientes	93.055,24	0,06	92.605,24	0,05	-450,00	-0,48
- Transferencias a la Seguridad Social	35.570,80	0,02	10.880,52	0,01	-24.690,28	-69,41
Operaciones corrientes	161.559.754,21	99,85	169.498.306,06	99,83	7.938.551,85	4,91
Inversiones reales	208.573,38	0,13	268.933,01	0,16	60.359,63	28,94
Transferencias de capital	23.000,00	0,01	8.000,00	0,00	-15.000,00	-65,22
Operaciones de capital	231.573,38	0,14	276.933,01	0,16	45.359,63	19,59
Operaciones no financieras	161.791.327,59	99,99	169.775.239,07	99,99	7.983.911,48	4,93
Activos financieros	12.454,81	0,01	9.006,97	0,01	-3.447,84	-27,68
Pasivos financieros	20,00	0,00	10,00	0,00	-10,00	-50,00
Operaciones financieras	12.474,81	0,01	9.016,97	0,01	-3.457,84	-27,72
TOTAL GASTOS	161.803.802,40	100,00	169.784.256,04	100,00	7.980.453,64	4,93

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

La información relativa al presupuesto de cada una de las entidades gestoras y servicios comunes se presenta en dos series diferenciadas, la tradicional que viene haciendo la Seguridad Social en su serie de libros de color verde, de detallado nivel informativo, que se recoge en los tomos IV a IX de dicha serie, y en homogeneidad con el tratamiento que se sigue para el presupuesto del Estado, también se presentan en serie roja que contiene la información de los estados de gastos a los niveles de especificación que requiere la vinculación de los créditos, junto con la relativa a las actividades, objetivos, indicadores y medios de los correspondientes programas, de acuerdo con las disposiciones al respecto de la Ley General Presupuestaria.

Aunque la finalidad de esta memoria es describir y analizar el presupuesto del sistema desde su perspectiva agregada, parece aconsejable ofrecer una breve síntesis de la información que recoge la citada documentación con el fin de evitar la consulta de tales tomos cuando sólo interese una visión panorámica del contenido de los mismos; a tal objeto figuran los epígrafes que se incluyen seguidamente.

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.209	160.084.789,66		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.731	148.233.866,25	100,00	92,60	92,60
1101 Pensiones contributivas	3.519	141.266.878,84	95,30	88,25	88,25
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.212	6.966.987,41	4,70	4,35	4,35
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.977	11.440.926,66	100,00	7,15	7,15
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.441.465,52	12,60	0,90	0,90
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	306	6.977.535,00	60,99	4,36	4,36
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	3.021.926,14		1,89	1,89
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.501	407.031,21	100,00	0,25	0,25
1391 Dirección y servicios generales	2.694	263.208,53	64,67	0,16	0,16
1392 Información y atención personalizada	3.673	139.005,55	34,15	0,09	0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.817,13	1,18	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		2.965,54	100,00	0,00	0,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		2.965,54	100,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.209	160.084.789,66			100,00

CUADRO 34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.209	526.755,73	113.165,26	160,00	159.413.297,72	160.053.378,71	28.410,95		28.410,95	160.081.789,66	3.000,00	160.084.789,66
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.731	188.342,67			148.045.523,58	148.233.866,25				148.233.866,25		148.233.866,25
1101 Pensiones contributivas	3.519	146.726,86			141.120.151,98	141.266.878,84				141.266.878,84		141.266.878,84
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.212	41.615,81			6.925.371,60	6.966.987,41				6.966.987,41		6.966.987,41
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.977	72.128,06	6.000,00		11.362.798,60	11.440.926,66				11.440.926,66		11.440.926,66
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.241,33			1.429.224,19	1.441.465,52				1.441.465,52		1.441.465,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	306	10.086,73			6.967.448,27	6.977.535,00				6.977.535,00		6.977.535,00
1205 Ingreso mínimo vital	1.275	49.800,00	6.000,00		2.966.126,14	3.021.926,14				3.021.926,14		3.021.926,14
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.501	266.285,00	107.165,26	160,00	2.010,00	375.620,26	28.410,95		28.410,95	404.031,21	3.000,00	407.031,21
1391 Dirección y servicios generales	2.694	143.615,98	100.411,38	160,00	2.010,00	246.197,36	14.011,17		14.011,17	260.208,53	3.000,00	263.208,53
1392 Información y atención personalizada	3.673	118.065,70	6.540,07			124.605,77	14.399,78		14.399,78	139.005,55		139.005,55
1393 Gestión internacional de prestaciones	134	4.603,32	213,81			4.817,13				4.817,13		4.817,13
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					2.965,54	2.965,54				2.965,54		2.965,54
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					2.965,54	2.965,54				2.965,54		2.965,54
TOTAL GASTOS	13.209	526.755,73	113.165,26	160,00	159.413.297,72	160.053.378,71	28.410,95		28.410,95	160.081.789,66	3.000,00	160.084.789,66

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

CUADRO 35

INSS
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	152.858.884,28	100,00	160.084.789,66	100,00	7.225.905,38	4,73
Gastos de personal	520.509,65	0,34	526.755,73	0,33	6.246,08	1,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	104.701,84	0,07	113.165,26	0,07	8.463,42	8,08
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	152.197.101,84	99,57	159.413.297,72	99,58	7.216.195,88	4,74
- Prestaciones económicas	151.831.123,84	99,33	159.065.506,18	99,36	7.234.382,34	4,76
• Pensiones:	141.218.125,00	92,38	148.083.750,00	92,50	6.865.625,00	4,86
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	141.213.225,00	92,38	148.080.350,00	92,50	6.867.125,00	4,86
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	4.900,00	0,00	3.400,00	0,00	-1.500,00	-30,61
• Incapacidad temporal	3.168.084,00	2,07	3.466.620,00	2,17	298.536,00	9,42
◇ Contingencias comunes, AT y EP	3.128.084,00	2,05	3.466.620,00	2,17	338.536,00	10,82
◇ Procesos derivados del COVID-19	40.000,00	0,03	0,00	0,00	-40.000,00	-100,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.800.871,51	1,83	2.891.257,00	1,81	90.385,49	3,23
• Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,95	2.966.126,14	1,85	-22.238,72	-0,74
• Protección familiar	1.402.000,00	0,92	1.401.759,97	0,88	-240,03	-0,02
• Otras prestaciones económicas	253.678,47	0,17	255.993,07	0,16	2.314,60	0,91
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.315,00	0,22	335.315,00	0,21	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	1.000,00	0,00	10,00	0,00	-990,00	-99,00
- Otras transferencias corrientes	9.501,00	0,01	9.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	20.162,00	0,01	2.965,54	0,00	-17.196,46	-85,29
Operaciones corrientes	152.822.473,33	99,98	160.053.378,71	99,98	7.230.905,38	4,73
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	5.000,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	-100,00
Operaciones de capital	33.410,95	0,02	28.410,95	0,02	-5.000,00	-14,97
Operaciones no financieras	152.855.884,28	100,00	160.081.789,66	100,00	7.225.905,38	4,73
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	152.858.884,28	100,00	160.084.789,66	100,00	7.225.905,38	4,73

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
INSS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 36

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	520.509,65	0,34	526.755,73	0,33	6.246,08	1,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	104.701,84	0,07	113.165,26	0,07	8.463,42	8,08
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	152.197.101,84	99,57	159.413.297,72	99,58	7.216.195,88	4,74
- Pensiones:	141.218.125,00	92,38	148.083.750,00	92,50	6.865.625,00	4,86
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	141.213.225,00	92,38	148.080.350,00	92,50	6.867.125,00	4,86
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	4.900,00	0,00	3.400,00	0,00	-1.500,00	-30,61
- Incapacidad temporal	3.168.084,00	2,07	3.466.620,00	2,17	298.536,00	9,42
• Contingencias comunes, AT y EP	3.128.084,00	2,05	3.466.620,00	2,17	338.536,00	10,82
• Procesos derivados del COVID-19	40.000,00	0,03	0,00	0,00	-40.000,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.800.871,51	1,83	2.891.257,00	1,81	90.385,49	3,23
- Ingreso mínimo vital	2.988.364,86	1,95	2.966.126,14	1,85	-22.238,72	-0,74
- Protección familiar	1.402.000,00	0,92	1.401.759,97	0,88	-240,03	-0,02
- Otras prestaciones económicas	253.678,47	0,17	255.993,07	0,16	2.314,60	0,91
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.315,00	0,22	335.315,00	0,21	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	1.000,00	0,00	10,00	0,00	-990,00	-99,00
- Otras transferencias corrientes	9.501,00	0,01	9.501,00	0,01	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	20.162,00	0,01	2.965,54	0,00	-17.196,46	-85,29
Operaciones corrientes	152.822.473,33	99,98	160.053.378,71	99,98	7.230.905,38	4,73
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	5.000,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	-100,00
Operaciones de capital	33.410,95	0,02	28.410,95	0,02	-5.000,00	-14,97
Operaciones no financieras	152.855.884,28	100,00	160.081.789,66	100,00	7.225.905,38	4,73
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	152.858.884,28	100,00	160.084.789,66	100,00	7.225.905,38	4,73

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 37

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.349	331.604,65		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	408	80.186,65	100,00	24,18	24,18
2121 Atención primaria de salud	408	80.186,65	100,00	24,18	24,18
22 Atención especializada	1.645	210.565,99	100,00	63,50	63,50
2223 Atención especializada	1.645	210.565,99	100,00	63,50	63,50
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	19.609,65	100,00	5,91	5,91
2591 Dirección y servicios generales	248	19.609,65	100,00	5,91	5,91
26 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,83	0,83
2627 Formación de personal sanitario	48	2.742,36	100,00	0,83	0,83
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		18.500,00	100,00	5,58	5,58
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)		18.500,00	100,00	5,58	5,58
TOTAL GASTOS	2.349	331.604,65			100,00

CUADRO 38

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.349	154.090,89	74.788,81	65,84	48.103,05	277.048,59	54.108,60		54.108,60	331.157,19	447,46	331.604,65
21 Atención primaria de salud	408	30.800,52	7.721,65	5,83	37.700,16	76.228,16	3.940,21		3.940,21	80.168,37	18,28	80.186,65
2121 Atención primaria de salud	408	30.800,52	7.721,65	5,83	37.700,16	76.228,16	3.940,21		3.940,21	80.168,37	18,28	80.186,65
22 Atención especializada	1.645	108.742,26	62.428,46	15,01	9.092,25	180.277,98	30.196,26		30.196,26	210.474,24	91,75	210.565,99
2223 Atención especializada	1.645	108.742,26	62.428,46	15,01	9.092,25	180.277,98	30.196,26		30.196,26	210.474,24	91,75	210.565,99
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.956,34	4.488,11	45,00	1.310,64	17.800,09	1.472,13		1.472,13	19.272,22	337,43	19.609,65
2591 Dirección y servicios generales	248	11.956,34	4.488,11	45,00	1.310,64	17.800,09	1.472,13		1.472,13	19.272,22	337,43	19.609,65
26 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
2627 Formación de personal sanitario	48	2.591,77	150,59			2.742,36				2.742,36		2.742,36
29 Asistencia sanitaria. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia							18.500,00		18.500,00	18.500,00		18.500,00
2913 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (C.18.I03)							18.500,00		18.500,00	18.500,00		18.500,00
TOTAL GASTOS	2.349	154.090,89	74.788,81	65,84	48.103,05	277.048,59	54.108,60		54.108,60	331.157,19	447,46	331.604,65

CUADRO 39

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	323.040,12	100,00	331.604,65	100,00	8.564,53	2,65
Gastos de personal	148.060,65	45,83	154.090,89	46,47	6.030,24	4,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	90.362,94	27,97	74.788,81	22,55	-15.574,13	-17,24
- Contratos de asistencia sanitaria	15.100,00	4,67	15.100,00	4,55	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	75.262,94	23,30	59.688,81	18,00	-15.574,13	-20,69
Gastos financieros	65,84	0,02	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	44.103,05	13,65	48.103,05	14,51	4.000,00	9,07
- Farmacia	33.700,16	10,43	37.700,16	11,37	4.000,00	11,87
- Otras transferencias corrientes	9.165,27	2,84	9.165,27	2,76	0,00	0,00
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	1.237,62	0,38	1.237,62	0,37	0,00	0,00
Operaciones corrientes	282.592,48	87,48	277.048,59	83,55	-5.543,89	-1,96
Inversiones reales	40.000,18	12,38	54.108,60	16,32	14.108,42	35,27
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	40.000,18	12,38	54.108,60	16,32	14.108,42	35,27
Operaciones no financieras	322.592,66	99,86	331.157,19	99,87	8.564,53	2,65
Activos financieros	447,46	0,14	447,46	0,13	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,14	447,46	0,13	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	323.040,12	100,00	331.604,65	100,00	8.564,53	2,65

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
INGESA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 40

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	148.060,65	45,83	154.090,89	46,47	6.030,24	4,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	90.362,94	27,97	74.788,81	22,55	-15.574,13	-17,24
- Contratos de asistencia sanitaria	15.100,00	4,67	15.100,00	4,55	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	75.262,94	23,30	59.688,81	18,00	-15.574,13	-20,69
Gastos financieros	65,84	0,02	65,84	0,02	0,00	0,00
Transferencias corrientes	44.103,05	13,65	48.103,05	14,51	4.000,00	9,07
- Farmacia	33.700,16	10,43	37.700,16	11,37	4.000,00	11,87
- Otras transferencias corrientes	9.165,27	2,84	9.165,27	2,76	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	1.237,62	0,38	1.237,62	0,37	0,00	0,00
Operaciones corrientes	282.592,48	87,48	277.048,59	83,55	-5.543,89	-1,96
Inversiones reales	40.000,18	12,38	54.108,60	16,32	14.108,42	35,27
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	40.000,18	12,38	54.108,60	16,32	14.108,42	35,27
Operaciones no financieras	322.592,66	99,86	331.157,19	99,87	8.564,53	2,65
Activos financieros	447,46	0,14	447,46	0,13	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	447,46	0,14	447,46	0,13	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	323.040,12	100,00	331.604,65	100,00	8.564,53	2,65

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3	2.772.356,00		100,00	47,08
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	2.772.356,00	100,00	100,00	47,08
1201 Pensiones no contributivas	3	2.772.356,00	100,00	100,00	47,08
3 Servicios sociales	2.245	3.116.057,44		100,00	52,92
31 Servicios sociales generales	1.953	3.066.190,11	100,00	98,40	52,07
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	46.087,79	1,50	1,48	0,78
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	118.066,39	3,85	3,79	2,01
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	2.902.035,93	94,65	93,13	49,28
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	49.867,33	100,00	1,60	0,85
3591 Dirección y servicios generales	292	49.867,33	100,00	1,60	0,85
TOTAL GASTOS	2.248	5.888.413,44			100,00

CUADRO 42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

IMRSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	3	236,03			2.772.119,97	2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	236,03			2.772.119,97	2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
1201 Pensiones no contributivas	3	236,03			2.772.119,97	2.772.356,00				2.772.356,00		2.772.356,00
3 Servicios sociales	2.245	98.411,12	166.889,21	250,00	2.840.323,26	3.105.873,59	6.125,00	3.000,00	9.125,00	3.114.998,59	1.058,85	3.116.057,44
31 Servicios sociales generales	1.953	83.091,48	156.100,33	150,00	2.818.790,00	3.058.131,81	5.055,00	3.000,00	8.055,00	3.066.186,81	3,30	3.066.190,11
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	516	21.559,64	11.290,30	50,00	12.341,35	45.241,29	845,00		845,00	46.086,29	1,50	46.087,79
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	41	2.275,05	108.160,09	50,00	4.470,95	114.956,09	110,00	3.000,00	3.110,00	118.066,09	0,30	118.066,39
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.396	59.256,79	36.649,94	50,00	2.801.977,70	2.897.934,43	4.100,00		4.100,00	2.902.034,43	1,50	2.902.035,93
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	21.533,26	47.741,78	1.070,00		1.070,00	48.811,78	1.055,55	49.867,33
3591 Dirección y servicios generales	292	15.319,64	10.788,88	100,00	21.533,26	47.741,78	1.070,00		1.070,00	48.811,78	1.055,55	49.867,33
TOTAL GASTOS	2.248	98.647,15	166.889,21	250,00	5.612.443,23	5.878.229,59	6.125,00	3.000,00	9.125,00	5.887.354,59	1.058,85	5.888.413,44

CUADRO 43

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
IMERSO
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.751.347,03	51,74	2.772.356,00	47,08	21.008,97	0,76
Gastos de personal	232,13	0,00	236,03	0,00	3,90	1,68
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	2.751.114,90	51,73	2.772.119,97	47,08	21.005,07	0,76
- Prestaciones económicas	2.567.522,21	48,28	2.587.126,24	43,94	19.604,03	0,76
• Pensiones:	2.567.522,21	48,28	2.587.126,24	43,94	19.604,03	0,76
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)						
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.567.522,21	48,28	2.587.126,24	43,94	19.604,03	0,76
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	183.592,69	3,45	184.993,73	3,14	1.401,04	0,76
Operaciones corrientes	2.751.347,03	51,74	2.772.356,00	47,08	21.008,97	0,76
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	2.751.347,03	51,74	2.772.356,00	47,08	21.008,97	0,76
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

CUADRO 43

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
IMSERO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	2.566.362,70	48,26	3.116.057,44	52,92	549.694,74	21,42
Gastos de personal	96.957,18	1,82	98.411,12	1,67	1.453,94	1,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	166.889,21	3,14	166.889,21	2,83	0,00	0,00
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.292.082,46	43,10	2.840.323,26	48,24	548.240,80	23,92
-Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	42,36	2.801.977,70	47,58	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	32,84	2.146.147,98	36,45	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	5,33	483.197,42	8,21	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	4,10	167.259,44	2,84	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,10	5.372,86	0,09	0,00	0,00
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	9.323,36	0,18	8.211,05	0,14	-1.112,31	-11,93
- Otras transferencias corrientes	28.621,25	0,54	28.621,25	0,49	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	1.511,18	0,03	1.513,26	0,03	2,08	0,14
Operaciones corrientes	2.556.178,85	48,07	3.105.873,59	52,75	549.694,74	21,50
Inversiones reales	6.125,00	0,12	6.125,00	0,10	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,06	3.000,00	0,05	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,17	9.125,00	0,15	0,00	0,00
Operaciones no financieras	2.565.303,85	48,24	3.114.998,59	52,90	549.694,74	21,43
Activos financieros	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.317.709,73	100,00	5.888.413,44	100,00	570.703,71	10,73

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
IMSERO
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 44

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	97.189,31	1,83	98.647,15	1,68	1.457,84	1,50
Gastos corrientes en bienes y servicios	166.889,21	3,14	166.889,21	2,83	0,00	0,00
Gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	5.043.197,36	94,84	5.612.443,23	95,31	569.245,87	11,29
- Pensiones:	2.567.522,21	48,28	2.587.126,24	43,94	19.604,03	0,76
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.567.522,21	48,28	2.587.126,24	43,94	19.604,03	0,76
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	183.592,69	3,45	184.993,73	3,14	1.401,04	0,76
- Autonomía personal y atención a la dependencia	2.252.626,67	42,36	2.801.977,70	47,58	549.351,03	24,39
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.746.147,98	32,84	2.146.147,98	36,45	400.000,00	22,91
• Nivel acordado de protección (CCAA)	283.197,42	5,33	483.197,42	8,21	200.000,00	70,62
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	217.908,41	4,10	167.259,44	2,84	-50.648,97	-23,24
• Otras	5.372,86	0,10	5.372,86	0,09	0,00	0,00
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	9.323,36	0,18	8.211,05	0,14	-1.112,31	-11,93
- Otras transferencias corrientes	28.621,25	0,54	28.621,25	0,49	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	1.511,18	0,03	1.513,26	0,03	2,08	0,14
Operaciones corrientes	5.307.525,88	99,81	5.878.229,59	99,83	570.703,71	10,75
Inversiones reales	6.125,00	0,12	6.125,00	0,10	0,00	0,00
Transferencias de capital	3.000,00	0,06	3.000,00	0,05	0,00	0,00
Operaciones de capital	9.125,00	0,17	9.125,00	0,15	0,00	0,00
Operaciones no financieras	5.316.650,88	99,98	5.887.354,59	99,98	570.703,71	10,73
Activos financieros	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.058,85	0,02	1.058,85	0,02	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.317.709,73	100,00	5.888.413,44	100,00	570.703,71	10,73

(*) Incluye 183.492,69 miles de euros en 2021 y 184.893,73 miles de euros en 2022 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 45

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

ISM

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	193	1.990.812,00		100,00	94,42
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	176	1.884.596,00	100,00	94,66	89,38
1101 Pensiones contributivas	129	1.823.610,00	96,76	91,60	86,49
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	60.986,00	3,24	3,06	2,89
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	106.116,00	100,00	5,33	5,03
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	8.631,00	8,13	0,43	0,41
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	97.485,00	91,87	4,90	4,62
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas		100,00	100,00	0,01	0,00
1393 Gestión internacional de prestaciones		100,00	100,00	0,01	0,00
2 Asistencia sanitaria	437	41.228,77		100,00	1,96
21 Atención primaria de salud	16	1.660,00	100,00	4,03	0,08
2121 Atención primaria de salud	16	1.660,00	100,00	4,03	0,08
22 Atención especializada		1.215,00	100,00	2,95	0,06
2223 Atención especializada		1.215,00	100,00	2,95	0,06
23 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	93,03	1,82
2325 Medicina marítima	421	38.353,77	100,00	93,03	1,82
3 Servicios sociales	163	15.902,20		100,00	0,75
34 Otros servicios sociales	163	15.902,20	100,00	100,00	0,75
3434 Acción asistencial y social	8	892,20	5,61	5,61	0,04
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	12.200,00	76,72	76,72	0,58
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.810,00	17,67	17,67	0,13
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.147	60.597,59		100,00	2,87
41 Gestión de cotización y recaudación	85	3.453,00	100,00	5,70	0,16
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.453,00	100,00	5,70	0,16
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.062	57.144,59	100,00	94,30	2,71
4591 Dirección y servicios generales	1.062	57.144,59	100,00	94,30	2,71
TOTAL GASTOS	1.940	2.108.540,56			100,00

CUADRO 46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

ISM

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
1 Prestaciones económicas	193	7.045,00	285,00		1.983.482,00	1.990.812,00				1.990.812,00		1.990.812,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	176	6.295,00	180,00		1.878.121,00	1.884.596,00				1.884.596,00		1.884.596,00
1101 Pensiones contributivas	129	4.620,00	90,00		1.818.900,00	1.823.610,00				1.823.610,00		1.823.610,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	1.675,00	90,00		59.221,00	60.986,00				60.986,00		60.986,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	750,00	5,00		105.361,00	106.116,00				106.116,00		106.116,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones					8.631,00	8.631,00				8.631,00		8.631,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	750,00	5,00		96.730,00	97.485,00				97.485,00		97.485,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	437	17.650,00	11.732,77	3,00	10.323,00	39.708,77	1.520,00		1.520,00	41.228,77		41.228,77
21 Atención primaria de salud	16	700,00	300,00		650,00	1.650,00	10,00		10,00	1.660,00		1.660,00
2121 Atención primaria de salud	16	700,00	300,00		650,00	1.650,00	10,00		10,00	1.660,00		1.660,00
22 Atención especializada			1.000,00		205,00	1.205,00	10,00		10,00	1.215,00		1.215,00
2223 Atención especializada			1.000,00		205,00	1.205,00	10,00		10,00	1.215,00		1.215,00
23 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
2325 Medicina marítima	421	16.950,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.853,77	1.500,00		1.500,00	38.353,77		38.353,77
3 Servicios sociales	163	7.930,00	6.580,00	2,00	150,00	14.662,00	1.240,20		1.240,20	15.902,20		15.902,20
34 Otros servicios sociales	163	7.930,00	6.580,00	2,00	150,00	14.662,00	1.240,20		1.240,20	15.902,20		15.902,20
3434 Acción asistencial y social	8	550,00	150,00	2,00	150,00	852,00	40,20		40,20	892,20		892,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	94	4.700,00	6.300,00			11.000,00	1.200,00		1.200,00	12.200,00		12.200,00
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.680,00	130,00			2.810,00				2.810,00		2.810,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.147	40.048,00	12.280,00	68,20	51,00	52.447,20	7.700,00		7.700,00	60.147,20	450,39	60.597,59
41 Gestión de cotización y recaudación	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.062	36.675,00	12.200,00	68,20	51,00	48.994,20	7.700,00		7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59
4591 Dirección y servicios generales	1.062	36.675,00	12.200,00	68,20	51,00	48.994,20	7.700,00		7.700,00	56.694,20	450,39	57.144,59
TOTAL GASTOS	1.940	72.673,00	30.877,77	73,20	1.994.006,00	2.097.629,97	10.460,20		10.460,20	2.108.090,17	450,39	2.108.540,56

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

ISM

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.903.090,00	94,23	1.990.812,00	94,42	87.722,00	4,61
Gastos de personal	7.045,00	0,35	7.045,00	0,33	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	285,00	0,01	285,00	0,01	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	195,00	0,01	195,00	0,01	0,00	0,00
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	1.895.760,00	93,86	1.983.482,00	94,07	87.722,00	4,63
- Prestaciones económicas	1.895.190,00	93,84	1.982.912,00	94,04	87.722,00	4,63
• Pensiones:	1.832.890,00	90,75	1.915.570,00	90,85	82.680,00	4,51
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	1.832.890,00	90,75	1.915.570,00	90,85	82.680,00	4,51
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)						
• Incapacidad temporal	40.649,00	2,01	47.380,00	2,25	6.731,00	16,56
◇ Contingencias comunes, AT y EP	40.640,00	2,01	47.380,00	2,25	6.740,00	16,58
◇ Procesos derivados del COVID-19	9,00	0,00	0,00	0,00	-9,00	-100,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	7.810,00	0,39	10.081,00	0,48	2.271,00	29,08
• Otras prestaciones económicas	13.830,00	0,68	9.870,00	0,47	-3.960,00	-28,63
• Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	500,00	0,02	500,00	0,02	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones corrientes	1.903.090,00	94,23	1.990.812,00	94,42	87.722,00	4,61
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	1.903.090,00	94,23	1.990.812,00	94,42	87.722,00	4,61
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	40.878,77	2,02	41.228,77	1,96	350,00	0,86
Gastos de personal	17.300,00	0,86	17.650,00	0,84	350,00	2,02
Gastos corrientes en bienes y servicios	11.732,77	0,58	11.732,77	0,56	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	1.462,50	0,07	1.462,50	0,07	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.270,27	0,51	10.270,27	0,49	0,00	0,00
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	10.323,00	0,51	10.323,00	0,49	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.673,00	0,48	9.673,00	0,46	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	39.358,77	1,95	39.708,77	1,88	350,00	0,89
Inversiones reales	1.520,00	0,08	1.520,00	0,07	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.520,00	0,08	1.520,00	0,07	0,00	0,00
Operaciones no financieras	40.878,77	2,02	41.228,77	1,96	350,00	0,86
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

CUADRO 47

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

ISM

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	15.501,70	0,77	15.902,20	0,75	400,50	2,58
Gastos de personal	7.850,00	0,39	7.930,00	0,38	80,00	1,02
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.259,50	0,31	6.580,00	0,31	320,50	5,12
Gastos financieros	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	150,00	0,01	150,00	0,01	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	150,00	0,01	150,00	0,01	0,00	0,00
Operaciones corrientes	14.261,50	0,71	14.662,00	0,70	400,50	2,81
Inversiones reales	1.240,20	0,06	1.240,20	0,06	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.240,20	0,06	1.240,20	0,06	0,00	0,00
Operaciones no financieras	15.501,70	0,77	15.902,20	0,75	400,50	2,58
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	60.207,59	2,98	60.597,59	2,87	390,00	0,65
Gastos de personal	39.642,50	1,96	40.048,00	1,90	405,50	1,02
Gastos corrientes en bienes y servicios	12.280,50	0,61	12.280,00	0,58	-0,50	0,00
Gastos financieros	68,20	0,00	68,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	56,00	0,00	51,00	0,00	-5,00	-8,93
Operaciones corrientes	52.047,20	2,58	52.447,20	2,49	400,00	0,77
Inversiones reales	7.700,00	0,38	7.700,00	0,37	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	7.700,00	0,38	7.700,00	0,37	0,00	0,00
Operaciones no financieras	59.747,20	2,96	60.147,20	2,85	400,00	0,67
Activos financieros	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	10,00	0,00	0,00	0,00	-10,00	-100,00
Operaciones financieras	460,39	0,02	450,39	0,02	-10,00	-2,17
TOTAL GASTOS	2.019.678,06	100,00	2.108.540,56	100,00	88.862,50	4,40

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
ISM
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 48

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	71.837,50	3,56	72.673,00	3,45	835,50	1,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	30.557,77	1,51	30.877,77	1,46	320,00	1,05
- Contratos de asistencia sanitaria	1.552,50	0,08	1.552,50	0,07	0,00	0,00
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	29.005,27	1,44	29.325,27	1,39	320,00	1,10
Gastos financieros	73,20	0,00	73,20	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.906.289,00	94,39	1.994.006,00	94,57	87.717,00	4,60
- Pensiones:	1.832.890,00	90,75	1.915.570,00	90,85	82.680,00	4,51
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	1.832.890,00	90,75	1.915.570,00	90,85	82.680,00	4,51
- Incapacidad temporal	40.649,00	2,01	47.380,00	2,25	6.731,00	16,56
• Contingencias comunes, AT y EP	40.640,00	2,01	47.380,00	2,25	6.740,00	16,58
• Procesos derivados del COVID-19	9,00	0,00	0,00	0,00	-9,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	7.810,00	0,39	10.081,00	0,48	2.271,00	29,08
- Otras prestaciones económicas	13.830,00	0,68	9.870,00	0,47	-3.960,00	-28,63
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	500,00	0,02	500,00	0,02	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	6,00	0,00	1,00	0,00	-5,00	-83,33
- Farmacia	11,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	9.943,00	0,49	9.943,00	0,47	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	650,00	0,03	650,00	0,03	0,00	0,00
Operaciones corrientes	2.008.757,47	99,46	2.097.629,97	99,48	88.872,50	4,42
Inversiones reales	10.460,20	0,52	10.460,20	0,50	0,00	0,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	10.460,20	0,52	10.460,20	0,50	0,00	0,00
Operaciones no financieras	2.019.217,67	99,98	2.108.090,17	99,98	88.872,50	4,40
Activos financieros	450,39	0,02	450,39	0,02	0,00	0,00
Pasivos financieros	10,00	0,00	0,00	0,00	-10,00	-100,00
Operaciones financieras	460,39	0,02	450,39	0,02	-10,00	-2,17
TOTAL GASTOS	2.019.678,06	100,00	2.108.540,56	100,00	88.862,50	4,40

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 49

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

TGSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3	633,69		100,00	0,07
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3	633,69	100,00	100,00	0,07
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3	633,69	100,00	100,00	0,07
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	12.358	890.351,21		100,00	99,93
41 Gestión de cotización y recaudación	7.858	438.195,36	100,00	49,22	49,18
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.641	311.300,05	71,04	34,96	34,94
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	126.895,31	28,96	14,25	14,24
42 Gestión financiera	311	89.957,28	100,00	10,10	10,10
4263 Gestión financiera	311	89.957,28	100,00	10,10	10,10
43 Gestión del patrimonio	78	15.080,85	100,00	1,69	1,69
4364 Administración del patrimonio	78	15.080,85	100,00	1,69	1,69
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.362	253.654,31	100,00	28,49	28,47
4591 Dirección y servicios generales	2.212	240.349,86	94,75	26,99	26,98
4592 Información y atención personalizada	150	13.304,45	5,25	1,49	1,49
46 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	9,90	9,89
4693 Control interno y contabilidad	1.708	88.139,30	100,00	9,90	9,89
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,49	0,49
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	4.324,11	100,00	0,49	0,49
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,11	0,11
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,11	0,11
TOTAL GASTOS	12.361	890.984,90			100,00

CUADRO 50

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

TGSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	3	231,69			402,00	633,69				633,69		633,69
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3	231,69			402,00	633,69				633,69		633,69
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3	231,69			402,00	633,69				633,69		633,69
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	12.358	619.625,08	140.908,99	33.717,15	39.888,82	834.140,04	47.517,98	5.000,00	52.517,98	886.658,02	3.693,19	890.351,21
41 Gestión de cotización y recaudación	7.858	376.655,17	15.434,26		3.375,00	395.464,43	42.730,93		42.730,93	438.195,36		438.195,36
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.641	256.520,22	8.673,90		3.375,00	268.569,12	42.730,93		42.730,93	311.300,05		311.300,05
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.217	120.134,95	6.760,36			126.895,31				126.895,31		126.895,31
42 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	34.514,10	84.930,23		5.000,00	5.000,00	89.930,23	27,05	89.957,28
4263 Gestión financiera	311	16.728,98		33.687,15	34.514,10	84.930,23		5.000,00	5.000,00	89.930,23	27,05	89.957,28
43 Gestión del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	70,00	15.080,85
4364 Administración del patrimonio	78	4.145,86	7.364,99			11.510,85	3.500,00		3.500,00	15.010,85	70,00	15.080,85
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.362	134.028,44	115.576,87		1.000,00	250.605,31				250.605,31	3.049,00	253.654,31
4591 Dirección y servicios generales	2.212	126.734,80	109.566,06		1.000,00	237.300,86				237.300,86	3.049,00	240.349,86
4592 Información y atención personalizada	150	7.293,64	6.010,81			13.304,45				13.304,45		13.304,45
46 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
4693 Control interno y contabilidad	1.708	84.979,43	1.544,52	30,00	100,00	86.653,95	999,23		999,23	87.653,18	486,12	88.139,30
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	41	3.087,20	864,35		23,72	3.975,27	287,82		287,82	4.263,09	61,02	4.324,11
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	12.361	619.856,77	140.908,99	33.717,15	40.290,82	834.773,73	47.517,98	5.000,00	52.517,98	887.291,71	3.693,19	890.984,90

CUADRO 51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

TGSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	616,28	0,07	633,69	0,07	17,41	2,83
Gastos de personal	264,28	0,03	231,69	0,03	-32,59	-12,33
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	352,00	0,04	402,00	0,05	50,00	14,20
- Prestaciones económicas	352,00	0,04	402,00	0,05	50,00	14,20
• Otras prestaciones económicas	352,00	0,04	402,00	0,05	50,00	14,20
Operaciones corrientes	616,28	0,07	633,69	0,07	17,41	2,83
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	616,28	0,07	633,69	0,07	17,41	2,83
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	875.177,57	99,93	890.351,21	99,93	15.173,64	1,73
Gastos de personal	612.241,81	69,91	619.625,08	69,54	7.383,27	1,21
Gastos corrientes en bienes y servicios	140.908,96	16,09	140.908,99	15,81	0,03	0,00
Gastos financieros	13.734,00	1,57	33.717,15	3,78	19.983,15	145,50
Transferencias corrientes	47.834,72	5,46	39.888,82	4,48	-7.945,90	-16,61
Operaciones corrientes	814.719,49	93,03	834.140,04	93,62	19.420,55	2,38
Inversiones reales	38.317,05	4,38	47.517,98	5,33	9.200,93	24,01
Transferencias de capital	15.000,00	1,71	5.000,00	0,56	-10.000,00	-66,67
Operaciones de capital	53.317,05	6,09	52.517,98	5,89	-799,07	-1,50
Operaciones no financieras	868.036,54	99,11	886.658,02	99,51	18.621,48	2,15
Activos financieros	7.131,03	0,81	3.683,19	0,41	-3.447,84	-48,35
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	7.141,03	0,82	3.693,19	0,41	-3.447,84	-48,28
TOTAL GASTOS	875.793,85	100,00	890.984,90	100,00	15.191,05	1,73

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
TGSS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 52

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	612.506,09	69,94	619.856,77	69,57	7.350,68	1,20
Gastos corrientes en bienes y servicios	140.908,96	16,09	140.908,99	15,81	0,03	0,00
Gastos financieros	13.734,00	1,57	33.717,15	3,78	19.983,15	145,50
Transferencias corrientes	48.186,72	5,50	40.290,82	4,52	-7.895,90	-16,39
- Otras prestaciones económicas	352,00	0,04	402,00	0,05	50,00	14,20
- Otras transferencias corrientes	35.824,72	4,09	35.374,72	3,97	-450,00	-1,26
- Transferencias a la Seguridad Social	12.010,00	1,37	4.514,10	0,51	-7.495,90	-62,41
Operaciones corrientes	815.335,77	93,10	834.773,73	93,69	19.437,96	2,38
Inversiones reales	38.317,05	4,38	47.517,98	5,33	9.200,93	24,01
Transferencias de capital	15.000,00	1,71	5.000,00	0,56	-10.000,00	-66,67
Operaciones de capital	53.317,05	6,09	52.517,98	5,89	-799,07	-1,50
Operaciones no financieras	868.652,82	99,18	887.291,71	99,59	18.638,89	2,15
Activos financieros	7.131,03	0,81	3.683,19	0,41	-3.447,84	-48,35
Pasivos financieros	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	7.141,03	0,82	3.693,19	0,41	-3.447,84	-48,28
TOTAL GASTOS	875.793,85	100,00	890.984,90	100,00	15.191,05	1,73

6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 53

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

GISS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.720	479.922,83		100,00	100,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	417.922,83	100,00	87,08	87,08
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	197.468,19	47,25	41,15	41,15
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.399,26	25,94	22,59	22,59
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16	1,31	1,14	1,14
4484 Seguridad e innovación	106	15.658,79	3,75	3,26	3,26
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.294,83	10,60	9,23	9,23
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	46.629,60	11,16	9,72	9,72
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.		62.000,00	100,00	12,92	12,92
49 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia					
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		47.000,00	75,81	9,79	9,79
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		15.000,00	24,19	3,13	3,13
TOTAL GASTOS	1.720	479.922,83			100,00

CUADRO 54

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

GISS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.720	104.191,49	253.053,98			357.245,47	122.310,28		122.310,28	479.555,75	367,08	479.922,83
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	104.191,49	220.104,26			324.295,75	93.260,00		93.260,00	417.555,75	367,08	417.922,83
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.285,19	109.323,00			120.608,19	76.860,00		76.860,00	197.468,19		197.468,19
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.374,26	87.025,00			108.399,26				108.399,26		108.399,26
4483 Centro Informático Contable	80	5.472,16				5.472,16				5.472,16		5.472,16
4484 Seguridad e innovación	106	7.458,79	8.200,00			15.658,79				15.658,79		15.658,79
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	44.194,83	100,00			44.294,83				44.294,83		44.294,83
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	14.406,26	15.456,26			29.862,52	16.400,00		16.400,00	46.262,52	367,08	46.629,60
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes. Plan 49 de Recuperación, Transformación y Resiliencia			32.949,72			32.949,72	29.050,28		29.050,28	62.000,00		62.000,00
4922 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)			22.949,72			22.949,72	24.050,28		24.050,28	47.000,00		47.000,00
4933 Competencias digitales para el empleo (C19.I03)			10.000,00			10.000,00	5.000,00		5.000,00	15.000,00		15.000,00
TOTAL GASTOS	1.720	104.191,49	253.053,98			357.245,47	122.310,28		122.310,28	479.555,75	367,08	479.922,83

CUADRO 55

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
GISS
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	408.696,36	100,00	479.922,83	100,00	71.226,47	17,43
Gastos de personal	102.965,02	25,19	104.191,49	21,71	1.226,47	1,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	220.104,26	53,86	253.053,98	52,73	32.949,72	14,97
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	323.069,28	79,05	357.245,47	74,44	34.176,19	10,58
Inversiones reales	85.260,00	20,86	122.310,28	25,49	37.050,28	43,46
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	85.260,00	20,86	122.310,28	25,49	37.050,28	43,46
Operaciones no financieras	408.329,28	99,91	479.555,75	99,92	71.226,47	17,44
Activos financieros	367,08	0,09	367,08	0,08	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,09	367,08	0,08	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	408.696,36	100,00	479.922,83	100,00	71.226,47	17,43

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
GISS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 56

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	102.965,02	25,19	104.191,49	21,71	1.226,47	1,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	220.104,26	53,86	253.053,98	52,73	32.949,72	14,97
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	323.069,28	79,05	357.245,47	74,44	34.176,19	10,58
Inversiones reales	85.260,00	20,86	122.310,28	25,49	37.050,28	43,46
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	85.260,00	20,86	122.310,28	25,49	37.050,28	43,46
Operaciones no financieras	408.329,28	99,91	479.555,75	99,92	71.226,47	17,44
Activos financieros	367,08	0,09	367,08	0,08	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,09	367,08	0,08	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	408.696,36	100,00	479.922,83	100,00	71.226,47	17,43

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS

INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social orientadas a controlar y, en su caso, a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio establece la regulación de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2022 asciende a 15.546.220 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.991.853 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 3.327.899 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de áquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2022, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	7	36,8	15.037.950	79,7	2.148.279
De 500.000 a 1.000.000	2	10,5	1.264.044	6,7	632.022
De 200.000 a 500.000	5	26,3	1.809.828	9,6	361.966
De 100.000 a 200.000	5	26,3	762.297	4,0	152.459
S U M A	19	100,0	18.874.119	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 9 mutuas se concentra el 86,4% del colectivo y en 14 mutuas el 96%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2022, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria para acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extendió a todos los trabajadores por cuenta propia. Por otra parte, el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, establece en su Disposición Transitoria primera, la obligación de los trabajadores autónomos de

optar por una mutua colaboradora con la Seguridad Social para gestión de la prestación de Incapacidad Temporal, determinando una mayor acción protectora, que ahora se extiende de forma obligatoria a las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 3.327.899 trabajadores de esta condición en el año 2022.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, estableció un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, atribuyendo a las mutuas colaboradoras la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos, así como el reconocimiento, suspensión, extinción, reanudación y pago de las prestaciones respecto a los trabajadores autónomos que tengan concertada la cobertura de las contingencias profesionales con las mismas. Esta normativa ha sido integrada en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 11.720.762 trabajadores, 77,3% del colectivo de 15.158.022 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.567.713 empresas, 78,7% de las 1.991.853 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado previsto en el presupuesto de 2021 de 288.069 trabajadores, equivalente al 2,5%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 3.320.828 trabajadores, 201.553 trabajadores más que los contemplados en el presupuesto de 2021, que representa un incremento del 6,5%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2022 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2022 por importe de 33.071 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales, según lo establecido en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019 por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que las mutuas colaboradoras podrán destinar en 2021 al desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el mencionado Real Decreto, supone un descenso del 2,8%, sobre el importe presupuestado para el año 2021.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones

sociales que representan el 96,3% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 57

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	13.160.650,00	91,51	14.786.520,00	96,33	1.625.870,00	12,35
De empresas y trabajadores	13.160.650,00	91,51	14.786.520,00	96,33	1.625.870,00	12,35
Tasas, precios públicos y otros ingresos	115.198,40	0,80	100.875,01	0,66	-14.323,39	-12,43
Transferencias corrientes:	51.151,80	0,36	44.094,87	0,29	-7.056,93	-13,80
De otros organismos	655,31	0,00	528,03	0,00	-127,28	-19,42
De la Seguridad Social	50.496,49	0,35	43.566,84	0,28	-6.929,65	-13,72
Ingresos patrimoniales	32.371,62	0,23	22.344,95	0,15	-10.026,67	-30,97
Operaciones corrientes	13.359.371,82	92,89	14.953.834,83	97,42	1.594.463,01	11,94
Enajenación de inversiones reales	578,92	0,00	284,72	0,00	-294,20	-50,82
Transferencias de capital:	15.980,61	0,11	7.819,13	0,05	-8.161,48	-51,07
De otros organismos	0,00	0,00	1.837,10	0,01	1.837,10	
De la Seguridad Social	15.980,61	0,11	5.982,03	0,04	-9.998,58	-62,57
Operaciones de capital	16.559,53	0,12	8.103,85	0,05	-8.455,68	-51,06
Operaciones no financieras	13.375.931,35	93,01	14.961.938,68	97,47	1.586.007,33	11,86
Activos financieros	1.005.688,69	6,99	387.796,82	2,53	-617.891,87	-61,44
Remanentes de tesorería	85.277,53	0,59	69.299,32	0,45	-15.978,21	-18,74
Otros activos financieros	920.411,16	6,40	318.497,50	2,07	-601.913,66	-65,40
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	1.005.688,69	6,99	387.796,82	2,53	-617.891,87	-61,44
TOTAL INGRESOS	14.381.620,04	100,00	15.349.735,50	100,00	968.115,46	6,73

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura presupuestaria del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 79,5% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 9,3%; el de administración del patrimonio el 8,1%; el de seguridad y salud en el trabajo

el 0,2% y el 2,9% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 23.006 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 78,8% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 12,5%; las operaciones de capital el 0,6% e incluyen las inversiones reales y las transferencias de capital formadas por las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 13.832 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y por las transferencias de las mutuas partícipes a los centros mancomunados para financiar inversiones por importe de 982 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 1.246.096 miles de euros, equivalente a un 8,1% de los gastos, se destinan fundamentalmente (1.230.909 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	11.937.186,00	83,00	12.192.776,38	79,43	255.590,38	2,14
Gastos de personal	178.351,20	1,24	170.704,92	1,11	-7.646,28	-4,29
Gastos corrientes en bienes y servicios	85.679,31	0,60	83.099,32	0,54	-2.579,99	-3,01
- Contratos de asistencia sanitaria	17.267,70	0,12	16.986,72	0,11	-280,98	-1,63
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	68.411,61	0,48	66.112,60	0,43	-2.299,01	-3,36
Gastos financieros	30,60	0,00	15,60	0,00	-15,00	-49,02
Transferencias corrientes	11.670.245,74	81,15	11.936.132,97	77,76	265.887,23	2,28
- Prestaciones económicas	8.016.129,37	55,74	7.951.993,59	51,81	-64.135,78	-0,80
• Incapacidad temporal	6.777.400,26	47,13	7.304.090,00	47,58	526.689,74	7,77
◇ Contingencias comunes, AT y EP	6.766.380,26	47,05	7.304.090,00	47,58	537.709,74	7,95
◇ Procesos derivados del COVID-19	11.020,00	0,08	0,00	0,00	-11.020,00	-100,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	431.378,50	3,00	476.500,00	3,10	45.121,50	10,46
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	712.796,51	4,96	75.140,00	0,49	-637.656,51	-89,46
◇ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	191.236,51	1,33	75.140,00	0,49	-116.096,51	-60,71
◇ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	521.560,00	3,63	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
• Otras prestaciones económicas	94.532,00	0,66	96.241,49	0,63	1.709,49	1,81
• Farmacia	22,10	0,00	22,10	0,00	0,00	0,00
- Transferencias a la Seguridad Social	3.654.116,37	25,41	3.984.139,38	25,96	330.023,01	9,03
Operaciones corrientes	11.934.306,85	82,98	12.189.952,81	79,41	255.645,96	2,14
Inversiones reales	2.879,15	0,02	2.823,57	0,02	-55,58	-1,93
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	2.879,15	0,02	2.823,57	0,02	-55,58	-1,93
Operaciones no financieras	11.937.186,00	83,00	12.192.776,38	79,43	255.590,38	2,14
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	1.413.345,84	9,83	1.433.700,22	9,34	20.354,38	1,44
Gastos de personal	588.072,08	4,09	599.350,02	3,90	11.277,94	1,92
Gastos corrientes en bienes y servicios	619.660,54	4,31	616.895,19	4,02	-2.765,35	-0,45
- Contratos de asistencia sanitaria	336.077,69	2,34	327.585,33	2,13	-8.492,36	-2,53
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	283.582,85	1,97	289.309,86	1,88	5.727,01	2,02
Gastos financieros	20,66	0,00	26,36	0,00	5,70	27,59
Transferencias corrientes	144.570,90	1,01	151.710,45	0,99	7.139,55	4,94
- Farmacia	37.422,02	0,26	38.049,52	0,25	627,50	1,68
- Otras transferencias corrientes	72.083,77	0,50	78.221,29	0,51	6.137,52	8,51
- Transferencias a la Seguridad Social	35.065,11	0,24	35.439,64	0,23	374,53	1,07
Operaciones corrientes	1.352.324,18	9,40	1.367.982,02	8,91	15.657,84	1,16
Inversiones reales	60.081,28	0,42	64.756,75	0,42	4.675,47	7,78
Transferencias de capital	940,38	0,01	961,45	0,01	21,07	2,24
Operaciones de capital	61.021,66	0,42	65.718,20	0,43	4.696,54	7,70
Operaciones no financieras	1.413.345,84	9,83	1.433.700,22	9,34	20.354,38	1,44
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

CUADRO 58

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	34.018,10	0,24	33.070,81	0,22	-947,29	-2,78
Gastos de personal	24.514,56	0,17	24.017,77	0,16	-496,79	-2,03
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.767,93	0,05	7.816,42	0,05	48,49	0,62
Gastos financieros	1,10	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	32.283,59	0,22	31.835,29	0,21	-448,30	-1,39
Inversiones reales	1.734,51	0,01	1.235,52	0,01	-498,99	-28,77
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.734,51	0,01	1.235,52	0,01	-498,99	-28,77
Operaciones no financieras	34.018,10	0,24	33.070,81	0,22	-947,29	-2,78
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	997.070,10	6,93	1.690.188,09	11,01	693.117,99	69,52
Gastos de personal	281.873,22	1,96	292.849,93	1,91	10.976,71	3,89
Gastos corrientes en bienes y servicios	115.689,76	0,80	120.986,61	0,79	5.296,85	4,58
Gastos financieros	1.859,19	0,01	2.410,31	0,02	551,12	29,64
Transferencias corrientes	15.158,37	0,11	3.198,89	0,02	-11.959,48	-78,90
Operaciones corrientes	414.580,54	2,88	419.445,74	2,73	4.865,20	1,17
Inversiones reales	13.248,80	0,09	10.793,38	0,07	-2.455,42	-18,53
Transferencias de capital	8.447,20	0,06	13.852,67	0,09	5.405,47	63,99
Operaciones de capital	21.696,00	0,15	24.646,05	0,16	2.950,05	13,60
Operaciones no financieras	436.276,54	3,03	444.091,79	2,89	7.815,25	1,79
Activos financieros	560.793,56	3,90	1.246.096,30	8,12	685.302,74	122,20
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	560.793,56	3,90	1.246.096,30	8,12	685.302,74	122,20
TOTAL GASTOS	14.381.620,04	100,00	15.349.735,50	100,00	968.115,46	6,73

CUADRO 59

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3.781	12.192.776,38		100,00	79,43
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.781	12.192.776,38	100,00	100,00	79,43
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.610	8.197.489,46	67,23	67,23	53,40
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	171	3.995.286,92	32,77	32,77	26,03
2 Asistencia sanitaria	12.991	1.433.700,22		100,00	9,34
21 Atención primaria de salud	9.776	960.656,95	100,00	67,01	6,26
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.776	960.656,95	100,00	67,01	6,26
22 Atención especializada	3.215	473.043,27	100,00	32,99	3,08
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.215	473.043,27	100,00	32,99	3,08
3 Servicios sociales	481	33.070,81		100,00	0,22
34 Otros servicios sociales	481	33.070,81	100,00	100,00	0,22
3436 Seguridad y salud en el trabajo	481	33.070,81	100,00	100,00	0,22
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.753	1.690.188,09		100,00	11,01
43 Gestión del patrimonio		1.244.740,97	100,00	73,65	8,11
4364 Administración del patrimonio		1.244.740,97	100,00	73,65	8,11
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.753	445.447,12	100,00	26,35	2,90
4591 Dirección y servicios generales	5.753	445.447,12	100,00	26,35	2,90
TOTAL GASTOS	23.006	15.349.735,50			100,00

CUADRO 60

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	3.781	170.704,92	83.099,32	15,60	11.936.132,97	12.189.952,81	2.823,57		2.823,57	12.192.776,38		12.192.776,38
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	3.781	170.704,92	83.099,32	15,60	11.936.132,97	12.189.952,81	2.823,57		2.823,57	12.192.776,38		12.192.776,38
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.610	161.687,10	79.913,48	2,10	7.953.193,59	8.194.796,27	2.693,19		2.693,19	8.197.489,46		8.197.489,46
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	171	9.017,82	3.185,84	13,50	3.982.939,38	3.995.156,54	130,38		130,38	3.995.286,92		3.995.286,92
2 Asistencia sanitaria	12.991	599.350,02	616.895,19	26,36	151.710,45	1.367.982,02	64.756,75	961,45	65.718,20	1.433.700,22		1.433.700,22
21 Atención primaria de salud	9.776	445.514,18	358.606,41	15,20	107.940,36	912.076,15	48.481,95	98,85	48.580,80	960.656,95		960.656,95
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.776	445.514,18	358.606,41	15,20	107.940,36	912.076,15	48.481,95	98,85	48.580,80	960.656,95		960.656,95
22 Atención especializada	3.215	153.835,84	258.288,78	11,16	43.770,09	455.905,87	16.274,80	862,60	17.137,40	473.043,27		473.043,27
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.215	153.835,84	258.288,78	11,16	43.770,09	455.905,87	16.274,80	862,60	17.137,40	473.043,27		473.043,27
3 Servicios sociales	481	24.017,77	7.816,42	1,10		31.835,29	1.235,52		1.235,52	33.070,81		33.070,81
34 Otros servicios sociales	481	24.017,77	7.816,42	1,10		31.835,29	1.235,52		1.235,52	33.070,81		33.070,81
3436 Seguridad y salud en el trabajo	481	24.017,77	7.816,42	1,10		31.835,29	1.235,52		1.235,52	33.070,81		33.070,81
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.753	292.849,93	120.986,61	2.410,31	3.198,89	419.445,74	10.793,38	13.852,67	24.646,05	444.091,79	1.246.096,30	1.690.188,09
43 Gestión del patrimonio								13.832,09	13.832,09	13.832,09	1.230.908,88	1.244.740,97
4364 Administración del patrimonio								13.832,09	13.832,09	13.832,09	1.230.908,88	1.244.740,97
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.753	292.849,93	120.986,61	2.410,31	3.198,89	419.445,74	10.793,38	20,58	10.813,96	430.259,70	15.187,42	445.447,12
4591 Dirección y servicios generales	5.753	292.849,93	120.986,61	2.410,31	3.198,89	419.445,74	10.793,38	20,58	10.813,96	430.259,70	15.187,42	445.447,12
TOTAL GASTOS	23.006	1.086.922,64	828.797,54	2.453,37	12.091.042,31	14.009.215,86	79.609,22	14.814,12	94.423,34	14.103.639,20	1.246.096,30	15.349.735,50

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2022
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 61

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación 2022/2021	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.072.811,06	7,46	1.086.922,64	7,08	14.111,58	1,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	828.797,54	5,76	828.797,54	5,40	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	353.345,39	2,46	344.572,05	2,24	-8.773,34	-2,48
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	475.452,15	3,31	484.225,49	3,15	8.773,34	1,85
Gastos financieros	1.911,55	0,01	2.453,37	0,02	541,82	28,34
Transferencias corrientes	11.829.975,01	82,26	12.091.042,31	78,77	261.067,30	2,21
- Incapacidad temporal	6.777.400,26	47,13	7.304.090,00	47,58	526.689,74	7,77
• Contingencias comunes, AT y EP	6.766.380,26	47,05	7.304.090,00	47,58	537.709,74	7,95
• Procesos derivados del COVID-19	11.020,00	0,08	0,00	0,00	-11.020,00	-100,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	431.378,50	3,00	476.500,00	3,10	45.121,50	10,46
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	712.796,51	4,96	75.140,00	0,49	-637.656,51	-89,46
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	191.236,51	1,33	75.140,00	0,49	-116.096,51	-60,71
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	521.560,00	3,63	0,00	0,00	-521.560,00	-100,00
- Otras prestaciones económicas	94.532,00	0,66	96.241,49	0,63	1.709,49	1,81
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	12.010,00	0,08	100,00	0,00	-11.910,00	-99,17
- Farmacia	37.444,12	0,26	38.071,62	0,25	627,50	1,68
- Otras transferencias corrientes	72.810,76	0,51	78.907,08	0,51	6.096,32	8,37
- Transferencias a la Seguridad Social	3.691.602,86	25,67	4.021.992,12	26,20	330.389,26	8,95
Operaciones corrientes	13.733.495,16	95,49	14.009.215,86	91,27	275.720,70	2,01
Inversiones reales	77.943,74	0,54	79.609,22	0,52	1.665,48	2,14
Transferencias de capital	9.387,58	0,07	14.814,12	0,10	5.426,54	57,81
Operaciones de capital	87.331,32	0,61	94.423,34	0,62	7.092,02	8,12
Operaciones no financieras	13.820.826,48	96,10	14.103.639,20	91,88	282.812,72	2,05
Activos financieros	560.793,56	3,90	1.246.096,30	8,12	685.302,74	122,20
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	560.793,56	3,90	1.246.096,30	8,12	685.302,74	122,20
TOTAL GASTOS	14.381.620,04	100,00	15.349.735,50	100,00	968.115,46	6,73

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2022

MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.091.003,59	5.439,64	1.096.443,23	94.010,19	1.190.453,42
MUTUALIA	380.739,41	6.891,61	387.631,02	42.974,70	430.605,72
ACTIVA MUTUA 2008	382.708,95	2.379,63	385.088,58	25.969,97	411.058,55
MUTUA MONTAÑESA	145.066,04	1.150,33	146.216,37	17.133,13	163.349,50
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.225.124,92	6.082,80	1.231.207,72	97.533,38	1.328.741,10
MAZ	488.463,13	3.993,20	492.456,33	45.584,23	538.040,56
UMIVALE	698.445,10	3.435,97	701.881,07	104.092,51	805.973,58
MUTUA NAVARRA	95.847,14	954,43	96.801,57	7.137,24	103.938,81
MUTUA INTERCOMARCAL	335.094,15	304,26	335.398,41	24.038,55	359.436,96
FREMAP	3.506.877,76	12.911,77	3.519.789,53	335.660,28	3.855.449,81
SOLIMAT	118.191,96	1.368,00	119.559,96	5.533,59	125.093,55
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	84.223,27	606,54	84.829,81	2.062,07	86.891,88
A.S.E.P.E.Y.O.	2.120.527,44	19.714,27	2.140.241,71	194.203,93	2.334.445,64
MUTUA BALEAR	252.004,79	1.003,20	253.007,99	13.092,34	266.100,33
UNION DE MUTUAS	265.148,66	4.592,34	269.741,00	22.774,24	292.515,24
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	93.802,60	163,61	93.966,21	10.510,41	104.476,62
IBERMUTUA	1.251.688,49	12.026,25	1.263.714,74	96.045,72	1.359.760,46
FRATERNIDAD-MUPRESA	1.158.593,93	7.248,42	1.165.842,35	80.035,87	1.245.878,22
EGARSAT	276.717,63	2.972,04	279.689,67	21.634,55	301.324,22
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	9.176,50	153,08	9.329,58	4.986,10	14.315,68
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	29.770,40	1.031,95	30.802,35	1.083,30	31.885,65
TOTAL GENERAL	14.009.215,86	94.423,34	14.103.639,20	1.246.096,30	15.349.735,50

(Importes en miles de euros)

I-2.-RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					EJERCICIO 2022
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL AGREGADOS
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.181.570,67	673,50	1.182.244,17	8.209,25	1.190.453,42
MUTUALIA	388.625,44		388.625,44	41.980,28	430.605,72
ACTIVA MUTUA 2008	406.126,33	29,00	406.155,33	4.903,22	411.058,55
MUTUA MONTAÑESA	156.486,11	259,50	156.745,61	6.603,89	163.349,50
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.291.982,69	243,60	1.292.226,29	36.514,81	1.328.741,10
MAZ	519.282,10	1.210,00	520.492,10	17.548,46	538.040,56
UMIVALE	785.467,32	3,40	785.470,72	20.502,86	805.973,58
MUTUA NAVARRA	101.260,67		101.260,67	2.678,14	103.938,81
MUTUA INTERCOMARCAL	308.058,24		308.058,24	51.378,72	359.436,96
FREMAP	3.753.273,84	75,00	3.753.348,84	102.100,97	3.855.449,81
SOLIMAT	119.657,56	191,00	119.848,56	5.244,99	125.093,55
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	83.700,50	640,00	84.340,50	2.551,38	86.891,88
A.S.E.P.E.Y.O.	2.304.159,69	176,32	2.304.336,01	30.109,63	2.334.445,64
MUTUA BALEAR	258.296,91		258.296,91	7.803,42	266.100,33
UNION DE MUTUAS	286.431,35	580,00	287.011,35	5.503,89	292.515,24
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	102.613,95		102.613,95	1.862,67	104.476,62
IBERMUTUA	1.344.746,11		1.344.746,11	15.014,35	1.359.760,46
FRATERNIDAD-MUPRESA	1.228.887,27	3.040,50	1.231.927,77	13.950,45	1.245.878,22
EGARSAT	293.030,78		293.030,78	8.293,44	301.324,22
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	9.353,60	150,08	9.503,68	4.812,00	14.315,68
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	30.823,70	831,95	31.655,65	230,00	31.885,65
TOTAL GENERAL	14.953.834,83	8.103,85	14.961.938,68	387.796,82	15.349.735,50

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

INDICE DE CUADROS

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	
1 Síntesis por rúbricas y por áreas.....	14
2 Síntesis por rúbricas económicas	15
3 Cuadro de presupuestos contributivo.....	16
4 Cuadro de presupuestos no contributivo.....	17
5 Cuadro de equilibrio	18
6 Cuadro de equilibrio: contributivo /no contributivo.....	19
7 Síntesis por entidades.....	20
AGREGADO DEL SISTEMA	
INGRESOS	
8 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	41
9 Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social	46
10 Evolución de los ingresos 2013-2022	53
GASTOS	
1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
11 Cuadro comparativo por áreas de gasto	56
12 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	58-59
13 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto	60
14 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas.....	61-62
15 Evolución de los gastos 2013-2022	63
16 Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas	77
17 Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes.....	79 al 85
18 Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2013-2022	86
19 Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión	87
20 Evolución del gasto de pensiones por clases 2013-2022	89
21 Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2013-2022.....	91
2. VERTIENTE ECONÓMICA	
22 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo.....	123
23 Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales	124-125

	Página
3. VERTIENTE ORGÁNICA	
24 Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas	128-129
25 Síntesis por entidades y programas	130-131
26 Desglose por entidades y rúbricas económicas	132
27 Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores	133-134
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
28 Cuadro comparativo de los ingresos	144
29 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	146-147
30 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	148
31 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	149-150
32 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	151
ENTIDADES	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
33 Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	155
34 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	156
35 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	157
36 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	158
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	
37 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	160
38 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	161
39 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	162
40 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	163
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
41 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	165
42 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	166

	Página
43 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	167-168
44 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	169
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
45 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	171
46 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	172
47 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	173-174
48 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	175
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
49 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	177
50 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	178
51 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	179
52 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	180
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	182
54 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	183
55 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	184
56 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	185
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CENTROS MANCOMUNADOS	
57 Cuadro comparativo de los ingresos	192
58 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	195-196
59 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	197
60 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	198
61 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	199
62 Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	200-201